



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN

GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

TRABAJO FIN DE GRADO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CEIP SAN DE JUAN HARÍA

Alumno: Esteban Antonio Perdomo Barreto

Tutor: Don Humberto J. Gutiérrez García

Fecha: junio 2018

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN
GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS
TRABAJO FIN DE GRADO



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CEIP SAN JUAN DE
HARÍA**

Firma del Alumno

Esteban A. Perdomo Barreto

Firma del tutor

Don Humberto J. Gutiérrez García

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN
GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS
TRABAJO FIN DE GRADO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL
CEIP SAN JUAN DE HARÍA

Alumno: Esteban Antonio Perdomo Barreto

Tutor: Don Humberto J. Gutiérrez García

Tribunal

Presidente:

Fdo.:

Secretario:

Fdo.:

Vocal:

Fdo.:

Calificación obtenida

AGRADECIMIENTOS

No me gustaría dejar de aprovechar esta oportunidad para poder agradecer a todas esas personas que, de alguna manera u otra, me han ayudado para poder estar a día de hoy en la recta final de este Grado de Seguridad y Control de Riesgos.

En primer lugar y ocupando la parte más importante, a mi familia, mi mujer que me animo hace 6 años a terminar el bachiller, y como gran apoyo en estos estudios, a mi hijo que mientras él hacia sus tareas del cole me peleaba sino hacia yo las mías, a mi hermana que me animo a realizar este grado y a mi madre por su ayuda incondicional.

En segundo lugar, a compañeros y amigos que en un momento dado hicieron de profesores improvisados ayudándome en materias que en un principio eran imposibles, Andrés Pérez, Tirso Medina, Chedey Rodríguez, Yohana Pérez, Jorge Armas, Alejo Rodríguez, Onelia Nóbrega, Grego Matos y en especial a una amiga inesperada que sin ella esto se me hubiese antojado imposible M.^a Esther Luis Sierra, Gracias a todos.

Y por último al colegio San Juan de Haría, con su director a la cabeza Ezequiel Acosta, donde nunca encontré un no por respuesta,

ÍNDICE

CAPÍTULO 0.....	1
0.1. Resumen.....	1
0.2. Summary.	2
0.3. Introducción.	3
0.4. Antecedentes.....	6
0.5. Justificación.	7
0.6. Objetivos.....	9
0.7. Material y Métodos.....	10
0.8. Contenido	12
0.9. Conclusiones.	15
0.10 . Conclusions	16
BIBLIOGRAFÍA.	17
1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR.	23
1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad.	23
1.2 Identificación de los titulares de la actividad.	25
1.3 Nombre del director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia.	26
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.	28
2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.....	29
2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.	36

2.3 Clasificación y descripción de usuarios.	36
2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	37
2.5 Descripción de los accesos.	39
3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.	42
3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc.....	43
3.1.1 Riesgo intrínseco de incendio.....	45
3.1.2 Evaluación del riesgo intrínseco de incendio.....	46
3.1.3 Vertido contaminante.....	46
3.1.4 Vertido de aceites, por parte de cocina.	47
3.1.5 Fallo del suministro eléctrico	48
3.1.6 Explosión de Gas.....	49
3.1.7 Desplome de material al suelo.	49
3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.....	52
3.2.1 Riesgos propios de la Actividad.....	52
3.2.1.1 Accidente de trabajo.....	52
3.2.1.2 Aviso de Bomba	53
3.2.1.3 Avalancha de gente.....	53
3.2.1.4 Agresión de animales	54
3.2.1.5 Riesgos Psicosociales. Agresiones verbales y psicológicas	57
3.2.1.6 Riesgos Psicosociales. Amenazas y coacciones	58
3.2.1.7 Riesgos Psicosociales. Síndrome de Burnout o del quemado	58

3.2.1.8 Riesgos Psicosociales. Mobbing en el ámbito de la comunidad escolar	59
3.2.1.9. Robos.....	60
3.2.1.10. Agresiones físicas.....	60
3.2.2. Riesgos externos de la actividad.....	62
3.2.2.1 Riesgos Naturales. Movimientos Sísmicos.....	64
3.2.2.2 Riesgos Naturales. Erupciones volcánicas.....	65
3.2.2.3 Riesgos Naturales. Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones.....	65
3.2.2.5 Riesgos Naturales. Riesgos meteorológicos o climáticos. Rayos y tormentas eléctricas	66
3.2.2.6 Riesgos Naturales. Riesgos meteorológicos o climáticos. Granizo.....	67
3.2.2.7 Lluvias Torrenciales.....	68
3.2.2.8 Riesgos Naturales. Riesgos meteorológicos o climáticos. Vientos fuertes	69
3.2.2.9 Riesgos Antrópicos. Incendios poblacionales	70
3.2.2.10 Riesgos Antrópicos. Contaminación.....	71
3.2.2.11 Riesgos Antrópicos. Transporte de Mercancías Peligrosas.	71
3.2.2.12 Riesgos Antrópicos: Atropellos.....	72
3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas.....	73
3.3.1 identificación de personal.....	74
3.3.1.1 Profesores y trabajadores del centro escolar.....	74
3.3.1.2 Alumnos	74
3.3.2.3 Visitas de Padres y personas ajenas al centro.....	74

3.3.2.4 Personas que realicen las actividades extraescolares.	74
3.3.2. Cuantificación y tipología de las personas afectadas en la actividad.	75
4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.	76
4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales.	76
4.1.1 Medios y medidas técnicas.....	76
4.1.1.1 Instalación eléctrica:.....	77
4.1.1.1.1 Cuadro general	77
4.1.1.1.2 Cuadros Secundarios.....	78
4.1.1.1.3 Aula de Informática.	79
4.1.1.2 Iluminación.	82
4.1.1.3 Alumbrado de Emergencia.	82
4.1.1.5 Protecciones contra Incendios	83
4.1.1.5.1 EXTINTORES MANUALES:.....	83
4.1.1.6 Señalización:	86
4.1.1.7 Alarma Antirrobo	87
4.1.1.8 Botiquín	89
4.1.2 Medios Humanos del centro	95
Responsable de la Activación de la Alarma	96
4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.	98
4.2.1 Medios materiales y humanos relativos a la Seguridad.....	99
4.2.1.1 Municipales:	99
4.2.1.2 Insulares:.....	99

4.2.2 Medios materiales y humanos relativos a Emergencias	100
4.2.2.1 Municipales:	100
4.2.2.1.1 Voluntariado de Agrupaciones de Protección Civil de Haría	100
4.2.2.1.2 REN (Rescate y Emergencias en el Norte)	101
4.2.2.2 Insulares:	101
4.2.2.2.1 Consorcio de Seguridad y emergencia de Lanzarote	101
4.2.2.3 Autonómico.	102
4.2.2.3.1 Grupo de Emergencias y Salvamento (G.E.S)	102
4.2.3 Medios materiales y humanos relativos a la atención Sanitaria in situ	103
4.2.3.1 Insulares:	103
4.2.3.1.1 Servicios de Urgencias Canario (SUC)	103
4.2.3.1.2 Cruz Roja Española	103
4.2.4 Medios para la Rehabilitación	104
4.2.4.1 Municipales:	104
4.2.4.1.1 Servicio Municipal de Electricidad	104
4.2.4.1.2 Servicio Municipal de Parque móvil	104
5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	105
5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.	105
5.1.1 La instalación eléctrica.	105
5.1.2 Instalación de Gas	106
5.1.3 El sistema de equipos informáticos implantados en el centro; ordenadores, televisiones, proyectores, altavoces, etc.	106
5.1.4 Materiales acumulados en los distintos almacenes	106

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.....	107
5.2.1 Extintores.....	107
5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.....	110
5.3.1 La instalación eléctrica.	110
5.3.2 Instalación de Agua.	112
5.3.3 Instalaciones de Gas.	112
6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	114
6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:	114
6.1.1 Identificación y clasificación de las emergencias en función del tipo de riesgo.	114
6.1.1.1 Naturales:	114
6.1.1.2 Antrópicos:	115
6.1.1.3 Tecnológicos:	115
6.1.2. Identificación y clasificación de las emergencias en función del tipo de gravedad.....	117
6.1.2.1 Incidente leve.	117
6.1.2.2 Accidente Grave.....	118
6.1.2.3 Accidente de extremada Gravedad.	118
6.1.3 Identificación y clasificación de las emergencias en función del tipo de ocupación.	119
6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:.....	125
6.2.1. Detección y Alerta.....	125
6.2.2. Mecanismos de Alarma.	126
6.2.2.1. Identificación de la persona que dará los avisos.	126

6.2.2.2. Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.....	127
6.2.2.3. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.	128
6.2.2.4. Evacuación y/o Confinamiento.	128
6.2.2.4.1 Evacuación.....	128
6.2.2.4.1. Dirección de la evacuación dependiendo de la zona donde produce.....	129
6.2.2.4.2 Confinamiento.	137
6.2.2.5. Prestación de las Primeras Ayudas.....	137
6.2.2.6. Modos de recepción de las Ayudas externas.	140
6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.....	141
6.3.1 Identificación y funciones de los equipos intervinientes.....	142
6.3.2. Funciones de otras personas con competencias dentro del Plan.	145
6.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.	146
7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.	148
7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.	148
7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil.	149
7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.	150
8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	151
8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.	151

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.....	152
8.2.1 Formación generalizada.	153
8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.....	155
8.3.1 Detección de un accidente.	155
8.3.2 En caso de Incendio.	155
8.3.3 En caso de que suene la Alarma.	155
8.4 Programa de información general para los usuarios.....	156
8.5 Señalización y normas para la actuación de los visitantes.	156
8.5.1 señales en forma de panel	157
8.5.2 señales lumínicas.	157
8.5.3. Señalizaciones existentes en CEIP San Juan de Haría.	158
8.5.4 En caso de incendio.	160
8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.....	160
9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	161
9.1 Programa de reciclaje de formación e información.	161
9.1.1 Contenidos del reciclaje.....	161
9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.	162
9.3 Programa de ejercicios y simulacros.	163
9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.....	168
9.5 Programa de auditorías e inspecciones.	169
ANEXO 1	170

Comunicaciones.	170
ANEXO II	172
Gestión de las Emergencias	172
1. Actuación en caso de Incendio.....	172
2. Actuación en caso de Bomba o paquete sospechoso.	174
2.1- Aviso de bomba vía telefónica.	174
2.2. Identificación de un paquete sospechoso.	174
3. Actuación en caso de vientos fuertes.	175
4. Actuación en caso se altas temperaturas.....	175
5. Actuación en caso de Calima.	175
6. Actuación en caso de Derrumbe o Colapso.	175
7. Actuaciones Sanitarias y protocolos de actuación.....	176
Primeros Auxilios ante picaduras de Abejas.	176
Primeros Auxilios ante Electrocuciiones.	176
Primeros Auxilios por Envenenamiento.....	177
Primeros Auxilios para la obstrucción de la vía aérea.....	177
Primeros Auxilios ante quemaduras.....	178
Primeros Auxilios en la Resucitación Cardiopulmonar.	179
Primeros Auxilios en caso de Hemorragia.	180
Primeros Auxilios para los Desmayos.	180
ANEXO III	181
Planimetría.....	181
ANEXO IV.....	186
Propuestas de Mejora.....	186
Megafonía hablada.....	186

Telefonía en cada clase.....	186
Pulsadores de Alarma.	187
Detectores de Humo.....	188
Bocas de Incendio Equipadas.	189
Hidrantes.	191
Retención de puertas contra actos ilícitos.	192
Puertas de Emergencias. EN 1125 puertas con posible situación de pánico.....	194
Señalizaciones de Ubicaciones.....	195
Señalizaciones exteriores de puntos de Encuentros.....	197
Desconexión de Electricidad para Bomberos.....	200
DEA. Desfibrilador Externo Automático.....	201
ANEXO V.....	202
Propuesta Aprobada por la Junta de Evaluación.....	202

Índice de Tablas

TABLA 1 EMPLAZAMIENTO DEL COLEGIO	23
TABLA 2 IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO	25
TABLA 3 IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DEL PLAN.	26
TABLA 4 IDENTIFICACIÓN DEL SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL PLAN.	27
TABLA 5 DEPENDENCIAS DEL CENTRO.....	28
TABLA 6 PLANTA BAJA.....	31
TABLA 7 PLANTA ALTA.....	34
TABLA 8 SIMBOLOGÍA.....	39
TABLA 9 ÍNDICE DE PROBABILIDAD.....	43
TABLA 10 ÍNDICE DE RIESGOS.....	44
TABLA 11 ÍNDICE DE RIESGO POR COLORES.....	45
TABLA 12 COLORES EN EL ÍNDICE DE PROBABILIDAD.....	50
TABLA 13 PROBABILIDAD	51

TABLA 14 ÍNDICE DE PROBABILIDAD.....	55
TABLA 15 ÍNDICE DE RIESGOS.....	56
TABLA 16 ÍNDICE DE RIESGOS POR COLORES.....	57
TABLA 17 ÍNDICE DE PROBABILIDAD.....	62
TABLA 18 ÍNDICE DE RIESGOS.....	63
TABLA 19 ÍNDICE DE RIESGOS POR COLORES.....	64
TABLA 20 TIPOLOGÍA DE PERSONAS AFECTADAS.....	75
TABLA 21 MEDIOS DE PROTECCIÓN.....	91
TABLA 22 EMPRESAS SUMINISTRADORAS.....	94
TABLA 23 EMPRESAS DE MANTENIMIENTO.....	94
TABLA 24 COORDINADOR GENERAL.....	95
TABLA 25 COORDINADORES DE PLANTAS.....	96
TABLA 26 RESPONSABLE DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA.....	96
TABLA 27 RESPONSABLE DE LA DESACTIVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	97
TABLA 28 RESPONSABLE DE ABRIR Y CERRAR LAS PUERTAS.....	97
TABLA 29 RESPONSABLE DE LOS PRIMEROS AUXILIOS.....	98
TABLA 30 EQUIPOS CONTRA INCENDIOS.....	107
TABLA 31 TIPOS DE RIESGOS.....	115
TABLA 32 IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DE LOS AVISOS.....	126
TABLA 33 RESPONSABLE PRIMEROS AUXILIOS.....	138
TABLA 34 DIRECTOR DEL PLAN.....	141
TABLA 35 FUNCIONES.....	143
TABLA 36 FUNCIONES.....	145
TABLA 37 DIRECTOR DEL PLAN.....	146
TABLA 38 SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL PLAN.....	147
TABLA 39 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN.....	152
TABLA 40 PLAN DE PRACTICAS.....	153
TABLA 41 SEÑALIZACIONES.....	158
TABLA 42 REVISIÓN DE INSTALACIONES.....	163
TABLA 43 FICHA DE SIMULACRO.....	164
TABLA 44 SIMULACRO.....	166
TABLA 45 INFORME DE FICHA DE SIMULACRO.....	167
TABLA 46 COMUNICACIONES.....	170

Índice de Figuras.

FIGURA 1. UBICACIÓN DEL COLEGIO SAN JUAN DE HARÍA.	24
FIGURA 2. IMAGEN DEL CENTRO PLANTA ALTA.	33
FIGURA 3. IMAGEN DEL CENTRO PLANTA ALTA.	35
FIGURA 4. COLEGIO SAN JUAN DE HARÍA.	38
FIGURA 5. COLEGIO SAN JUAN DE HARÍA.	39
FIGURA 6. PUERTA DE ENTRADA AL CENTRO.	40
FIGURA 7. PUERTA AUXILIAR DEL CENTRO.	41
FIGURA 8. MEDIDAS CONTRA LOS ATROPELLOS.	73
FIGURA 9. CUADRO PRINCIPAL DE PALANCAS.	77
FIGURA 10. CORTE DE PALANCAS.	78
FIGURA 11. CUADRO DE PALANCAS DE LA COCINA.	79
FIGURA 12. CUADRO DE PALANCAS DEL AULA DE INFORMÁTICA.	79
FIGURA 13. CUADRO DE PALANCAS ALUMBRADO EXTERIOR.	80
FIGURA 14. CUADRO EXTERIOR.	81
FIGURA 15. ILUMINACIÓN.	82
FIGURA 16. ALUMBRADO DE EMERGENCIA.	83
FIGURA 17. EXTINTORES DEL CENTRO ESCOLAR.	85
FIGURA 18. SEÑALIZACIONES.	86
FIGURA 19. SEÑALIZACIONES.	86
FIGURA 20. SISTEMA ANTIRROBO.	87
FIGURA 21. SISTEMA ANTIRROBO.	88
FIGURA 22. BOTIQUÍN.	89
FIGURA 23. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PLANTA BAJA.	92
FIGURA 24. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PLANTA ALTA.	93
FIGURA 25. BOTELLAS DE PROPANO.	113
FIGURA 26. RECOMENDACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS.	120
FIGURA 27. RECOMENDACIONES EN CASO DE TERREMOTO.	121
FIGURA 28. RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIOS.	122
FIGURA 29. RECOMENDACIONES EN CASO DE EXPLOSIÓN.	123
FIGURA 30. RECOMENDACIONES EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS.	124
FIGURA 31. SEÑALES EN FORMA DE PANEL.	157
FIGURA 32. UTILIZACIÓN DEL EXTINTOR.	173
FIGURA 33. PULSADOR DE ALARMA.	187
FIGURA 34. SEÑALÉTICA DE LOS PULSADORES DE ALARMA.	188
FIGURA 35. UTILIZACIÓN DEL PULSADOR DE ALARMA.	188
FIGURA 36. DETECTORES DE HUMO.	189

<i>FIGURA 37.</i> BIES.....	190
<i>FIGURA 38.</i> SEÑALÉTICA DE LAS BIES.	190
<i>FIGURA 39.</i> SEÑALIZACIONES DE LOS HIDRANTES.	191
<i>FIGURA 40.</i> TIPOS DE HIDRANTES.....	192
<i>FIGURA 41.</i> .DOORJAMMER.....	193
<i>FIGURA 42.</i> COLOCACIÓN DEL DOORJAMMER.	193
<i>FIGURA 43.</i> PUERTAS DE EMERGENCIAS RECOMENDADAS Y ACTUAL.	195
<i>FIGURA 44.</i> SEÑALIZACIÓN DE UBICACIÓN.	196
<i>FIGURA 45.</i> CARTEL INDICATIVO PUNTO DE ENCUENTRO.	197
<i>FIGURA 46.</i> PUNTO DE ENCUENTRO EN EL PATIO.....	198
<i>FIGURA 47.</i> PUNTO DE ENCUENTRO 1.	199
<i>FIGURA 48.</i> PUNTO DE ENCUENTRO EXTERIOR.....	199
<i>FIGURA 49.</i> CORTE DE ELECTRICIDAD PARA BOMBEROS.....	200
<i>FIGURA 50.</i> DESFIBRILADOR.....	201

Índice de Planimetría.

PLANIMETRÍA 1. PLANO DE SITUACIÓN CEIP. SAN JUAN DE HARÍA.....	181
PLANIMETRÍA 2. ESCALAS PLANTA BAJA.	182
PLANIMETRÍA 3. ESCALA PLANTA ALTA.....	183
PLANIMETRÍA 4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	184
PLANIMETRÍA 5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	185

Capítulo 0

0.1. Resumen.

La normativa sobre Autoprotección en centros docentes, no es reciente. Desde hace ya casi 25 años, existen Órdenes específicas en el sector tanto para elaborar el Manual de Autoprotección, como para implantar *con carácter periódico y habitual, ejercicios prácticos de evacuación*.

El nivel de seguridad que se vive día a día en los centros educativos es cuanto menos inquietante. Muchos centros todavía carecen de Planes de Autoprotección, u otros muchos, tienen una guía básica como es el caso del CEIP San Juan de Haría, siendo este un pequeño documento de 24 folios, además suelen ser documentos desfasados, que prácticamente no se han revisado desde su realización. Otro problema añadido es que dichos Planes están elaborados en la mayoría de los casos por docentes que poniendo muy buena voluntad y realizando un gran esfuerzo por su parte, los tienen que llevar a cabo sin haber recibido la formación mínima necesaria. Por todo ello, en la mayoría de los casos, dichos Planes no son más que meros documentos administrativos que salvaguardan en cierta medida al centro de la responsabilidad civil en caso de accidente.

El CEIP San Juan de Haría, se inauguró en 1985 y está orientado a la Educación Infantil y Primaria, además contando con aulas de inglés, Música, Pedagogía Terapéutica, Orientación y Biblioteca. Ocupa una parcela de aproximadamente 5.000 m², ubicada en el extrarradio del pueblo, junto al instituto y al polideportivo municipal.

0.2. Summary.

The safeguard regulation in educational centers is not recent. There have been specific orders for almost 25 years regarding the development of Health and Safety guides, and also for recurring evacuation practices.

The Safety level in educational centres is worrying. Many educational centres do not have a health and safety policy. Many other centres do have a basic policy, such as the San Juan de Haría Primary School. This school has a small 24 pages guide but it is outdated and it has hardly even been reviewed. Another issue regarding this guides is that they have been made by teachers, who despite having put good will and effort, do not possess the required training. Therefore, in most cases these guides end up being simple administrative documents that, to some extent, protect the institutions from public liability in case of an accident.

San Juan de Haría is a Primary school, that was opened in 1985 and has classrooms for English, Music, special needs, and a library. The school is located in an area of 5,000 square metres, next to the secondary school and the local sports centre.

0.3. Introducción.

La Ley 17/2015 de 9 de Julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, habla de la Autoprotección e indica que los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos, actividades que los sensibilicen acerca de sus responsabilidades en materia de protección civil. En esta misma Ley, también se indica que los titulares de los centros, estarán obligados a establecer medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, disponiendo de un sistema de Autoprotección, dotado con sus propios recursos y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

NORMATIVA ACTUAL.

Hasta 2007 no existe una modificación de normativa. Con fecha de 24 de marzo de 2007, se publicó en el BOE el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. El citado Real Decreto es una norma de ámbito nacional, Canarias a nivel autonómico cuenta con el decreto 67/2015 de 30 de abril que obliga a determinadas empresas o titulares de la actividad a disponer de un documento técnico asociado a la Autoprotección del centro, establecimiento o edificio (entre ellos los centros docentes).

Como punto de partida, podríamos decir que los centros escolares no tendrán nunca una consideración de riesgo bajo debida a la vulnerabilidad de sus usuarios, pero si una serie de factores que podrían minimizar los riesgos de la actividad.

- La concentración de las actividades escolares en periodos de tiempo concretos a lo largo del año o del día, con importantes lapsos de

desocupación total de los edificios escolares, lo que siempre minimiza el riesgo.

- La ocupación extensiva de las instalaciones escolares durante el tiempo de uso docente, permite una alerta temprana ante situaciones de emergencia;
- La mayoritaria ubicación de los centros escolares en edificios aislados dedicados específicamente a este fin, disminuye los riesgos colaterales provenientes de edificaciones colindantes.
- La dedicación de las instalaciones a usos mayoritariamente pedagógicos que no comportan generalmente situaciones de riesgo.
- La utilización de materiales y equipamientos cuyas características no comportan riesgos añadidos.

El Plan de Autoprotección del CEIP San Juan de Haría, tiene como objetivo, establecer los criterios esenciales para la regulación de la Autoprotección, que no es más que la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la prevención de cualquier incidencia dentro del centro escolar, que afecte tanto alumnos, personal docente, personal administrativo, de mantenimiento, personal que realicen funciones dentro del centro como pueden ser cocineros o cuidadoras y sin olvidarnos también de padres o visitas que pueda tener el centro, así como para garantizar la evacuación y la intervención inmediata, ya sea interna personal del propio centro adiestrados correctamente o ajena como pueden ser Bomberos, Policías y Personal Sanitario.

Objetivos:

- Evitar las causas que provoquen las emergencias.

- Conocer el edificio y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, (cocinas, aula medusa (sala de ordenadores), aulas de infantil, etc.)

- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.

- Determinar vías de evacuación, zonas de confinamiento y lugares de encuentro exterior.

- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

- Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

- Crear en los ciudadanos una cultura en materia de Seguridad que sienta las bases hacia una sociedad comprometida y preparada ante una situación de Emergencia.

0.4. Antecedentes

El municipio de Haría, se encuentra situado al norte de la isla de Lanzarote, ocupando 107 km. La mayor parte de su perímetro, concretamente 42 km, está ocupado por zonas costeras, siendo la zona septentrional más acantilada que la oriental donde la costa es más suave permitiendo la formación de playas. Presenta una superficie de 106, 6 km² de los cuales un 30% aproximadamente es Espacio Natural Protegido. El municipio se encuentra conformado actualmente por diez núcleos de población; Haría, Máguez, Guinate, Ye, Órzola, Punta Mujeres, Arrieta, Tabayesco, Mala y Charco del Palo con una población de 4.736 habitantes.

En 1900 el municipio de Haría contaba con una población de hecho de 3.101 y de derecho de 3.189 personas. En 1979 debido a factores económicos los índices poblacionales descienden pasando a tener una población de hecho de 2.897 y de derecho de 2.899 personas. En la actualidad el municipio cuenta con un censo poblacional de 4.782 personas.

El nombre de Haría se encuentra relacionado con la toponimia del lugar. Se sabe que el valle de Haría era conocido por los aborígenes con el nombre de Faria, por lo que esta denominación pudo ser una derivación de la palabra Chafariz, de origen árabe, que significa fuente o manantial de agua. Tras la conquista en 1492 por Juan de Bethencourt y Gadifer de la Salle, en el valle de Haría se sigue manteniendo un asentamiento poblacional por las particularidades geográficas y climáticas de la zona, que la convierten en uno de los lugares más fértiles de la isla.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan de Haría, con fecha de construcción de 1985, se encuentra enclavado en el Municipio de Haría, su edificio principal se encuentra en el pueblo de Haría; junto al Instituto de Enseñanza Secundaria y muy cerca de las instalaciones

deportivas. Cuenta con un aula adscrita en el pueblo de Máguez. En el Centro se imparte inglés desde los 3 años, Psicomotricidad y Música a los alumnos de Educación Infantil. Los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria reciben clases de francés como segundo idioma extranjero.

Este Plan de Autoprotección, para el CEIP San Juan de Haría, es un instrumento, cuya finalidad es organizar al personal ocupante del edificio, ante cualquier situación de emergencia, evitando así la improvisación.

0.5. Justificación.

El objetivo de este documento que servirá de base para el futuro desarrollo del PAU, es establecer y regular las medidas de autoprotección aplicables, centros educativos tal como el CEIP San Juan de Haría, susceptibles de generar situaciones de riesgo para las personas, sus bienes y el patrimonio colectivo, así como regular la elaboración, implantación material y mantenimiento operativo de los planes de autoprotección, su control administrativo y la integración de las actuaciones en emergencia en los correspondientes planes de emergencia de Protección Civil.

Este documento tiene como finalidad.

Establecer el procedimiento para asegurar las condiciones de autoprotección ante las situaciones de riesgo previstas por causas internas o externas.

Asegurar el mantenimiento de las condiciones y sistemas de autoprotección por parte de las actividades tanto públicas como privadas, a través del control periódico por parte de la Administración Pública competente.

Regular los mecanismos organizativos para la detección de situaciones de riesgo y dar respuesta rápida con el fin de evitar efectos de gran intensidad o impacto en la población.

Establecer los sistemas de coordinación entre las actividades tanto públicas como privadas, afectados por este Reglamento y los servicios que forman el Sistema Público Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias.

Establecer los sistemas de control administrativo por parte de la Administración, tanto autonómica como local, respecto de la elaboración, registro, implantación material, mantenimiento operativo, modificación, revisión y seguimiento de los planes de autoprotección, así como la integración de las actuaciones de emergencia en los correspondientes planes de emergencias de protección civil.

Determinar el catálogo de actividades con obligación de autoprotección sin perjuicio de aquellas que igualmente queden sujetas a este Reglamento por la normativa básica del Estado o cualquier otra normativa sectorial.

0.6. Objetivos.

Con este documento que servirá de base para el futuro desarrollo y redacción del Plan de Autoprotección, se persiguen unos objetivos claros con respecto a mi Trabajo de Fin de Grado.

La organización de los medios humanos y materiales disponibles para

- Prevenir el riesgo de incendio o de cualquier otro equivalente.
- Garantizar la evacuación y la intervención inmediata.

Hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad.

- La entrada en vigor del RD 393/2007 determina los criterios mínimos para la redacción del Plan de Autoprotección y para su implantación efectiva en aquellas actividades comprendidas en el anexo I de dicha norma. Dichos criterios son exigibles para todo el territorio nacional.

Facilitar las inspecciones de los Servicios de Administración.

Preparar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía, etc....).

Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deben ser atendidas prioritariamente.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección e instalaciones generales.

Evitar las causas origen de las emergencias.

Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y, en circunstancias normales, cómo prevenirla.

Minimizar los perjuicios materiales y personales de los accidentes.

0.7. Material y Métodos.

El motivo de la ejecución de este Plan de Autoprotección, es la detección y necesidad de que este colegio cuente con un plan, que pueda abordar cualquier situación anómala que pueda suceder.

Para dicho desarrollo se ha utilizado una investigación cualitativa, basada en la búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias.

Fuentes Primarias. La información principal para la elaboración de este Plan de Autoprotección, ha sido recopilada desde el propio colegio San Juan de Haría, facilitándome toda la información de la que ellos disponen, desde su plan de Autoprotección elaborado por el director del colegio, careciendo este, de un rigor normativo sin cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por el R.D. 393/2007, y el decreto 67/2015 del Reglamento autonómico.

Desde el Ayuntamiento de Haría me ha facilitado unos planos originales de los que ellos disponían, que me han servido como patrón para la elaboración de los planos que se presentan en dicho plan.

Por último, como fuente principal de toda guía de PAU se han seguido las pautas establecidas por RD. 393/2007 y que también se hace referencia al decreto 67/2015 del Reglamento Autonómico de Autoprotección que se desarrolla en Canarias, el cual marca todas las pautas a seguir para la elaboración de cualquier Plan de Autoprotección.

Fuentes Secundarias.

Para poder enmarcar la temática de este plan e identificar puntos clave se ha recurrido a una recopilación y análisis de fuentes disponible.

Manuales de Universitarios de Teleformación de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Manual. Protección Civil.

Manual. Control de Riesgos I.

Manual. Control de Riesgos II.

Manual. Riesgos Industriales.

Manual. Derecho Constitucional.

Manual. Introducción a Proyectos.

Cartografía de Canarias S.A. (GRAFCAN).

Consortio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote.

0.8. Contenido

El plan de Autoprotección del CEIP San Juan de Haría se elaborado siguiendo, las pautas establecidas por RD 393/2007, y que también se hace referencia al decreto 67/2015 Reglamento Autonómico de Autoprotección que se desarrolla en Canarias.

Preámbulo. Se presentará el plan de autoprotección, enumerando los diversos objetivos que se intentaran conseguir al realizar dicho plan.

Capítulo número 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. Definiremos el emplazamiento, las características generales del edificio y sus usos, así como los titulares de la actividad y el director del Plan de Autoprotección.

Capítulo número 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN QUE SE DESARROLLA. Se buscará hacer una descripción detallada de cada una de las actividades que se desarrollan en el Centro escolar, clasificación y descripción de los usos por planta, del entorno y descripción de los accesos y condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. Este capítulo incluye igualmente el plano de la situación y planos descriptivos de las plantas del edificio.

Capítulo número 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS. Se pondrá el máximo empeño en describir y localizar los elementos, instalaciones, aulas, talleres y laboratorios, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia. También se identifican, se analizan y se evalúan los riesgos propios del centro docente y los riesgos de procedencia exterior que pudieran razonablemente afectarlo.

Capítulo número 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN. Determinar en función de los riesgos evaluados en el capítulo anterior, los medios materiales y humanos disponibles y precisos, se definen los equipos y sus funciones y otros datos de interés para garantizar la prevención de los riesgos y el control inicial de las emergencias, así como las condiciones de uso y mantenimiento de las instalaciones. Incluye los planos de la ubicación de medios de autoprotección, de recorridos de evacuación y de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

Capítulo número 5: PROGRAMA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. Se realizará una descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, instalaciones de protección y las inspecciones de seguridad de acuerdo a la normativa vigente.

Capítulo número 6: PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS. Se contemplan las diferentes hipótesis de emergencia y los planes de actuación para cada una de ellas. Clasificación de las emergencias en función del tipo de riesgo, gravedad y ocupación de los medios. Se indicarán los procedimientos de detección y alerta de emergencias, así como los mecanismos de alarma. También se identifican las funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos y la identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección.

Capítulo número 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR. Se establecen los protocolos de notificación de la emergencia, la coordinación de la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil, así como las formas de colaboración entre ambos.

Capítulo número 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN. Se establecen los criterios y actuaciones para la divulgación general del plan entre toda la comunidad escolar, la realización de la formación específica del personal incorporado al mismo, la señalización y normas para la actuación de visitantes y el programa de dotación de medios materiales y recursos.

Capítulo número 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN. Para finalizar, en este capítulo se especificarán las revisiones del plan para su actualización, dividiendo estas modificaciones en programas de reciclaje de formación, sustitución de medios y recursos, simulacros, auditorías e inspecciones.

Capítulo 10. ANEXOS En este Apartado incluiremos.

- **Anexo I.** Teléfonos de ayuda exterior, otras formas de comunicación.
- **Anexo II.** Gestión de emergencias.
- **Anexo III.** Planimetría.
- **Anexo IV.** Propuesta de mejora.
- **Anexo V.** Propuesta aprobada por la Junta de Evaluación.

0.9. Conclusiones.

Este documento consiste en mi Trabajo Fin de Grado, desarrollando, las bases para un futuro Plan de Autoprotección, del CEIP San Juan de Haría, esta actividad, tiene como objetivo, establecer los criterios esenciales para la regulación de la Autoprotección, la organización de los medios humanos y materiales, disponibles para la prevención, de cualquier incidencia dentro del centro escolar, que pueda afectar a dicha comunidad educativa, basándonos en las medidas del Real Decreto 393/2007, a nivel estatal y el Decreto 67/2015 a nivel autonómico.

Los dos decretos mencionados son acciones de obligado cumplimiento por parte de los CEIP. Que se basan en.

Establecer el procedimiento para asegurar las condiciones de autoprotección.

Asegurar el mantenimiento de las condiciones y sistemas de autoprotección.

Regular los mecanismos organizativos para la detección de situaciones de riesgo.

Protocolizar los sistemas de coordinación entre las actividades.

Todo esto, con el fin claro, de poder guiar hacia una protección adecuada, ya que como mencionamos en la introducción, los centros escolares no tendrán nunca una consideración de riesgo bajo, debida a la vulnerabilidad de sus usuarios, niños y niñas menores de doce años de edad, pero si una serie de factores y medidas que se proponen, podrían minimizar los riesgos de la actividad.

0.10. Conclusions

This is my final degree assignment, in which I work on the development of the Safety and Emergency plan for San Juan de Haria Primary School. The objective is to establish the essential guidelines for the regulation regarding safety, human resources and equipment available to prevent any incident in school that could potentially affect the school community. These guidelines are regulated by the national Royal Decree 393/2007 and the regional Decree 67/2015, which are compulsory for schools and are based on:

Establish the procedure to assure safety measures.

Secure the maintenance of the measures and the safety systems.

Regulate the organisation procedures to detect situations of risk.

To have a protocol for coordination systems as part of the activities.

The purpose of this work is to guide towards a suitable protection. As it is mentioned in the introduction, schools will never be considered low risk places due to the vulnerability of its users, boys and girls under the age of twelve. However, putting certain safety measures and factors in place could minimise the risk.

Bibliografía.

El modelo de citas utilizado en el trabajo se corresponde con, normas APA sexta edición, actualizadas para el año 2018.

Asociación Española de Normalización. (2006). *Instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP) en depósitos fijos para su consumo en instalaciones receptoras.* (UNE 60250:2008). España: AENOR.

Asociación Española de Normalización. (2009). *Herrajes para la edificación. Dispositivos antipánico para salidas de emergencia accionadas por una barra horizontal. Requisitos y métodos de ensayo.* (UNE-EN 1125:2009). España: AENOR

Castro, J. J. & Chirino, E. (2008). *Metodología de la investigación científica.* Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comunidad Autónoma de Canarias. (1997). Ley nº 17140. Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias. Publicada en *Boletín Oficial del Estado* nº 181, de 30 de julio de 1997. España.

Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad. (2015). Decreto nº 2420. Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Publicado en *Boletín Oficial de Canarias* nº 98, de 25 de mayo de 2015. España.

Cordero, A. (2012). *Apuntes de la Protección Civil.* Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Estructura de Teleformación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Cortes Generales. (1978). Constitución Española. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* nº 311, de 29 de diciembre de 1978. España.

Chiandussi, A. & Neris, M.A. (2013). *Emergencias y Autoprotección*. Recuperado de <http://www.nerisydelanuez.com/wp-content/uploads/2013/03/EMERGENCIAS-JUSTIFICACIÓN.pdf>

Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan de Haría. (s.f.). *Nuestro colegio*. Recuperado de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/ceipsanjuanlanzarote/2013/03/04/nuestro-colegio/>

Dirección General de Seguridad y Emergencias. (2014). *Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/dgse/descargas/Plateca/PLATECA2014.pdf>

Expower. (s.f.). *Mantenimiento de los extintores contra incendios*. Recuperado de <http://www.expower.es/mantenimiento-extintores.htm>

Gómez, L. (2013). Prevención, dirección y coordinación en incendios urbanos, rescates y salvamentos. En L. Gómez & F. Grillo (Ed), *Apuntes de Gestión del Control de Riesgos II* (pp.151-218). Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Estructura de Teleformación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Gómez, L. & Grillo, F. (2013). *Apuntes de Gestión del Control de Riesgos II*. Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Estructura de Teleformación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias. (2018). *Colegio San Juan de Haría* [figura 5]. Recuperado de <https://www.idecanarias.es>

- Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias. (2018). *Colegio San Juan de Haría* [figura 4]. Recuperado de <https://www.idecanarias.es>
- Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias. (2018). *Medidas contra los atropellos* [figura 8]. Recuperado de <https://www.idecanarias.es>
- Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias. (2018). *Plano de situación CEIP San Juan de Haría* [Planimetría 1]. Recuperado de <https://www.idecanarias.es>
- Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias. (2018). *Recorrido punto de encuentro* [figura 49]. Recuperado de <https://www.idecanarias.es>
- Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias. (2018). *Ubicación del Colegio San Juan de Haría* [figura 1]. Recuperado de <https://www.idecanarias.es>
- Instituto de Educación Secundaria Bahía de Algeciras. (2010). *Plan de Autoprotección*. Recuperado de http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjb0uKU7eTSAhVGPxQKHRt_BHcQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cifelanuza.org%2Fdescarga.php%3Farchivo%3Ddocumentos%2FMateriales_actividades%2FPRIMEROS_AUXILIOS_EN_LA_ESCUELA%2FPlanes%2520emergencia%2520y%2520autoproteccion%2FPlan%2520autoproteccion%2520IES%2520Algeciras.pdf%26tipo%3Ddocumentos&usg=AFQjCNF4IDsObk_Hf8CrLmOG2UuEsr57cQ&sig2=HqL3G7G3jgEOjLyAcL1kHg&bvm=bv.149760088,d.ZGg
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2009). *Señales en forma de panel* [figura 31]. Recuperado de <http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnnextoid=b25af505e8da5110VgnVCM100000d>

c0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=75164a7f8a651110VgnVCM10000
0dc0ca8c0RCRD

- Jefatura del Estado. (1981). Ley Orgánica nº 12774. Ley Orgánica 4/1981 del 1 de junio. Reguladora de los estados de alarma, excepción y de sitio. Publicada en *Boletín Oficial del Estado* nº 134, de 5 de junio de 1981. España.
- Jefatura del Estado. (1986). Ley Orgánica nº 6859. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Publicada en *Boletín Oficial del Estado* nº 63, de 14 de marzo de 1986. España.
- Jefatura del Estado. (1995). Ley nº 24292. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* nº 269, de 10 de noviembre de 1995. España.
- Jefatura del Estado. (2015). Ley nº 7730. Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Publicada en *Boletín Oficial del Estado* nº 164, de 10 de julio de 2015. España.
- Jiménez, J. (2008). *Seguridad en el Trabajo*. Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ministerio de Ciencia y Tecnología. (2002). Real Decreto nº 18099. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Publicado en *Boletín Oficial del Estado* nº 224, de 18 de septiembre de 2002. España.
- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. (2017). Real Decreto nº 6606. Real Publicado en *Boletín Oficial del Estado* nº 139, de 12 de junio de 2017. España.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (1984). Orden nº 25512. Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de

Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional. Publicada en *Boletín Oficial del Estado* nº 276, de 17 de noviembre de 1984. España.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. (2006). Real Decreto nº 15345. Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11. Publicado en *Boletín Oficial del Estado* nº 211, de 4 de septiembre de 2006. España.

Ministerio del Interior. (2007). Real Decreto nº 6237. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Publicado en *Boletín Oficial del Estado* nº 72, de 24 de marzo de 2007. España.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (1997). Real Decreto nº 8668. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Publicado en *Boletín Oficial del Estado* nº 97, de 23 de abril de 1997. España.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (1997). Real Decreto nº 8669. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Publicado en *Boletín Oficial del Estado* nº 97, de 23 de abril de 1997. España.

Ministerio de Vivienda. (2006). Real Decreto nº 5515. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Publicado en *Boletín Oficial del Estado* nº 74, de 28 de marzo de 2006. España.

- Ministerio de Vivienda. (2010). Real Decreto nº 4056. Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. Publicado en *Boletín Oficial del Estado* nº 61, de 11 de marzo de 2010. España.
- Pérez, J. (s.f.). *Normativa sobre Autoprotección escolar*. Recuperado de <http://www.prevenciondocente.com/normativaautoprot.htm>
- ¿Por qué un Plan de Autoprotección?. (s.f.). Recuperado de <https://sites.google.com/site/muniesanet/planes-de-autoproteccion/objetivos-del-plan-de-autoproteccion>
- Rodríguez, Z. (Coord.), Pérez, J. F., Palma, M^a. V. & Suárez, P. A. (2015). *Gestión del Control de Riesgos I*. Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Salud y Seguridad Ocupacional, Ambiental e Industrial. (2014). *Normas para la utilización de extintores* [figura 32]. Recuperado de <http://ecofield.com.ar/blog/prl-normas-para-el-uso-del-extintor/>
- 1-1-2 Canarias. (s.f.). Recuperado de <http://www.112canarias.com/info/index.php/centros-1-1-2-espana-selector-grafico>.
- Vega, J. M., Delgado, M^a. C. & Gómez, L. (2013). *Riesgos Industriales*. Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Estructura de Teleformación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1. Identificación de los titulares y del emplazamiento del centro escolar.

Definiremos el emplazamiento, las características generales del edificio y sus usos, así como los titulares de la actividad y el director del Plan de Autoprotección.

1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad.

Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.

TABLA 1

Emplazamiento del colegio

Emplazamiento del "Centro escolar" objeto de este "Plan de Autoprotección"	
Denominación:	CEIP. San Juan de Haría
Dirección Postal del Emplazamiento:	Calle Santiago Noda, 4
Municipio:	Haría
Provincia:	Las Palmas de Gran Canaria
C. Postal:	35520
Teléfono:	928 83 51 11
Fax:	928 83 56 40

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Emplazamiento de la Actividad.

El Colegio CEIP San Juan de Haría se encuentra en, el norte de la isla de Lanzarote, en el municipio y pueblo de Haría. C/. Santiago Noda.

Coordenadas. (latitud: 29°08'33,58" N longitud:13°30'22,59" O / UTM. X 645.297,19 Y:3.224.713,97 Z: 303,361 m.



FIGURA 1. UBICACIÓN DEL COLEGIO SAN JUAN DE HARÍA.

Fuente: Infraestructuras de Datos espaciales de canarias, (2018)

1.2 Identificación de los titulares de la actividad.

Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

TABLA 2

Identificación del titular del centro

Identificación del titular del Centro escolar objeto de este "Plan de Autoprotección"	
Nombre o Razón social del titular del Centro escolar:	Consejería de Educación del Gobierno de Canarias
Dirección Postal del titular:	Calle Pérez Galdós, 4
Municipio del titular:	Las Palmas de Gran Canaria
Provincia del titular:	Las Palmas de Gran Canaria
C. Postal del titular:	35002
Teléfono del titular:	928 32 33 49/58
Fax del titular:	928 21 35 07/08

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

1.3 Nombre del director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia.

Caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

En Este punto lo más aconsejable es que sea el director de la escuela, el director del plan de Autoprotección y del plan de actuación, debido a ser la máxima autoridad en el Centro.

TABLA 3

Identificación del director del plan

Identificación del director de este "Plan de Autoprotección" y del "Plan de Actuación"	
Director del Plan de Autoprotección y Plan de Actuación.	Ezequiel Acosta Rodríguez
Cargo en el Colegio.	Director.
Dirección Postal del titular:	C/ La Vega
Municipio del titular:	Haría
Provincia del titular:	Las Palmas de Gran Canaria.
C. Postal del titular:	35542
Teléfono del titular:	6## ### ###

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

TABLA 4

Identificación del suplente del director del plan.

Identificación del suplente del director de este "Plan de Autoprotección" y del "Plan de Actuación"	
Suplente del director del Plan de Autoprotección y Plan de Actuación.	Ana Acosta Santana
Cargo en el colegio.	Secretaria
Dirección Postal del titular:	C/ la Vega.
Municipio del titular:	Haría
Provincia del titular:	Las Palmas de Gran Canaria.
C. Postal del titular:	35542
Teléfono del titular:	6## ### ##

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

Se buscará hacer una descripción detallada de cada una de las actividades que se desarrollan en el Centro escolar, clasificación y descripción de los usos por planta, del entorno y descripción de los accesos y condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. Este capítulo incluye igualmente el plano de la situación y planos descriptivos de las plantas del edificio.

TABLA 5

Dependencias del Centro.

DEPENDENCIAS DEL CENTRO	
Planta Baja	Planta Alta
3 aulas de Ed Infantil. (con baño)	4 aulas Ed. Primaria
2 aulas de Ed. Primaria	1 aula de Pedagogía Terapéutica
1 aula de Pedagogía Terapéutica	Aula de Idiomas habilitada (inglés)
Biblioteca.	Aula de Música
Cuarto de Mantenimiento	Aula de Ordenadores
Cuarto de Fotocopiadora	Despacho de Orientador
Secretaría	Jefatura de Estudios
Dirección	Aseo niños
Aseo profesoras	Aseo niñas
Aseo profesores	Sala de Profesores
Aseos niños	
Aseos niñas	
Comedor	
Cuarto de lavado del comedor	
Cocina	
Almacén de Cocina	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

Cocina: La cocina y el comedor en el San Juan de Haría, esta actividad se realiza en el propio colegio sin requerir catering externo dando una calidad mayor y un trato más personalizado a los 80 alumnos, que lo disfrutan diariamente.

Sala de Pedagogía. Aula dedicada en exclusiva e individualizada o en pequeños grupos a aquellos alumnos que lo requieran por un profesor especializado.

Aulas de Infantil. Aulas dedicadas a los más pequeños del colegio, que acoge niños desde 3 a 5 años, espacios amplios con baños propios, y aulas donde se combinan materiales docentes con materiales lúdicos para ir poco a poco acostumbrando al menor a la vida escolar.

Aulas de primaria. Espacios en el centro dedicado a las enseñanzas, espacios amplios donde los alumnos pueden ejercer la labor educativa.

Biblioteca. Espacio dedicado a la lectura y al aprendizaje donde tiene cabida todo tipo de libros de ámbito infantil.

Secretaría. Espacio reservado para la dirección del centro.

Sala de Fotocopiadora. Espacio reservado para la realización de fotocopias para el centro

Cuarto del conserje. Sala de herramientas de uso exclusivo del conserje.

Cuarto de Fotocopiadora. Espacio anexo a la secretaria de uso exclusivo al grupo docente.

Cuarto de lavado del comedor. Espacio para el almacenamiento del material de limpieza tanto de la cocina como del colegio.

Aseos. Parte fundamental del colegio para las necesidades fisiológicas tanto de los alumnos como de los profesores y trabajadores del centro.

Sala de Profesores. Espacio para el esparcimiento de los profesores.

Despacho del orientador. Zona donde el orientador puede mantener reuniones tanto con alumnos como con padres y profesores.

Jefatura de Estudios. Espacio para las reuniones de la jefatura.

Aula de Idioma. Aula dedicada al aprendizaje del inglés.

Aula de Ordenadores. Sala equipada con ordenadores para el estudio de esta materia, no tiene un profesor especializado y cada tutor es el encargado de realizar las actividades que precisen y vean necesario.

Aula de Música: Es un espacio físico necesario para desarrollar las actividades musicales que, en el colegio, es un espacio amplio, sin obstáculo, donde las mesas ni pupitres impiden los amplios movimientos requeridos por un determinado baile o la necesaria comodidad que exige las audiciones de las canciones.

Aula psicomotricidad. Aula dedicada para ejercicios de psicomotricidad para los más pequeños y también enfocado para hacer ejercicios los mayores del centro.

Recogida Temprana y Recogida Tardía. Sala polivalente creada para aquellos niños que sus padres por razones de trabajo necesitan unos horarios un poco más amplios que los del propio centro.

TABLA 6
Planta Baja.

Dependencia	Alumnos	Horario/ Jornada.	Profesor o Responsable
Cocina		8:00 A 16:00 horas	Cocinero. Domingo Rodríguez
Comedor	80 alumnos	13:00 A 16:00 horas	Cocinero. Domingo Rodríguez Cuidadoras: Vicki y Nayra.
Recogida Temprano	15 alumnos	7:00 A 8:30 Horas	Yeiza.
Recogida Tardía	10 alumnos	15:30 A 17:00 Horas	Claudia
Aula de Psicomotricidad	20 alumnos	8:30 A 13:30 Horas	Jonás
Administración	1 administrativa	Jueves 8:30 A 13:30	Ana Mesa
Dirección	Director/ secretaria	8:30 A 13:30 Horas.	Ezequiel Acosta Ana Acosta.
Cuarto de Fotocopiadora	Trabajadores	8:30 A 13:30 Horas.	Ezequiel Acosta

Cuarto de Conserje	El Conserje	8:30 A 13:30 Horas	Francisco Betancort García
Sala de Pedagogía Terapéutica	1 alumno por Clase	8:30 A 13:30 Horas.	Pedro Pérez López
Infantil 3 años	16 alumnos	8:30 A 13:30 Horas.	Vidina López Velasco
Infantil 4-5 años	12 alumnos	8:30 A 13:30 Horas.	Carmen Bailón Medina
Biblioteca.	Máxima ocupación 40 Alumnos	8:30 A 13:30 Horas.	
Primero	20 alumnos	8:30 A 13:30 Horas.	Mari Carmen Sepúlveda de León.
Segundo.	19 alumnos	8:30 A 13:30 Horas.	Mari Carmen Pérez Verona.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En la primera planta tiene un total de 68 alumnos sin contar con los docentes, aunque el centro en esta primera planta tiene una capacidad para 145 alumnos, Consta de 1.090 metros cuadrados repartidos en departamentos de distintas superficies cada uno.

Distribución de la planta Baja.

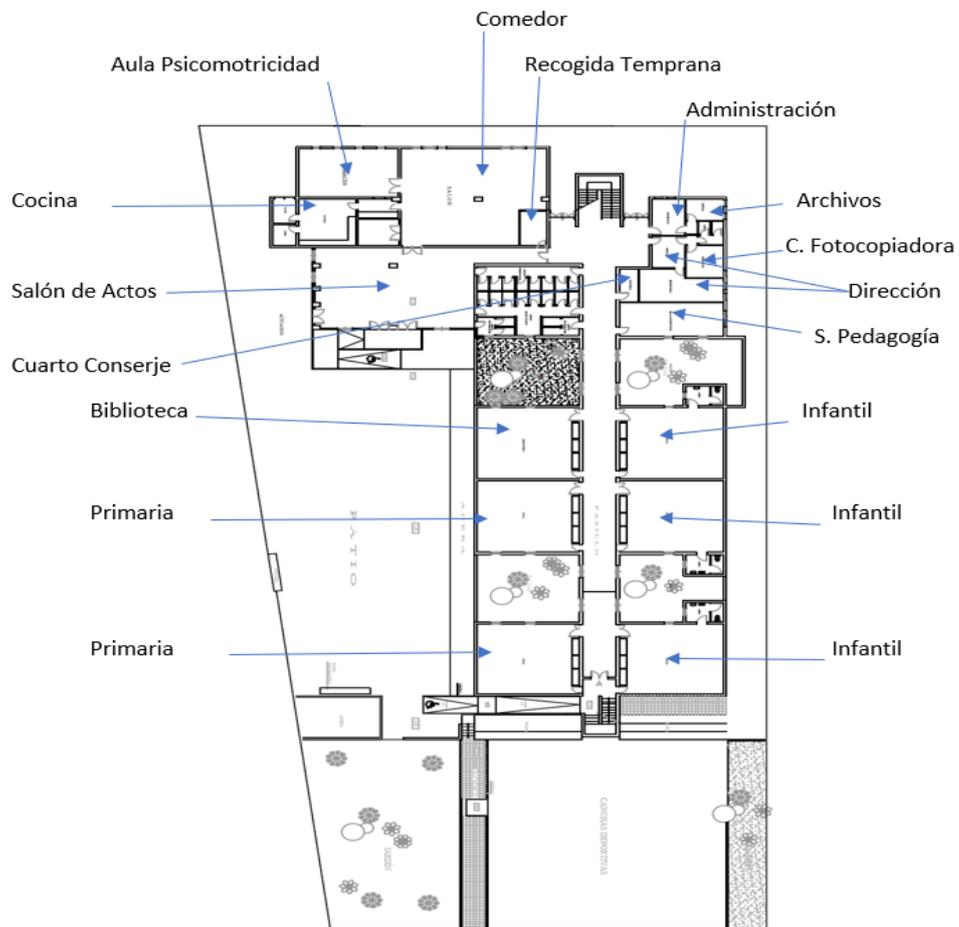


FIGURA 2. IMAGEN DEL CENTRO PLANTA ALTA.

Fuente: Elaboración Propia.

TABLA 7

Planta Alta

Dependencia	Alumnos	Horario	Profesor o Responsable
Orientación	1 alumno	Cuando la junta de profesores lo vea necesario	
Logopeda	2 alumnos	Martes 8:30 A 13:30 Horas	Candelaria Mejías
Aula de Música	20 alumnos	Una hora al día	Matilde de León Figuera.
Aula de Informática	20 alumnos	Horario previa solicitud de la clase	Tutor. del aula que acuda.
Tercero.	12 alumnos	8:30 A 13:30 Horas	Fátima Niz Pérez.
Cuarto.	16 alumnos	8:30 A 13:30 Horas	Matilde de León Figuera.
Quinto.	17 alumnos	8:30 A 13:30 Horas	Ana Acosta Santana.
Sexto.	18 alumnos.	8:30 A 13:30 Horas	María Eugenia Reyes Giménez.
Aula de ingles	Máxima Ocupación 20	Tres horas diarias	Carmen Barreto Pacheco.

	alumnos		
--	---------	--	--

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En esta segunda planta hay un total de 83 alumnos sin contar con los docentes, aunque el centro en esta planta alta está preparado para albergar hasta 150 alumnos, Consta de 818 metros cuadrados repartidos en departamentos de distintas superficies cada uno.

Distribución de la Planta Alta

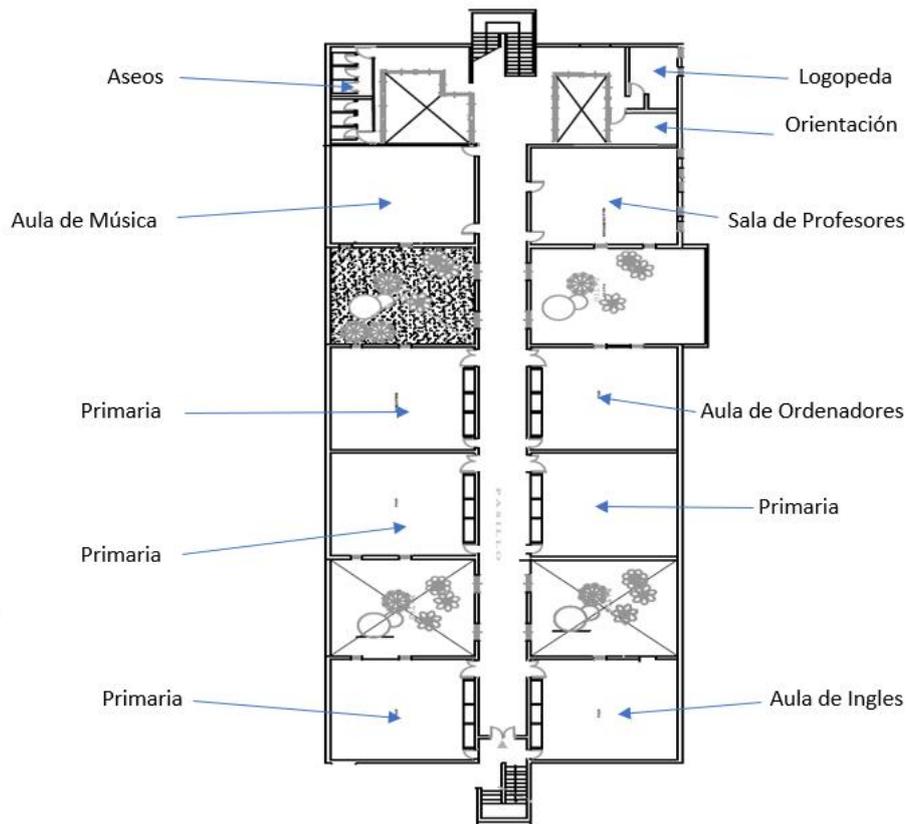


FIGURA 3. IMAGEN DEL CENTRO PLANTA ALTA.

Fuente: Elaboración Propia.

2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.

El centro escolar, está compuesto de dos plantas, cocina y comedor, aulas, canchas deportivas, un pequeño patio de recreo para las aulas de infantil y un huerto ecológico.

La planta alta tiene una caja de escalera interior de un metro treinta y cinco centímetros (1m. 35cm). de ancho que comunica con la planta inferior, además consta de otra, de emergencia en el exterior de noventa y seis centímetros (96cm) de ancho, que sale directamente a las canchas deportivas

La planta inferior tiene seis salidas del centro, cuatro hacia las canchas deportivas, y las otras dos hacia el patio de infantil, además de esas puertas las aulas de infantil tienen puertas que comunican al exterior por su patio de recreo, facilitando así las salidas de los más pequeños sin tener que pasar por el centro.

2.3 Clasificación y descripción de usuarios.

Alumnos: Constituyen la mayor parte de la ocupación del Centro escolar. Con una población actualmente de 137 alumnos, a fecha de 22 de marzo.

Profesores. Actualmente el centro consta de 12 profesores

Personal no docente: Grupo de profesionales que prestan sus servicios en el Centro escolar. Persona de Mantenimiento, Cocinero, 2 personas de comedor, una persona encargada de la recogida temprana y otra para la recogida tardía, 2 personas de limpieza

Visitantes: Se incluyen en este grupo, a todas aquellas personas que esporádicamente acuden a las dependencias para realizar diversas gestiones y que durante cierto intervalo de tiempo forman parte de la ocupación del edificio.

Personas de Actividades extraescolares realizadas en horario no lectivo.

Inglés, Actividades de Ábaco.

2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

El centro está situado a las afueras del núcleo de Haría, junto al instituto y al polideportivo municipal, asentado en una parcela de unos 5.000 m² y con 1.104 m² construidos. Se trata de un edificio aislado, dedicado exclusivamente a tareas docentes.

El centro está ubicado en el corazón del valle de Haría, zona relativamente llana y rodeado de parcelas de cultivo, la mayoría de ellas abandonadas. Está rodeado, salvo por el noreste, por el macizo de Famara-Guatifay (montañas de Aganada, Faja y el Rincón), que en conjunto no se elevan más de 100 metros del nivel del colegio.



FIGURA 4. COLEGIO SAN JUAN DE HARÍA.

Fuente: Infraestructuras de Datos espaciales de canarias, (2018)

2.5 Descripción de los accesos.

Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.



FIGURA 5. COLEGIO SAN JUAN DE HARÍA.

Fuente: Infraestructuras de Datos espaciales de canarias, (2018)

TABLA 8

SIMBOLOGÍA.

 CEIP Haría	 Centro de Mayores de Haría	 C/ Santiago Noda
 Centro de Enseñanza secundaria	 Camino Diseminado de haría	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El CEIP de Haría se encuentra en el casco urbano del pueblo de Haría y más concretamente en la C/ Santiago Noda, siendo esta la puerta principal



FIGURA 6. PUERTA DE ENTRADA AL CENTRO.

Fuente: Elaboración Propia.

Esta vía se encuentra asfaltada y lleva directamente al centro educativo, siendo la ideal para la llegada de servicios de emergencias externos.

El centro también, tiene una entrada más, por el camino de tierra llamado diseminado de Haría, siendo esta una puerta de servicio y utilizada principalmente para la recogida de los niños que se quedan al comedor y recogida tardía y para aquellos que dejan a los pequeños en la recogida temprana.



FIGURA 7. PUERTA AUXILIAR DEL CENTRO.

Fuente: Elaboración Propia.

3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

Deben tenerse presentes, al menos, aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales.

Se Describirán y localizaran los elementos, instalaciones, aulas, talleres y laboratorios, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia en el colegio, también se identifican, se analizan y se evalúan los riesgos propios del centro docente y los riesgos de procedencia exterior que pudieran razonablemente afectarlo.

Metodología utilizada para la evaluación de riesgos.

Para la medición del análisis de Riesgos utilizaremos una forma cuantitativa, empleando dos parámetros como son **Índice de Probabilidad** (posibilidad de que suceda) por un **Índice de Consecuencias** (Daños ocasionados) obteniendo el **Índice de Riesgo**, para los factores a analizar.

Para analizar todos los riesgos que se citan en este documento se ha utilizado una investigación cualitativa, basada en la búsqueda de información en fuentes primarias CEIP San Juan de Haría y fuentes secundarias, anuarios del ayuntamiento de Haría, y el Consorcio de Seguridad y emergencias de Lanzarote

Fuentes Primarias. CEIP San Juan de Haría, Desde el propio centro me han facilitado información de los incidentes acaecidos desde sus inicios, pudiendo, desarrollar puntos de la evaluación de riesgos que de otra manera hubiese sido imposible. Ej. Desplome de Materiales, Agresión de Animales o Mobbing entre otros puntos.

Fuentes Secundarias. Ayuntamiento de Haría, desde el consistorio me han facilitado los anuarios para poder comprobar, las incidencias que ellos tuvieran registradas.

Consortio de Emergencias de Lanzarote. Desde el consorcio han puesto a mi disposición sus datos y estadísticas del ayuntamiento de Haría, para poder realizar esta evaluación de riesgos.

3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc.

A partir de los puntos siguientes de riesgos, se establece una valoración de los factores que influyen sobre el riesgo para las personas y para el edificio, (IR). Partiendo de un Índice de Probabilidad, (IP), por, un Índice de Consecuencias (IC).

TABLA 9

Índice de Probabilidad

	Índice de Probabilidad. (IP).	Índice de Consecuencias (IC).
1	Inexistente	Sin Daños
2	Sin Constancia en menos de diez años	Pequeños daños materiales
3	Frecuencia periódica entre 1-10 años	Pequeños daños materiales con afectados
4	Cada año	Daños al medio ambiente con afectados
5	Una o más veces al año	Daños materiales o al medio ambiente con numerosos afectados.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Cálculo del Índice de riesgo.

Índice de Riesgo (IR). = Índice de probabilidad (IP) x Índice de Consecuencias (IC).

TABLA 10

Índice de Riesgos

Índice de Riesgo	Nuevas acciones preventivas	Realizar las acciones preventivas
1-5	Sin acciones específicas.	No es necesario
6-10	No se necesita mejorar la acción preventiva	No es necesario
11-15	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo	Se debe poner un calendario de tempo para implantar las medidas correctoras de los riesgos
16-20	Se debe de mejorar los recursos con inversiones que controlen los riesgos	No se deben realizar actividades hasta que no se corrijan los riesgos
21-25	Debe de prohibirse el trabajo	Paralización de forma imminente hasta que no se corrijan los factores de riesgo.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Una vez tenemos los parámetros que utilizaremos para medir el índice de riesgo cada factor para simplificarlos lo determinaremos por colores.

TABLA 11

Índice de Riesgos por colores

Índice de Riesgos				
1-5	6-10	11-15	16-20	21-25

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

3.1.1 Riesgo intrínseco de incendio.

El fuego es una combustión caracterizada por una emisión de calor que suele ir acompañada de humo o de llama o de ambos.

El incendio es una combustión que es desarrollada sin control en el tiempo y en el espacio.

Según Gómez (2013). Por consiguiente, conceptualmente tanto el fuego como el incendio son combustiones, se diferencian en que el incendio a su vez conlleva la falta de control, por lo tanto, se puede indicar que todos los incendios son fuegos, pero no todos los fuegos son incendios.

3.1.2 Evaluación del riesgo intrínseco de incendio

Cálculo del riesgo del edificio en planta baja, (conjunto de sectores):

MJ/m²: 400

MCal/m²: 95

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de Consecuencias. (IC). 1	2
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

Cálculo del riesgo del edificio primera planta, (conjunto de sectores):

MJ/m²: 400

MCal/m²: 95

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de Consecuencias. (IC). 2	4
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

Empresa suministradora de los equipos contra incendios del centro.

Seguridad Lanzarote.

3.1.3 Vertido contaminante

Descripción del tipo de Riesgo: Los vertidos contaminantes provocados en este Centro escolar, serían consecuencia, del mal uso y gestión de la cocina y en particular por el vertido de aceite.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de Consecuencias. (IC). 4	4
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.1.4 Vertido de aceites, por parte de cocina.

En general, se trata de unas agresiones al medio ambiente no deseadas, cuyas consecuencias pueden ser importantes, tanto en bienes materiales, como para la flora y fauna, aunque dadas las cantidades que se manipulan en el Centro escolar, y en concreto en dicha cocina, no son de prever que sean importantes. Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata siempre de situaciones peligrosas en potencia y que pueden tener consecuencias drásticas y fatales, incluso con el paso del tiempo, aunque tanto por los productos utilizados (aceites vegetales) como por la cantidad de los mismos no son significativas.

Empresa encargada de la recogida de aceite **Canarias De Biodiesel y Reciclaje S.L.**

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 1	2
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.1.5 Fallo del suministro eléctrico

Descripción del tipo de Riesgo: El fallo del suministro eléctrico puede suponer un riesgo en el Centro escolar, debido a la naturaleza de las actividades desarrolladas en la misma, y que puede estar originado por:

Cortocircuito

Sobrecarga

Incendio

En general, se trata de una situación, cuyas consecuencias pueden ser importantes, por una parte, el riesgo en si de un cortocircuito que pueda afectar a personas y por otro lado en la actividad desarrollada de cocina ya que puede perjudicar seriamente a la conservación y manipulación de alimentos.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata de un riesgo en la cadena de alimentación del centro educativo.

Empresa instaladora. **Leyce.**

Empresa encargada del mantenimiento. **Ayuntamiento de Haría.**

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de Consecuencias. (IC). 2	4
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.1.6 Explosión de Gas.

Descripción del tipo de Riesgo: El fallo del suministro gas puede suponer un riesgo en el Centro escolar, debido a la naturaleza de las actividades desarrolladas en la misma, y que puede estar originado por:

Mal cuidado de del sistema pudiendo originar desde una deflagración hasta un Incendio.

En general, se trata de una situación, cuyas consecuencias pueden ser importantes, en el centro educativo por las consecuencias que pudiese acarrear.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata de un riesgo alto para el centro si llegase a producirse.

Empresa suministradora y encargada de Revisión. Hermanos de León

3.1.7 Desplome de material al suelo.

Descripción del tipo de Riesgo: El fallo de los materiales pudiéndose caer al suelo suponer un riesgo en el Centro escolar, debido primero a materiales de soporte Ej. estanterías y segundo a materiales que contengan dichas estanterías Ej. Libros, estos pueden estar originados por:

Mal cuidado de los materiales.

Mal apilados.

Demasiada carga en los estantes.

En general, se trata de una situación, cuyas consecuencias pueden ser de leves a importantes dependiendo del lugar y el material que se desplomase y la ocupación del espacio en ese momento.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata de un riesgo medio para el centro si llegase a producirse.

El mantenimiento será supervisado por todos los trabajadores del centro escolar, tanto los docentes encargándose de no apilar ni exceder en pesos las estanterías como el conserje arreglar y prevenir y alertar de posibles fallos.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 1	2
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

Ahora se realizará una tabla con los índices de probabilidad de que suceda lo anterior analizado por cada sector del colegio.

TABLA 12

Colores en el Índice de Probabilidad

Nulo	Poco	Medio	Alto	Muy Probable

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

TABLA 13

Probabilidad.

Índice de probabilidad de riesgo por sectores del colegio.					
Espacio	Incendio	Vertido Contaminante	Fallo Eléctrico	Explosión Gas	Desplome Materiales
Cocina.	Alto	Medio	Medio	Alto	Bajo
Comedor.	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Cuarto del conserje	Alto	Bajo	Medio	Bajo	Alto
Administración.	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Dirección.	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Sala de Pedagogía.	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio
Orientación.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Logopeda.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Aula de Informática.	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Bajo
Aula de Inglés.	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Medio
Aula de Música	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Archivador	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Aulas	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Alto

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.

(Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

3.2.1 Riesgos propios de la Actividad

3.2.1.1 Accidente de trabajo

Descripción del tipo de Riesgo: El accidente laboral es identificado en esta comunidad escolar como un fracaso en la prevención de riesgos. Pueden ser debidos a multitud de causas, entre las que destacan las de difícil o nulo control, por estar influidas de manera importante por el factor humano.

Una clasificación de los mismos, es:

Accidente sin baja laboral (alergias, presión psicológica, etc.).

Accidente con baja laboral (lesiones musculares, depresión, etc.).

Accidente grave, muy grave o mortal (mediante la manipulación de maquinaria sin la debida formación pertinente, etc.).

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de consecuencias. (IC). 2	4
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.1.2 Aviso de Bomba

Descripción del tipo de Riesgo: Los avisos de bomba, se realizan con el objetivo de alterar el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en el Centro escolar e interferir en los procesos educativos, a la vez que causar daños y las molestias consecuentes a profesores y alumnos.

La evaluación del riesgo de aviso o conato de bomba, se efectúa a partir de dos parámetros fundamentales:

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata de riesgos localizados en zonas o sectores del edificio, la duración es instantánea, su onda expansiva espacial reducida y controlada en la zona, su velocidad muy rápida.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de consecuencias. (IC). 2	4
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.1.3 Avalancha de gente

Descripción del tipo de Riesgo: Cualquier situación de riesgo en el ámbito escolar (incendio, explosión, amenaza de bomba, atentado terrorista, etc.) puede llevar asociado una evacuación descontrolada de las instalaciones y locales.

Esta avalancha descontrolada de personas es consecuencia de:

Vías de escape, pasillos de evacuación, itinerarios y salidas indebidamente señalizadas.

Anchos de paso no ajustados a la realidad de ocupación del inmueble.

Vías de paso y salidas, ocupadas o invadidas transitoriamente con objetos que obstruyen la evacuación.

Salidas de emergencia obstruidas.

Exceso de alumnos en el Centro escolar. En general, se trata de un hecho que va asociado a otros riesgos, y cuyas consecuencias pueden ser importantes.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata siempre de actuaciones y situaciones peligrosas que suelen tener consecuencias drásticas y fatales.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de consecuencias. (IC). 2	4
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.1.4 Agresión de animales

Descripción del tipo de Riesgo: La agresión de animales, en el recinto escolar puede considerarse prácticamente nula, ya que la entrada a los animales está prohibida, pero este colegio no deja de estar en un entorno rural donde la existencia de perros abandonados, merodean por la zona, aparte el municipio consta de 10 personas dedicadas a la apicultura con lo que nos es descartable la presencia de abejas en el huerto con las consecuencias que, en ello deriva. También debemos mencionar que a escasos 500 metros se encuentra una granja caprina y no se puede descartar que algún animal se escape y llegue al centro escolar.

Evaluación del Riesgo: Por los datos disponibles, las actividades desarrolladas, los animales con los que supuestamente se puede prever un contacto, etc., este riesgo se considera, prácticamente nulo, pero no descartable.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de consecuencias. (IC). 2	4
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

A partir de los puntos siguientes de riesgos en donde interviene factores humanos cambiaremos los valores del índice de Consecuencias, estableciendo una valoración de los factores que influyen sobre el riesgo para las personas, (IR). Partiendo de un Índice de probabilidad, (IP), por, un Índice de Consecuencias (IC).

TABLA 14

ÍNDICE DE PROBABILIDAD

	Índice de probabilidad. (IP).	Índice de Consecuencias (IC).
1	Inexistente	Sin Daños
2	Sin Constancia en menos de diez años	Sin consecuencias para la persona
3	Frecuencia periódica entre 1-10 años	Pequeños daños psicológicos para la persona afectada
4	Cada año	Grandes daños psicológicos para las personas afectadas
5	Una o más veces al año	Marcha de la persona del centro educativo

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Cálculo del Índice de riesgo.

Índice de Riesgo (IR). = Índice de probabilidad (IP) x Índice de Consecuencias (IC).

TABLA 15

Índice de riesgos.

Índice de Riesgo	Nuevas acciones preventivas	Realizar las acciones preventivas
1-5	Sin acciones específicas.	No es necesario
6-10	Reuniones directivas para analizar el problema.	No es necesario
11-15	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo	Reunión con las personas afectadas del problema.
16-20	Se debe de mejorar los recursos y prevención ante este tipo de sucesos	Asistencia de psicólogos al centro para analizar y divulgar charlas a los menores
21-25	Suspender a las personas hasta no ser tratado el tema con profundidad.	Asistencia individualizada de psicólogos a las personas afectadas.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Una vez tenemos claro los parámetros que utilizaremos para medir el índice de riesgo cada factor lo simplificaremos y lo determinaremos por colores.

TABLA 16

Índice de riesgos por colores.

Índice de Riesgos				
1-5	6-10	11-15	16-20	21-25

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

3.2.1.5 Riesgos Psicosociales. Agresiones verbales y psicológicas

Descripción del tipo de Riesgo: El acoso o agresión verbal supone una alteración del orden y una violación de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad escolar, que determinados alumnos y de modo intencionado pueden alterar, ejerciendo presión o sometiendo a otros. Normalmente este tipo de sucesos, además de los problemas directos causados al o a los afectados, lleva asociado conductas depresivas, bajo rendimiento escolar, alteraciones psicológicas (pudiendo llegar al suicidio) y que en definitiva perjudican la imagen exterior de los miembros de la comunidad escolar.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de consecuencias. (IC). 1	2
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.1.6 Riesgos Psicosociales. Amenazas y coacciones

Descripción del tipo de Riesgo: Las amenazas o coacciones con resultado de agresión o sin resultado de agresión en general supone una alteración del orden, de la convivencia escolar y una violación de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad escolar, y que determinados alumnos y de modo intencionado pueden alterar, ejerciendo presión o sometiendo a otros.

Normalmente este tipo de sucesos, además de los problemas directos causados al o a los afectados, lleva asociado conductas depresivas, bajo rendimiento escolar, alteraciones psicológicas (pudiendo llegar al suicidio) y que en definitiva perjudican la imagen exterior de los miembros de la comunidad escolar.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 1	1
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.1.7 Riesgos Psicosociales. Síndrome de Burnout o del quemado

Descripción del tipo de Riesgo: El Síndrome de Burnout es una patología derivada de la interacción del individuo con unas determinadas condiciones psicosociales nocivas de trabajo. El producto de dicha interacción, es lo que se llama "síndrome de estar quemado por el trabajo" (SQT), conocido como "Síndrome de Burnout".

El Burnout aparece cuando la persona (en este caso el Profesor que es el que va a sufrir este tipo de patología) tiende a percibir como implícito al puesto, cualquier carga psíquica o riesgo psicosocial del trabajo, aun resultando evidente que la exposición a unas determinadas condiciones

psicosociales de trabajo puede afectar a su salud. De este modo, si en el Profesor se manifiesta una merma de salud psicofísica debida a esta exposición, el resultado tiende a interpretarse en términos de vulnerabilidad individual, y se atribuye a algún fallo en la psique del propio individuo, a unas características individuales diferenciales "débiles" comparativamente con "otros" o bien debido a su entorno extra laboral.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 1	1
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.1.8 Riesgos Psicosociales. Mobbing en el ámbito de la comunidad escolar

Descripción del tipo de Riesgo: Se trata de un alumno o grupo de alumnos que reciben una violencia psicológica injustificada a través de actos negativos y hostiles en el aula por parte de sus compañeros y en ocasiones de profesores, de forma sistemática y recurrente, durante un tiempo prolongado, a lo largo de meses e incluso de cursos académicos.

Lo que se pretende en último término con este hostigamiento, intimidación o perturbación es el abandono de la asistencia a clase, la vejación colectiva en el aula o incluso el abandono del Centro escolar por parte de la víctima o víctimas. Normalmente este tipo de sucesos, además de los problemas directos causados al o a los afectados, lleva asociado conductas depresivas, bajo rendimiento escolar, alteraciones psicológicas (pudiendo llegar al suicidio) y que en definitiva perjudican la imagen exterior de los miembros de la comunidad escolar.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 1	1
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.1.9. Robos.

Descripción del Tipo de Riesgos: Este tipo de actos ilícitos, buscan normalmente un enriquecimiento personal, en base a dinero y joyas.

A Priori no parece ser el sitio más indicado para realizar este tipo de actos, por delincuentes, pero no podemos descartar este tipo de actos a través de los alumnos.

Los robos, podrán ser de dos tipos, **1**, acompañados de amenazas, agresiones, siempre que se produzca el acto en presencia de los afectados, con unas consecuencias psicológicas muy fuertes

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de consecuencias. (IC). 1	2
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

2. el robo se produce sin estar presente los afectados, pudiendo existir una sensación de impotencia pero que no va más allá.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de consecuencias. (IC). 1	2
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.1.10. Agresiones físicas.

Descripción del tipo de riesgo: Cualquier acto que vulnere la integridad de las personas supone una violación clara de los derechos de la persona.

Este tipo de sucesos pueden acarrear problemas serios para la persona que los sufre, desde alteraciones en el rendimiento escolar o como en los casos más graves pueden provocar suicidios.

Podríamos decir a ciencia cierta que el método más eficaz es la prevención y la educación en las aulas para que este tipo de actos no sucedan, aun así, se debe de estar preparado para actuar en caso de detección de estos sucesos, actuando firmemente y sin vacile ante este tipo de actos.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 1	1
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

Los datos referidos a los factores humanos has sido facilitado por el director del centro manifestando este que nunca se ha producido ningún punto inestable de los anteriormente mencionados.

3.2.2. Riesgos externos de la actividad.

TABLA 17

Índice de Probabilidad

	Índice de probabilidad. (IP).	Índice de Consecuencias (IC).
1	Inexistente	Sin Daños
2	Sin Constancia en menos de diez años	Pequeños daños materiales
3	Frecuencia periódica entre 1-10 años	Pequeños daños materiales con afectados
4	Cada año	Daños al medio ambiente con afectados
5	Una o más veces al año	Daños materiales o al medio ambiente con numerosos afectados.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Cálculo del Índice de riesgo.

Índice de Riesgo (IR). = Índice de probabilidad (IP) x Índice de Consecuencias (IC).

TABLA 18

Índice de riesgos.

Índice de Riesgo	Nuevas acciones preventivas	Realizar las acciones preventivas
1-5	Sin acciones específicas.	No es necesario
6-10	No se necesita mejorar la acción preventiva	No es necesario
11-15	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo	Se debe poner un calendario de tempo para implantar las medidas correctoras de los riesgos
16-20	Se debe de mejorar los recursos con inversiones que controlen los riesgos	No se deben realizar actividades hasta que no se corrijan los riesgos
21-25	Debe de prohibirse el trabajo	Paralización de forma inminente hasta que no se corrijan los factores de riesgo.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Una vez tenemos claro los parámetros que utilizaremos para medir el índice de riesgo cada factor lo simplificaremos y lo determinaremos por colores.

TABLA 19

Índice de riesgos por colores.

Índice de Riesgos				
1-5	6-10	11-15	16-20	21-25

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

3.2.2.1 Riesgos Naturales. Movimientos Sísmicos

Descripción del tipo de Riesgo: Los seísmos se definen como sacudidas repentinas del terreno producidas por el paso de ondas elásticas irradiadas de una región determinada de la corteza o del manto superior de la Tierra. La evaluación del tamaño del seísmo se efectúa a partir de dos parámetros fundamentales:

Su magnitud, medida instrumentalmente en términos absolutos y dependiente de la energía sísmica liberada.

Su intensidad (que está en relación con los efectos causados por el seísmo) medida en diferentes escalas, aunque la más utilizadas es la MSK, con doce grados de intensidad máxima.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata del desastre intensivo por excelencia, dado que su frecuencia de aparición es muy rara (en lo que se refiere a grandes terremotos), su duración es muy corta, su extensión espacial reducida, su velocidad de implantación muy rápida, su dispersión espacial concentrada y su espaciamiento temporal totalmente aleatorio.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 5	5
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.2 Riesgos Naturales. Erupciones volcánicas.

Respecto a la peligrosidad volcánica, diremos que engloba todo el conjunto de eventos que se pueden esperar en un determinado, un volcán y que pueden provocar daños a personas o bienes expuestos. Estos eventos pueden ser muy diversos.

Coladas de lava.

Flujos piroclásticos.

caída de cenizas.

Evaluación de Riesgos: por los datos que tenemos nada hace suponer de una erupción volcánica en esa zona, pero no puede ser descartada al estar Canarias, en un área volcánica activa.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 5	5
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.3 Riesgos Naturales. Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones.

Descripción del tipo de Riesgo: El riesgo de inundación se caracteriza por la participación simultánea de fenómenos de orden geológico y meteorológico, ya que, aunque habitualmente es el fenómeno

meteorológico el que origina el evento, éste no llega a tener lugar si la cubierta litosférica no contribuye con su aportación. Pueden afectar a la actividad desarrollada de manera importante.

El riesgo de inundación es debido a las crecidas de carácter catastrófico fruto de la convergencia de factores de variada índole, tales como:

La irregularidad interanual de las precipitaciones.

La elevada presencia de materiales impermeables.

La especial configuración de la red hidrográfica.

El desmantelamiento entrópico de las zonas de cultivo, que ha favorecido la erosión de las tierras.

La insuficiente canalización de los barrancos y la red de alcantarillado en momentos puntuales, que ocasionan inundaciones en determinadas zonas del municipio.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 3	Índice de consecuencias. (IC). 1	3
----------------------------	---------------------------------------	--	---

3.2.2.5 Riesgos Naturales. Riesgos meteorológicos o climáticos. Rayos y tormentas eléctricas

Descripción del tipo de Riesgo: El rayo, supone una descarga eléctrica entre una nube y la tierra, mientras que el relámpago es una descarga producida en el interior de la nube. Ambos se originan en los cumulonimbos, que están en la zona intermedia de la troposfera, por la

distribución de carga en la nube, liberando la carga eléctrica negativa hacia la tierra.

El rayo suele seguir un camino sinuoso hasta llegar al suelo, buscando siempre la mínima resistencia. Cuando el potencial eléctrico entre nube y tierra alcanza un cierto valor, de alrededor de 10.000 V, el aire deja de comportarse como aislante y comienza a hacerlo como conductor, siendo entonces atravesado, durante una fracción de segundo, por una enorme descarga eléctrica de unos 20.000 A y que en ocasiones puede alcanzar valores de hasta 200.000 A. La enorme cantidad de energía que libera un rayo hace que los mayores efectos del rayo sean los incendios y electrocuciones debidos a impactos directos. Pero, tal y como veremos, no son menos importantes los efectos interferentes en equipos eléctricos y electrónicos conectados a la red eléctrica.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 3	Índice de consecuencias. (IC). 1	3
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.6 Riesgos Naturales. Riesgos meteorológicos o climáticos. Granizo

Descripción del tipo de Riesgo: Se trata de riesgos relacionados con fenómenos atmosféricos y comportamiento extremo del clima, los cuales pueden dar lugar a situaciones de emergencia.

La información de precipitaciones, temperaturas, humedad, etc., se recoge a través de las estaciones climáticas, procesándose y

sometiéndose a tratamiento estadístico en los Centros Meteorológicos. El Instituto Nacional de Meteorología tiene establecida una densa red de estaciones climáticas en las que se obtienen datos diarios de precipitaciones, temperaturas máximas y mínimas e información referente a la insolación, nubosidad, velocidad del viento, humedad relativa, etc., en tiempo real.

El granizo es un tipo especial de precipitación sólida en forma de granos de hielo redondeados o bolas cuyo diámetro puede variar entre 5 y 50 mm., aunque a veces pueden ser incluso mayores. Se trata de un desastre predominantemente intensivo, aunque con impactos poco relevantes salvo para el sector agrario, en el que suele generar daños importantes. Las granizadas suelen producirse en las épocas de primavera y verano, épocas en las que en ciertas zonas suelen generarse grandes tormentas conteniendo enormes torres de cumulonimbos en las que el proceso de formación de granizo es habitual.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 3	Índice de consecuencias. (IC). 2	6
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.7 Lluvias Torrenciales.

Descripción del tipo de Riesgo. Se trata de riesgos relacionados con fenómenos atmosféricos y comportamiento extremo del clima, los cuales pueden dar lugar a situaciones de emergencia.

Cuando hablamos de lluvias torrenciales debemos de pensar en una lluvia que aparece de forma repentina, pero a su vez con mucha intensidad.

El riesgo de inundación en este tipo de lluvias se hace mayor debido a las crecidas de carácter catastrófico fruto de la convergencia de factores de variada índole, tales como:

La irregularidad interanual de las precipitaciones.

La elevada presencia de materiales impermeables.

La especial configuración de la red hidrográfica.

El desmantelamiento entrópico de las zonas de cultivo, que ha favorecido la erosión de las tierras.

La insuficiente canalización de los barrancos y la red de alcantarillado en momentos puntuales, que ocasionan inundaciones en determinadas zonas del municipio.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 5	5
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.8 Riesgos Naturales. Riesgos meteorológicos o climáticos. Vientos fuertes

Descripción del tipo de Riesgo: Se trata de riesgos relacionados con fenómenos atmosféricos y comportamiento extremo del clima, los cuales pueden dar lugar a situaciones de emergencia.

La información de precipitaciones, temperaturas, humedad, etc., se recoge a través de las estaciones climáticas, procesándose y sometándose a tratamiento estadístico en los Centros Meteorológicos. El Instituto Nacional de Meteorología tiene establecida una densa red de estaciones climáticas en las que se obtienen datos diarios de

precipitaciones, temperaturas máximas y mínimas e información referente a la insolación, nubosidad, velocidad del viento, humedad relativa, etc., en tiempo real.

Los vientos violentos son aquellos que superan los 60 Km./h. y pueden generar, por tanto, perjuicios al hombre y a sus actividades económicas. Tales vientos se producen con situaciones de fuerte gradiente barométrico y normalmente asociados a perturbaciones atmosféricas muy intensas. Pueden llegar a generar impactos muy severos, causando incluso víctimas humanas como consecuencia de accidentes, y destrozos en las edificaciones y en las instalaciones.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 2	Índice de consecuencias. (IC). 2	4
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.9 Riesgos Antrópicos. Incendios poblacionales

Descripción del tipo de Riesgo: Se define el riesgo de incendio poblacional como: *"El que se origina por el desarrollo normal de la vida y actividades de la población propiamente dicha y que está íntimamente ligado al marco donde se desarrolla"*. El riesgo poblacional de incendio comprende los siniestros ocurridos en las siguientes tipologías de edificios, clasificados según la NBE-CPI 96 y/o el Código Técnico de la Edificación y su Documento Básico SI:

Uso Residencial tercera edad

Uso residencial particular.

Uso Docente

Uso Garaje y aparcamiento

En cualquier caso, todas las actividades desarrolladas en cualquiera de los usos, deberán disponer de su propio Plan de Autoprotección.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 3	Índice de consecuencias. (IC). 1	3
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.10 Riesgos Antrópicos. Contaminación

Descripción del tipo de Riesgo: La contaminación puede afectar a las personas en función de: Sus causas, su forma de transmisión y consecuencias sobre el medio ambiente y la población.

Evaluación del Riesgo. Tratamos aquí el caso de contaminación del agua potable, que afectaría en mayor o menor medida a todo el Municipio, pero en especial a las personas, actividades y procesos que tienen lugar en el Centro escolar.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 1	2
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.11 Riesgos Antrópicos. Transporte de Mercancías Peligrosas.

Descripción del tipo de Riesgo: El termino de Mercancías Peligrosas se utiliza en el transporte, tanto en carretera, aéreo, marítimo, etc. Todas las materias están clasificadas dependiendo a sus características y su peligrosidad.

3.2.2.11.1 En el CEIP San Juan de Haría al disponer de cocina propia alimentada a través de propano comercial N.º ONU 1965. Se enfrenta a

una serie de peligros, como pueden ser explosiones por choques con otros vehículos, incendios, y metralla ocasionada por las explosiones, que pudiesen afectar al colegio.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 6	6
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.11.2. El centro de Mayores de Haría a escasos 200 metros del colegio dispone en sus instalaciones un tanque de propano N.º ONU 1965, para el abastecimiento de sus instalaciones con los riesgos que supone tanto el propio deposito como el riesgo del transporte.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 6	6
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

3.2.2.12 Riesgos Antrópicos: Atropellos

Descripción del tipo de Riesgo. Los atropellos de los menores en la salida de los colegios, son sucesos que desgraciadamente son cada día más habituales, ya sea por descuidos o malas prácticas de los conductores, cualquiera que sea las razones son situaciones violentas e indeseables, que debemos evitar ya sea en cualquier ámbito y más en las cercanías de los colegios.

Desde el ayuntamiento de Haría se hace un esfuerzo grande para que esto no suceda, prohibiendo la circulación de los vehículos, por la calle Santiago Noda (Calle del colegio) en las horas lectivas de 07:30 AM a 15:00 PM y además ubicando a un agente de policía local en los horarios de entrada y salida de los menores a la escuela.

Índice de Riesgo. (IR).	Índice de Probabilidad. (IP). 1	Índice de consecuencias. (IC). 6	6
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---



FIGURA 8. MEDIDAS CONTRA LOS ATROPELLLOS.

Fuente: Infraestructuras de Datos espaciales de canarias, (2018)

Calle Cortada 	Ubicación de la Policía. 
---	--

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas

En este apartado se identificará tanto a las personas que desarrollan sus actividades en el propio centro, como aquellas ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad. Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente: Planos de ubicación por plantas de todos los elementos y/o instalaciones de riesgo, tanto los propios como los del entorno.

3.3.1 identificación de personal.

3.3.1.1 Profesores y trabajadores del centro escolar.

Tendrá la entrada libre sin control de acceso ni movimientos dentro del centro.

3.3.1.2 Alumnos.

Acceso controlado mediante identificación estudiantil.

3.3.2.3 Visitas de Padres y personas ajenas al centro.

Acceso controlado y vigilado.

3.3.2.4 Personas que realicen las actividades extraescolares.

Tendrán el acceso y horario restringido del que determinara la junta directiva del centro

3.3.2. Cuantificación y tipología de las personas afectadas en la actividad.

TABLA 20

Tipología de Personas Afectadas.

Personal	Número.
Profesores.	12
Alumnos.	137
Conserje.	1
Cocinero.	1
Cuidadoras de comedor.	2
Limpieza.	2
Administrativa.	1
Logopeda.	1
Cuidadora de recogida temprana	1
Cuidadora de recogida tardía	1

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

Determinar en función de los riesgos evaluados en el capítulo anterior, los medios materiales y humanos disponibles y precisos, se definen los equipos y sus funciones y otros datos de interés para garantizar la prevención de los riesgos y el control inicial de las emergencias, así como las condiciones de uso y mantenimiento de las instalaciones. Incluye los planos de la ubicación de medios de autoprotección, de recorridos de evacuación y de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales.

Medidas que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.1.1 Medios y medidas técnicas

El C.E.I.P San Juan de Haría es centro de trabajo, y como tal debe cumplir el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Especialmente los artículos 4, condiciones constructivas; y 5, Orden, limpieza y mantenimiento. Señalización:

4.1.1.1 Instalación eléctrica:

El suministro eléctrico general está provisto por la empresa UNELCO-ENDESA, la cual suministra servicios energéticos a toda la isla.

4.1.1.1.1 CUADRO GENERAL: El edificio cuenta con un cuadro general en un pequeño almacén donde el conserje guarda todas sus herramientas, y donde se protegen dicho cuadro, además en esta pequeña sala cuenta con el cuadro de palancas de corte general, corte de electricidad de cocina y del aula de informática. A partir de este cuadro, se distribuye mediante otros cuadros secundarios la electricidad a los demás departamentos del edificio como son, Cocina, aula de informática, aula de profesores (antigua aula de informática) dando cobertura a todas las instalaciones.

Cuadro principal de palancas.



FIGURA 9. CUADRO PRINCIPAL DE PALANCAS

Fuente: Elaboración Propia.

CUADRO DE CORTES DE PALANCA.



FIGURA 10. CORTE DE PALANCAS.

Fuente: Elaboración Propia.

CORTE GENERAL DE ELECTRICIDAD CORTE DEL AULA INFORMÁTICA CORTE DE LA COCINA

4.1.1.1.2 CUADROS SECUNDARIOS: Los cuadros secundarios cumplen la misma función del cuadro general, pero en este caso, dan protección a una parte concreta del edificio y se sitúan en ese sitio en particular

Cocina.**FIGURA 11. CUADRO DE PALANCAS DE LA COCINA**

Fuente: Elaboración Propia.

4.1.1.1.3 AULA DE INFORMÁTICA.**FIGURA 12. CUADRO DE PALANCAS DEL AULA DE INFORMÁTICA.**

Fuente: Elaboración Propia.

Además, el centro dispone de un cuadro diferenciado para el alumbrado exterior e hidro, que pudiera causar cortes por un mal aislamiento en épocas de lluvia.



FIGURA 13. CUADRO DE PALANCAS ALUMBRADO EXTERIOR.

Fuente: Elaboración Propia.

El centro CEIP San Juan de Haría cuenta con un cuadro exterior para facilitar el corte del suministro general ante cualquier situación que fuese imposible realizarla desde dentro del centro, teniendo una llave de este cuadro el conserje.



FIGURA 14. CUADRO EXTERIOR.

Fuente: Elaboración Propia.

4.1.1.2 Iluminación.

El centro dispone de tubos fluorescentes situados en todos los pasillos, aulas, despachos, departamentos, etc. Además, en el edificio principal encontramos un patio central acristalado en su techo y ventanas a ambos lados del pasillo por donde entra un gran flujo lumínico, siendo en ocasiones innecesaria la luz artificial.

En cualquier caso, la iluminación instalada en el centro permite que las personas dispongan de las condiciones de visibilidad adecuadas para poder circular por él y desarrollar sus actividades sin riesgo para su seguridad y salud. Cumpliendo con las disposiciones establecidas en el anexo IV del Real Decreto 486/1997.



FIGURA 15. ILUMINACIÓN.

Fuente: Elaboración Propia.

4.1.1.3 Alumbrado de Emergencia.

El alumbrado de emergencia está constituido por señales luminosas, alimentados con energía autónoma y distribuida de forma que sean capaces de guiar la evacuación fácilmente, aun cuando la luz ambiental sea nula. Están situadas tanto en pasillos, puertas, escaleras y

salidas de emergencias facilitando así el fácil desplazamiento por el centro.



FIGURA 16. ALUMBRADO DE EMERGENCIA.

Fuente: Elaboración Propia.

4.1.1.5 Protecciones contra Incendios

4.1.1.5.1 EXTINTORES MANUALES:

Emplazamiento.

Los extintores se colocarán de forma que puedan ser utilizados de forma rápida y fácil, deben de colocarse próximo a las salidas y de fácil visibilidad y acceso, deberán estar señalizados convenientemente.

Si situaran de tal manera que el extremo superior está a una altura como máximo de 1,70 con respecto al suelo.

Se situarán en las proximidades a los lugares de riesgo, utilizando el más adecuado según qué riesgo.

En las edificaciones que exigen uso de extintores, según el código técnico, en el que se aprueba las instalaciones de protección contra incendios Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo tendrán unas premisas.

Deberá haber un extintor cada 15 metros de recorrido de cada planta, como máximo, y en zonas de riesgo especial alto será de 10 metros.

Tendrá que haber extintores en las zonas de especial riesgos adecuados a tal riesgo.

La eficacia mínima de los extintores recomendados deberán ser Extintor portátil 21, A - 113 B.

Extintor de polvo (ABC).

Cuenta con 8 extintores de polvo polivalente o ABC de 6 kg. Contienen un fluido (resistente al apelmazamiento), no tóxico, neutro (no abrasivo, ni corrosivo) e insensible a las condiciones exteriores como humedad, temperatura o hielo. Además, presenta gran poder de penetración en las llamas, y se puede utilizar en presencia de corriente eléctrica. Se encuentran distribuido por todas las instalaciones Cocina, Pasillos, Biblioteca, secretaria.

Extintor de Dióxido de Carbono o CO₂.

El centro cuenta con 4 extintores de dióxido de Carbono, es un agente limpio, no deja residuos y es dieléctrico incluso en alta tensión, hoy en día su uso más frecuente es en extintores portátiles para extinción de equipos sometidos a corriente eléctrica. Estos extintores se encuentran distribuidos en las Sala de informática, en la sala donde está el cuadro de luz general, sala de profesores, y secretaria.



FIGURA 17. EXTINTORES DEL CENTRO ESCOLAR.

Fuente: Elaboración Propia.

4.1.1.6 SEÑALIZACIÓN:

Consisten en carteles informativos que orientan de forma clara a las personas para encontrar la salida en caso de emergencia, independientemente de cuál sea su ubicación dentro de las instalaciones.

Señalizaciones utilizadas en CEIP Haría



FIGURA 18. SEÑALIZACIONES.

Fuente: Elaboración Propia.



FIGURA 19. SEÑALIZACIONES.

Fuente: Elaboración Propia.

4.1.1.7 Alarma Antirrobo

El colegio, cuenta con una centralita antirrobo y con sensores de movimiento en el pasillo principal y despachos del Edificio.



FIGURA 20. SISTEMA ANTIRROBO.

Fuente: Elaboración Propia.



FIGURA 21. SISTEMA ANTIRROBO.

Fuente: Elaboración Propia.

4.1.1.8 Botiquín

Se encuentra situado en la secretaria del centro cuenta con material sanitario básico. Será empleado principalmente por la persona responsable de los primeros auxilios, (Mari Carmen Sepúlveda de León)



FIGURA 22. BOTIQUÍN.

Fuente: Elaboración Propia.

Recomendaciones de material según Real Decreto 486/1997 del 14 de abril con la que debe contar el Botiquín:

1. Termómetro: Confirmar la existencia de un estado febril de un niño.
2. Guantes de un solo uso. Material básico y primordial para la atención de cualquier niño.
3. Tijeras Romas. Se recomiendan de este tipo con el fin de prevenir accidentes motivados por las prisas derivadas de las emergencias.
4. Pinzas de Pean. Pinzas que se encuentran en cualquier farmacia y útiles para poder sujetar los elementos que precisemos.
5. Jabón. De uso exclusivo del Botiquín, para el lavado de heridas previo tratamiento específico.
6. Antiséptico. En el mercado existen una gran multitud, recomendando de dos tipos con características diferentes, por posibles alergias de los niños a algún tipo de estos.
7. Gasas Estériles. Recomendada para tratar todo tipo de heridas incluso para taponar posibles hemorragias.
8. Esparadrapo Hipo alérgico. Material necesario para fijar apósitos.
9. Tiritas. Material para cubrir rápidamente pequeñas heridas.
10. Vendas de Gasas. Útiles para inmovilizaciones temporales.
11. Azúcar. En el caso de contar con algún alumno con diabetes es un material imprescindible.
12. Se recomienda tener un manual de primeros auxilios actualizados, para poder ser utilizado en cualquier situación que lo pueda recurrir.

A continuación, se muestra la distribución de los medios de protección con los que cuenta el centro, representados en su ubicación real.

Para facilitar la comprensión, los medios serán renombrados con la siguiente nomenclatura:

TABLA 21

Medios de Protección.

Medios de Protección	Símbolo
Cuadro Eléctrico General	CEG CEG
Cuadro Eléctricos Sectoriales	CES CES
Sirena de Emergencia	SE SE
Extintores Polvo	EXP EXP
Extintores CO2	EXC EXC
Cuarto de Motores	CM CM
Centralita antirrobo	CA CA
Sensores de movimiento	SM SM
Botiquín	BO BO
Señalética de Salida	SA SA
Luces de Emergencias	LE LE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

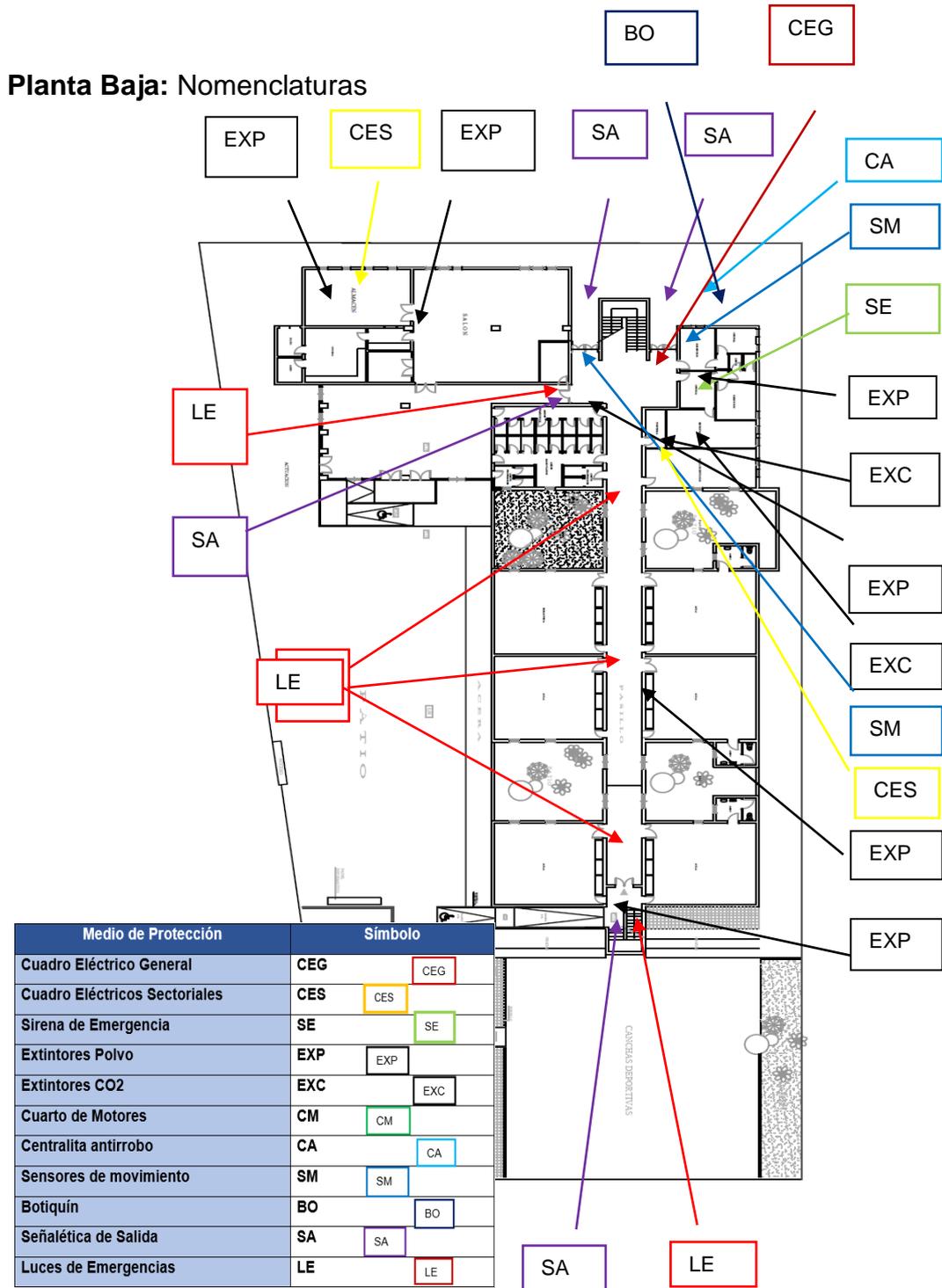


FIGURA 23. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PLANTA BAJA.

Fuente: Elaboración Propia.

Planta Alta: Nomenclaturas

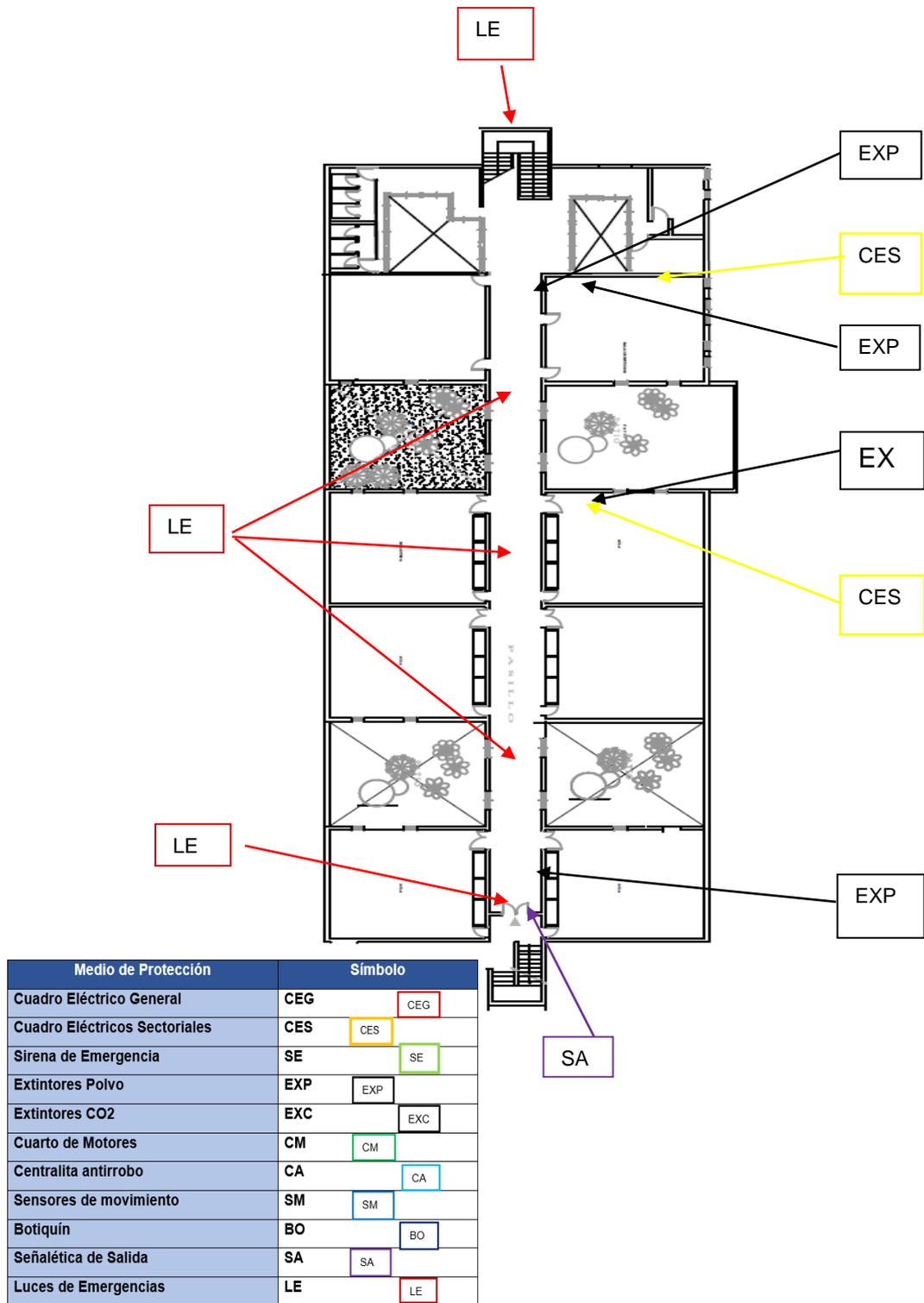


FIGURA 24. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PLANTA ALTA.

Fuente: Elaboración Propia.

TABLA 22

Empresas suministradoras.

EMPRESAS DE SUMINISTRO DE SERVICIOS		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONO
Compañía del agua	CANAL GESTION LANZAROTE	928594819
Compañía eléctrica	UNELCO-ENDESA	902519519
Compañía de seguros	MAPFRE	913964716
Compañía de Gas	HERMANOS DE LEÓN	928835840
Compañía de Recogida de Aceite	CANARIAS DE BIODIESEL Y RECICLAJE S.L.	928814432

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

TABLA 23

Empresas de Mantenimiento.

EMPRESAS DE MANTENIMIENTO		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONO
Instalación y protección contra Incendios	SEGURIDAD LANZAROTE	928810471
Instalación eléctrica	AYUNTAMIENTO DE HARÍA.	928814935
Instalación de Agua	AYUNTAMIENTO DE HARÍA	928814935
Instalación de Gas	JULIAN VILLANUEBA.	928813120

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

4.1.2 Medios Humanos del centro

Para el buen devenir del centro y de sus integrantes en caso de producirse una emergencia, este Plan de Autoprotección debe establecer diversas figuras responsables de cumplir una misión concreta y que se mostrarán a continuación.

TABLA 24

COORDINADOR GENERAL.

Coordinador General	
Nombre:	Ezequiel Acosta Rodríguez
Localización (despacho, teléfono):	Dirección
Sustituto/a:	Ana Acosta
Localización (despacho, teléfono):	Secretaria.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Lo más aconsejable es que el coordinador/a general de la emergencia sea el director/a del centro. Ezequiel Acosta

Coordinador/a de planta.

Estarán a cargo de sus respectivas plantas, informando y estando siempre bajo el mandato del coordinador/a General en caso de imprevisto.

TABLA 25

Coordinadores de Plantas.

Coordinadores de Plantas	
Planta Baja.	Pedro Pérez López
Localización.	Aula de Apoyo.
Planta Alta.	Ana Acosta Santana.
Localización.	Aula de quinto.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Es importante aclarar que no siempre será el mismo docente el que desarrolle esta función, por ello, todos los profesores/as deben estar formados para esto.

TABLA 26

Responsable de la activación de la Alarma.

RESPONSABLE DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA	
Nombre.	Ezequiel Acosta
Localización.	Dirección
Sustituto/a.	Ana Acosta Santana
Localización (despacho, teléfono):	Dirección

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Se recomienda que la alarma manual se encuentre en el despacho de la persona responsable de activarlo y que además se aseguren de que alguien esté siempre en ese despacho.

TABLA 27

Responsable de la Desactivación de las Instalaciones.

Responsable de la desactivación de las instalaciones	
Nombre.	Francisco Betancort García.
Localización, Puesto.	Conserjería. Conserje.
Sustituto/a.	Pedro Pérez López.
Localización.	Aula de Apoyo.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Es preciso que se trate de una persona que no sea responsable directamente de los alumnos. Por ello, se aconseja que sea el conserje, ya que, se sitúa en una ubicación idónea para este propósito.

TABLA 28

Responsable de Abrir y Cerrar las Puertas.

Responsable de abrir y cerrar las puertas	
Nombre.	Francisco Betancort García.
Localización, Puesto.	Conserjería. Conserje.
Sustituto/a.	Pedro Pérez López.
Localización.	Aula de Apoyo.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Como en el apartado anterior, debe ser una persona que no esté encargada directamente de los alumnos y que, normalmente, se encuentre físicamente durante toda la jornada educativa

TABLA 29

Responsable de los Primeros Auxilios.

Responsable de los primeros Auxilios	
Nombre.	M. ^a Carmen Sepúlveda de León
Localización.	Aula de Primero.
Titulación	Auxiliar de Enfermería.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Si hay un médico o un/o Diplomado Universitario en enfermería, nuestra encargada de primeros auxilios se pondrá a disposición de estos,

La persona encargada de los primeros auxilios debería hacer cursos de reciclaje de la materia

4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente: Planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a normativa UNE. Planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente. Planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

4.2.1 Medios materiales y humanos relativos a la Seguridad

4.2.1.1 Municipales:

Policía Local

Funciones: Según se establece en la Legislación vigente: Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 2/1.986 de 13 de marzo (Cap. V); Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias 6/1.997 de 4 de Julio:

- Control del tráfico para grandes concentraciones humanas dentro del ámbito del Municipio, así como en materia de Seguridad Ciudadana.
- Otras: De acuerdo con sus propios procedimientos y en coordinación con la Guardia Civil.

En caso de emergencia, asumirán el control de tráfico para posibilitar la entrada y salida de los efectivos hacia la emergencia.

Recursos:

Dos todoterrenos de la marca Nissan Terrano.

Un vehículo ligero Renault Megane.

Dos motos de 250 ccl.

4.2.1.2 Insulares:

Guardia Civil

Funciones: Ajustadas al mantenimiento del Orden Público y la Seguridad ciudadana, en colaboración con la Policía Local.

Recursos: Según los agentes que en ese momento se encuentren de guardia. Al municipio de Haría le corresponde el auxilio del cuartel de Costa Teguisse

4.2.2 Medios materiales y humanos relativos a Emergencias

4.2.2.1 Municipales:

4.2.2.1.1 VOLUNTARIADO DE AGRUPACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE HARÍA

Funciones:

Prevenir, controlar y si fuera preciso atender las situaciones donde se encuentre comprometida la vida o la seguridad de las personas, bienes o patrimonio colectivo.

Dar apoyo a la Policía Local en funciones de información a los usuarios, comunicación de incidentes y/o accidentes, etc.

Apoyo al tránsito de ambulancias y vehículos de emergencias cuando sea preciso agilizar su movilidad y no existan agentes del orden.

Asistencia sanitaria de primeros auxilios a personas afectadas en el medio terrestre.

Recursos: Al tratarse de una agrupación de voluntarios de poca envergadura no se puede asegurar disponibilidad ante un imprevisto.

- Un vehículo ligero.
- Un vehículo todoterreno (Nissan Navara).
- 15 voluntarios

4.2.2.1.2 REN (RESCATE Y EMERGENCIAS EN EL NORTE)

Transporte sanitario.

Control de playas (socorrismo acuático)

Asistencia sanitaria de primeros auxilios a personas afectadas en el medio terrestre.

EI REN es un grupo de voluntarios por lo que su asistencia al incidente no se puede asegurar. Llegados al caso, aportaría los siguientes recursos: Unidad de rescate terrestre con personal instruido en materia de primeros auxilios, transporte sanitario, inmovilización y movilización de heridos, técnicos de RCP (reanimación cardiopulmonar básica) y varios vehículos terrestres.

4.2.2.2 Insulares:

4.2.2.2.1 CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA DE LANZAROTE

Funciones:

- Extinción de incendios
- Rescate de personas
- Accidentes de tráfico.
- Salvamento marítimo.

Recursos: Los disponibles en la dotación de guardia, normalmente estará formada por cuatro bomberos y un cabo en el puesto de Arrecife y tres Bomberos en el puesto de Playa Blanca.

Bomba Urbano ligera 2900 litros.

Bomba rural 3200 litros.

Nodriza de 8000 litros.

Una autoescala de 20 metros y 2000 litros.

Un camión taller Grúa.

Una autoescala de 30 metros Un todoterreno.

Un vehículo de Puesto de Mando Avanzado.

Dos vehículos de Montaña.

Varios Vehículos ligeros.

4.2.2.3 Autonómico.

4.2.2.3.1 GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO (G.E.S)

Funciones:

Rescate aéreo, así como el traslado de personal y/o heridos por aire.

Recursos: La flota de helicópteros de emergencia de Canarias está formada por cinco helicópteros de iguales características y capacidad, equipados con los más modernos dispositivos para los servicios de salvamento. En concreto se trata de AgustaWestland PZL W3A Marca "sokol" con unas cualidades extraordinarias para el rescate en alta montaña como para el salvamento marítimo, con turbinas de gran potencia pudiendo levantar 6400 kilogramos y alcanzar los 140 nudos de velocidad, con autonomía de vuelo de 4 horas.

4.2.3 Medios materiales y humanos relativos a la atención Sanitaria in situ.

4.2.3.1 Insulares:

4.2.3.1.1 SERVICIOS DE URGENCIAS CANARIO (SUC)

Funciones:

-Transporte Sanitario

Recursos: El Servicio de Urgencias Canario coordina una serie de recursos móviles que cuentan con el equipamiento sanitario necesario para la asistencia y transporte sanitario urgente pre hospitalario, entre ellos:

- Ambulancias de soporte vital básico (ASVB) Conductor + técnico de transporte sanitario.
- Ambulancias de soporte vital avanzado (ASVA) Médico + enfermero + conductor + técnico en transporte sanitario.
- Helicópteros medicalizados.
- Avión medicalizado.
- Vehículos de coordinación sanitaria.
- Vehículos de intervención rápida (VIR).

4.2.3.1.2 CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Funciones:

-Atención Sanitaria

Recursos: Entre todos sus recursos.

- Cuatro Ambulancias de Soporte Vital Básico, SVB.
- Dos vehículos todoterrenos.

- Un remolque para una intervención rápida, dotado de puesto sanitario para ocho camas, equipo electrógeno, iluminación, medicamentos y equipo de comunicaciones y localización de flota.
- Dos casetas (50 personas aprox.) con mantas y sacos de dormir.
- Un vehículo de transporte adaptado para el traslado de personas de movilidad reducida.

4.2.4 Medios para la Rehabilitación.

4.2.4.1 Municipales:

4.2.4.1.1 SERVICIO MUNICIPAL DE ELECTRICIDAD

Funciones: Mantenimiento de las instalaciones, en caso de emergencia, restablecimiento de los suministros esenciales

4.2.4.1.2 SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUE MÓVIL

Funciones: Mantenimiento de las instalaciones, en caso de emergencia, restablecimiento de los suministros esenciales

5. Programa de mantenimiento de instalaciones.

Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, instalaciones de protección y las inspecciones de seguridad de acuerdo a la normativa vigente.

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

El mantenimiento de las instalaciones se realizará conforme establece la normativa vigente. En este apartado se facilitará una plantilla para el control de mantenimiento de las instalaciones y se dejarán en copias de ésta, una constancia documental de las revisiones que se efectúen, siempre partiremos de la base que el mantenimiento de la escuela es el propio ayuntamiento en el encargado de realizarla con el personal acreditada para cada caso y si no fuese así subcontrataría a una empresa encargada de realizar el trabajo.

5.1.1 La instalación eléctrica.

El mantenimiento de la instalación eléctrica estará acometido a manos de personal cualificado. Al ser esta, el mayor factor de riesgo del centro, las obras nuevas las haría empresas exteriores con acreditación de instaladoras oficiales como LEYCE ultima empresa encargada de las reformas de ampliación de la cocina, y el mantenimiento de estas estaría ejecutada por el personal del ayuntamiento.

5.1.2 Instalación de Gas

La cocina dispone de un lugar de almacenamiento de las botellas de propano que alimenta el sistema de cocinado de la cocina, llevando el mantenimiento la empresa suministradora Hermanos de León.

5.1.3 El sistema de equipos informáticos implantados en el centro; ordenadores, televisiones, proyectores, altavoces, etc.

Tanto el personal de mantenimiento como el profesor/a responsable del área de informática mantendrán un cuidadoso control del software y hardware de todos los equipos informáticos del centro, prestando especial atención a evitar fallos eléctricos que puedan provocar un incendio. El mantenimiento será continuo durante todo el curso y será llevado a cabo por los profesores

5.1.4 Materiales acumulados en los distintos almacenes.

Del mismo modo, los responsables de cada área, jefes de departamentos, personal de mantenimiento, de la conserjería y la secretaría, profesores de dispongan de almacén propio para desarrollar sus clases, etc.; mantendrán en todo momento una buena distribución y organización de los materiales. El mantenimiento será continuo durante todo el curso, evitando principalmente la acumulación de desechos potencialmente inflamables y la colocación de objetos pesados en altura.

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

5.2.1 Extintores.

La normativa que enmarca el mantenimiento de los equipos contra incendios es la llamada “UNE 23120 Revisión de la norma UNE: Mantenimiento de Extintores contra Incendios” de 2009.

Todo extintor de incendios debe tener siempre actualizado su correspondiente mantenimiento. Dicho mantenimiento según el REAL DECRETO 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que mostraremos a continuación.

TABLA 30

Equipos contra Incendios.

EQUIPOS O SISTEMAS	CADA TRES MESES	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
EXTINTORES CONTRA INCEDIOS	Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular	Comprobación del peso y presión en su caso. En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de

	<p>de seguros, precintos, inscripciones, etc.</p> <p>Comprobación del peso y presión en su caso.</p> <p>Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera etc.)</p>	<p>comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.</p> <p>Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.</p> <p>NOTA: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifiquen.</p> <p>En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que</p>	<p>acuerdo con la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios</p>
--	---	---	---

	<p>acredite que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deteriora de la mis</p>	
--	--	--

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Las operaciones de mantenimiento de los extintores de incendios se dividirán en dos grupos.

Mantenimiento cada Tres Meses, serán efectuadas por un instalador, un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario o titular de la instalación anti incendio

Mantenimiento cada año o cada cinco, serán efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparatos, equipos o sistemas de que se trate, o bien por personal del usuario, si este ha adquirido la condición de mantenedor y dispone de medios técnicos adecuados, a juicio de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.

La recarga y mantenimiento de los extintores portátiles se realizará por las empresas mantenedoras que cumplan los requisitos establecidos en la ITC-MIE-AP5 y estén autorizadas.

En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación anti incendios, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando como mínimo los siguientes requisitos:

- Las operaciones efectuadas
- El resultado de las verificaciones y pruebas
- La sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado.

Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la comunidad Autónoma correspondiente.

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas, y de las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes.

Es importante remarcar que de todas las inspecciones que se den en el centro, se deberá dejar un registro documental al respecto.

5.3.1 La instalación eléctrica.

El mantenimiento de la instalación eléctrica estará regido según lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas Complementarias, de la ITC-BT-01 a la ITC-BT-

51, aprobados por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. BOE nº 224, de 18/09/2002. En esta legislación se determina que las instalaciones, previamente a su puesta en servicio y después de ésta, periódicamente han de someterse a una inspección por un Organismo de Control, con objeto de comprobar que éstas cumplen con las prescripciones de seguridad marcadas por el Reglamento y se mantienen en buen estado a lo largo de su vida.

Los colegios tendrán delegadas todas las operaciones de mantenimientos hacia el ayuntamiento de referencia, a su vez estas inspecciones serán realizadas por el personal del ayuntamiento cualificado para tal acción.

Acometidas y cuadro de contadores; y suministros de emergencia

Cuadros eléctricos: general y secundarios

Canalizaciones y cableados

Alumbrados: normal y de emergencia

Puesta a tierra de la instalación

Protección contra contactos directos e indirectos

Protección de circuitos

Elementos generales de la instalación.

El nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 484/2002), prevé la realización de inspecciones por un Organismo de Control antes de su puesta en servicio y de forma periódica cada 5 años.

5.3.2 Instalación de Agua.

El centro cuenta con termos de agua que sus inspecciones deberán efectuarlas los servicios de fontanería del ayuntamiento de Haría.

Las instalaciones de agua (tuberías)

Fosas sépticas.

Desagües.

Serán realizadas por los servicios de fontanería del ayuntamiento desplazando al personal adecuado y acreditado para tal fin.

5.3.3 Instalaciones de Gas.

Instalación Exterior de Gas.

Normativa aplicable: R.D.919/2006 (ITC-IGC-03) UNE 60250:2008

Mantenimiento: el titular de la instalación, o en su defecto el usuario, es responsable del mantenimiento, conservación y buen uso de la instalación exterior. Para ello se requiere un contrato de mantenimiento con una empresa instaladora autorizada.

Revisiones periódicas: cada 5 años, la empresa de mantenimiento debe realizar una revisión obligatoria de la instalación y emitir el correspondiente certificado para poderle suministrar gas.

Prueba de presión: esta operación, también llamada "retimbrado" del depósito se debe realizar cada 15 años por su empresa instaladora y tiene que estar certificada por un organismo de control autorizado (OCA).



FIGURA 25. BOTELLAS DE PROPANO.

Fuente: Elaboración Propia.

6. Plan de actuación ante emergencias.

Deben definirse las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro.

Se contemplan las diferentes hipótesis de emergencia y los planes de actuación para cada una de ellas. Clasificación de las emergencias en función del tipo de riesgo, gravedad y ocupación de los medios. Se indicarán los procedimientos de detección y alerta de emergencias, así como los mecanismos de alarma. También se identifican las funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos y la identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección.

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:

Se clasificarán en función del tipo de riesgo. En función de la gravedad. En función de la ocupación y medios humanos.

6.1.1 Identificación y clasificación de las emergencias en función del tipo de riesgo.

La sociedad actual se ve sometida a una multitud de riesgos, cuya identificación y valoración se hace absolutamente necesaria, no solamente desde un punto de vista individualizado, sino contemplando las distintas interacciones entre ellos.

6.1.1.1 Naturales:

Riesgos en que el agente causante del peligro es el medio natural. Dado su origen, la presencia de esta clase de riesgos está condicionada por las características geográficas y particulares de la región.

6.1.1.2 Antrópicos:

Se relacionan directamente con el comportamiento, las acciones y actividades humanas.

6.1.1.3 Tecnológicos:

Los riesgos tecnológicos derivan de la propia actividad tecnológica de las personas, es decir, este se desarrolla en el entorno de la tecnología del ser humano.

TABLA 31

TIPOS DE RIESGOS.

Riesgos Naturales.	Inundaciones	Crecidas en los Barrancos que pasan cerca del colegio
		Acumulaciones pluviométricas
		Infraestructuras hidráulicas.
	Movimientos Sísmicos	Terremotos
		Erupciones Volcánicas.
	Erupciones Volcánicas.	Lava.
		Cenizas.
		Gases Tóxicos.
		Piroclastos.
	Fenómenos	Tormentas.

	meteorológicos adversos.	Granizadas.
		Vientos fuertes.
		Olas de Calor.
		Calimas.
	<i>Movimientos Gravitatorios</i>	Deslizamientos de Terreno.
Riesgos Antrópicos.	Incendios.	Almacén.
		Biblioteca.
		Archivador.
		Aulas.
		Aula de informática.
		Cocina.
	Actividades Deportivas.	Actividades promovidas desde el centro que puedan acarrear riesgos
	Servicios Básicos	Energía Eléctrica.
		Agua
		Comunicaciones.
		Combustibles (a 1Km. Se encuentra una

		gasolinera)
	Riesgos Sanitarios	Epidemias
		Intoxicaciones alimentarias
	Riesgos intencionados	Actos vandálicos
Riesgos en concentraciones humanas	Grandes concentraciones de personas	
	Colapso y bloqueo de servicios	
Riesgos Tecnológicos	Accidentes de Transporte	Accidente de carretera
		Accidentes aéreos

Nota. Esta es una tabla basada en el Plateca.

Fuente: Elaboración Propia.

6.1.2. Identificación y clasificación de las emergencias en función del tipo de gravedad.

6.1.2.1 Incidente leve.

Son aquellos de pequeña repercusión que pueden ser solucionados, por los propios trabajadores del centro.

Atención sanitaria leve. Caídas, golpes, pequeños actos vandálicos.

Pequeños incendios, en el exterior de la escuela y en el interior del centro.

Entrada de animales al centro.

6.1.2.2 Accidente Grave.

Son aquellos accidentes que necesitan ayuda de personal ajeno al centro.

Atención sanitaria, Caídas con roturas, esguinces, contactos eléctricos,
(Servicios sanitarios

Incendios en el interior de la escuela. (Bomberos)

Altercados entres alumnos. (Policía).

Entrada de animales agresivos. (personal preparado).

6.1.2.3 Accidente de extremada Gravedad.

Son aquellos que debido a su naturaleza se hacen necesario la combinación de varios servicios externos cualificados.

Incendios. Bomberos, policía, protección civil, Equipos sanitarios.

Amenaza de Bomba. Bomberos, policía, Guardia civil TEDAX.

Accidentes aéreos. Bomberos, policía, equipos sanitarios

Contactos eléctricos. Bomberos, Técnicos de Endesa

Cualquier incidente o accidente que en esta clasificación no esté recogido, no significa que no sea susceptible de ocurrir y con una celeridad propia del suceso se debe tomar la decisión por el director del plan de Autoprotección que nivel de gravedad se le da y que medios debe de activar.

6.1.3 Identificación y clasificación de las emergencias en función del tipo de ocupación.

La ocupación de los centros escolares y más en particular el caso del CEIP San Juan de Haría se mantiene estable en el tiempo siendo a febrero de 2017 de un número de niños de 137 con unos valores históricos de 250 alumnos con lo que el centro a día de hoy puede lidiar perfectamente con el número de alumnos, unas de las características del CEIP san Juan de Haría es que mantiene su número de alumnos estable durante todo el periodo anual de clases existiendo pocas altas y bajas.

El centro debe de realizar simulacros para la preparación de evacuaciones lo más rápido posible, y tener por parte de los alumnos automatizados estos ejercicios, no debemos olvidarnos que los profesores serán los encargados de desarrollar todas las evacuaciones supervisadas y dirigidas por los encargados de las plantas, que son personal elegido para realizar dicha operación

Medidas a tomar en caso de Emergencias.

RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none">• Tome siempre todo tipo de precauciones para que el accidente o la catástrofe no se produzca.• Si la catástrofe se produce, mantenga siempre la calma. Piense y luego actúe. No corra ni grite, el pánico suele originar más víctimas que el siniestro en sí.• Ante cualquier emergencia comuníquelo a Protección Civil del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a la Policía Local en casco urbano, a la Guardia Civil en carretera.• No propague rumores o informes exagerados sobre los peligros o daños.• Use su teléfono únicamente para llamadas urgentes o para informar a las Autoridades.• Siga en todo momento las instrucciones que difunda la Autoridad competente.• Colabore, en la medida de sus posibilidades, con los Servicios de Intervención y Organismos Oficiales que intervienen en el siniestro.• No hay reglas fijas que puedan eliminar todos los peligros, pero los daños pueden reducirse si se siguen estas normas.
<p style="text-align: center;">EMERGENCIAS: 112 Protección Civil Municipal:</p>

FIGURA 26. RECOMENDACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS.

Fuente: Manual de Protección Civil de ULPGC Teleformación.

PRECAUCIONES ANTE TERREMOTOS	
<p>Los terremotos son, probablemente, la forma de violencia natural más temida por el hombre, y aparecen súbitamente sin apenas advertencias. Los mayores seísmos están confinados a fallas terrestres conocidas, pero los temblores menores de tierra pueden producirse en cualquier parte.</p> <p>Ante un temblor de tierra, la primera y principal recomendación, es mantener la calma e infundirla a los demás tranquilidad.</p> <p>Si está bajo techo, permanezca en ese lugar, apague cualquier fuego que esté encendido y corte el gas, la electricidad y el agua.</p> <p>Manténgase alejado de cualquier cosa que pueda caerle, como pueden ser lámparas, estanterías, cuadros, espejos, ventanas... Protéjase debajo de una mesa, mueble sólido o bajo los marcos de las puertas.</p> <p>No utilice los ascensores, ni salga por donde se están produciendo desprendimientos. Las escaleras suelen estar congestionadas de gente. Lo ideal sería dirigirse hacia una zona abierta, pero lo más probable es que no tenga tiempo, es más seguro quedarse en el interior.</p> <p>Si está en el exterior manténgase alejado de los edificios altos, postes de energía eléctrica y otros objetos que le puedan caer encima. Las roturas de conducciones de gas y electricidad pueden ser un peligro añadido. No deambule por las calles y diríjase a un lugar abierto; pero siempre con calma y serenidad.</p> <p>Si está conduciendo un automóvil en el momento de producirse el seísmo, pare y quédese dentro del coche, aunque éste tiemble y el ruido de los resortes llegue a causar inquietud, es un buen asilo mientras esté sucediendo el terremoto. No olvide que el terremoto sólo dura unos segundos.</p> <p>Después del terremoto principal suelen producirse sacudidas, tenga cuidado con los posibles desprendimientos de las partes que hayan quedado dañadas.</p> <p>No encienda cerillas o mecheros, ni use artefactos eléctricos, puede haber fugas de gas.</p> <p>No ande por donde haya vidrios rotos, cables de luz, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con ellos.</p> <p>Compruebe si las conducciones de desagüe están en perfecto estado y permiten la descarga de agua en los inodoros.</p> <p>No utilice el teléfono excepto en casos urgentes, se pueden bloquear las líneas.</p> <p>Limpie urgentemente el derrame de medicinas, pinturas y otros materiales peligrosos o inflamables.</p> <p>La rotura de los sistemas de alcantarillado, la contaminación del agua y la descomposición de los cuerpos atrapados entre los restos, pueden hacer que el riesgo de epidemias sea tan peligrosos como el propio terremoto. Cuide especialmente la higiene personal y las medidas sanitarias.</p> <p>Procure no beber agua del grifo ni de recipientes abiertos, puede estar contaminada. Filtrar y hervir el agua. Espere a las noticias oficiales para consumir agua corriente.</p>	
<table border="1"> <tr> <td> <p>EMERGENCIAS: 112 Protección Civil Municipal:</p> </td> </tr> </table>	<p>EMERGENCIAS: 112 Protección Civil Municipal:</p>
<p>EMERGENCIAS: 112 Protección Civil Municipal:</p>	

FIGURA 27. RECOMENDACIONES EN CASO DE TERREMOTO.

Fuente: Manual de Protección Civil de ULPGC Teleformación

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN EDIFICIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • La mejor manera de prevenir un incendio es no provocarlo. Observe las prohibiciones de no fumar y las normas de prevención propias del local en que se encuentre, y con mayor razón en un edificio que desconozca. • Si percibe un pequeño fuego procure apagarlo, y si no puede hacerlo comuníquelo rápidamente a la primera persona del local con la que se encuentre. Avise inmediatamente a los Bomberos. • Puede tratar de apagar un fuego en una habitación siempre que tenga detrás una puerta que le permita la salida, no sea muy aparatoso, y tenga a mano los medios adecuados. • Si el fuego prende en sus ropas, no corra, tírese al suelo y ruede. Si el hecho ocurre a otra persona cúbrales con alguna prenda o con una toalla humedecida, si se encuentra próximo a un aseo. No se quite la ropa si tiene quemaduras. • No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables. • Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos. • Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio. • El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos. • Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo. • Antes de abrir una puerta compruebe su temperatura, ésta le indicará lo que puede encontrar al otro lado. Si no hay más alternativa que entrar en una habitación en llamas, apoye el pie contra la puerta y ábrala ligeramente; esto ayudará a que no se abra violentamente debido a la presión que ejercen el aire caliente y los gases en el interior. Agáchese para entrar, abriendo la puerta lo menos posible. Esto le expondrá menos al humo y al calor, y el fuego tendrá menos posibilidades de filtrarse a través de la puerta. • Al salir de una dependencia, si hay fuego, procure cerrar las ventanas y las puertas, pues las corrientes avivan el fuego. • Si se encuentra aislado y no puede ponerse a salvo, dirjase a la habitación más alejada del fuego (pero no a un nivel superior a menos que esté seguro de que los equipos de rescate se encuentran muy cerca y provistos de escaleras largas u otro equipo). • Aunque tosa, vomite o note que se asfixia, nunca se tire a la calle, a menos que haya un grupo preparado para recibirle con una lona o manta. Si debajo hubiera alguna superficie que pudiera amortiguar su caída, aprovéchela. El techo de un coche es un buen lugar para dejarse caer. Cuidado, los árboles pueden amortiguar su caída, pero corre el riesgo de quedar incrustado en las ramas. • Nunca descienda mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que salvamentos. • Si se ve obligado a huir a través de las llamas para ponerse a salvo, no se entretenga en recoger nada, cúbrase (incluyendo la cabeza) con una manta, una toalla, una cortina o un abrigo (mojados si es posible), luego aguante la respiración y corra. • Si tiene que desalojar el edificio siga las normas de "Evacuación de un edificio". 	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>EMERGENCIAS: 112 Protección Civil Municipal:</p> </div>

FIGURA 28. RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIOS.

Fuente: Manual de Protección Civil de ULPGC Teleformación

PRECAUCIONES ANTE UN PELIGRO DE EXPLOSIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.• Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.• En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.)• Si está en el exterior no se detenga a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro accidente de esta clase. Permanezca al abrigo de cualquier construcción sólida u hondonada que ofrezca protección contra la proyección de cascotes, piedras, etc.• En caso de apreciar una nube de gas, generalmente visible (forma de niebla blanquecina), huya de ella en dirección transversal al viento. Absténgase de originar ningún punto de ignición, en particular no circule en vehículo a motor.• Los gases pueden acumularse en cuevas, sótanos, minas, etc., extreme las precauciones.
<p style="text-align: center;">EMERGENCIAS: 112 Protección Civil Municipal:</p>

FIGURA 29. RECOMENDACIONES EN CASO DE EXPLOSIÓN

Fuente: Manual de Protección Civil de ULPGC Teleformación

PRECAUCIONES ANTE LOS PELIGROS EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O DE MASAS.	
<ul style="list-style-type: none"> • Las aglomeraciones de público concentradas en un recinto para presenciar una competición deportiva o cualquier otro espectáculo, supone un cierto riesgo, bien por el comportamiento de la multitud en sí o por las consecuencias que cualquier accidente puede tener ante una elevada densidad de población. • Antes de entrar en el recinto, si va acompañado, acuerde un punto de reunión exterior, para que en caso de extravío puedan volver a reunirse. Si los acompañantes son niños, no se separe de ellos, e incluso lleve en brazos o de la mano a los más pequeños. • Recuerde que está prohibido introducir objetos peligrosos, tales como recipientes de cristal, botes metálicos, bengalas o cualquier otro objeto contundente. No exhiba símbolos o emblemas que impliquen por su significado una invitación a la violencia. • Compruebe que deja su vehículo bien aparcado y perfectamente cerrado, sin objetos en su interior. • Acuda con tiempo para ocupar su localidad y colóquese correctamente en ella. No se sitúe sobre barandillas y otros lugares no destinados a asientos de los espectadores. La caída de una persona por una imprudencia puede provocar un accidente colectivo. • Los fondos de los estadios suelen ser el sitio preferido por los grupos violentos, y por lo tanto peligrosos. • En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe al Agente de la Autoridad más próximo. • Deje libre los pasillos y accesos a las distintas localidades durante todo el espectáculo. • Compruebe el itinerario que ha de seguir a la salida y la situación de los elementos de seguridad: material contra incendios, puesto de Policía, sanitarios salidas de incendios, etc. • Para evitar accidentes irreparables no pierda la calma y abandone las localidades de forma ordenada (con celeridad pero sin prisas, no corra), respetando el orden de salida y siguiendo los itinerarios señalados. Deje libre las puertas de salida y no se detenga en sus inmediaciones. • Para salir con su vehículo del estacionamiento tenga paciencia y guarde el orden debido. Las precipitaciones, las maniobras inadecuadas, hacer sonar el claxon, etc., sólo pueden conducir al caos y a los accidentes desagradables. • Ante una emergencia siga las instrucciones que se darán por megafonía y las orientaciones del Servicio de Orden. Mantenga la calma y si fuera necesario evacuar el recinto, salga rápidamente pero sin correr, aléjese de las puertas de salida y no mueva su vehículo hasta que se lo indiquen. • Recuerde que las mayores desgracias ocurren por el desorden y las prisas, manténgase sereno y tranquilo y colabore con los Servicios de Extinción y de Orden y Seguridad. 	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>EMERGENCIAS: 112 Protección Civil Municipal:</p> </div>

FIGURA 30. RECOMENDACIONES EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS.

Fuente: Manual de Protección Civil de ULPGC Teleformación

Con estos cuadros se exponen una serie de riesgos y sus indicaciones de que hacer

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

6.2.1. Detección y Alerta.

La alerta será dada por el testigo presencial del primer conato de siniestro, que avisará inmediatamente al miembro de dirección Autoprotección más próximo, director del plan, o encargados de planta.

- En cuanto a la forma de difundir la noticia, se hará del modo más discreto posible, mediante códigos únicamente conocidos por el personal docente del centro, en el caso de no utilizarse el timbre, a fin de impedir que cunda el pánico, lo cual suele suceder cuando se realizan gestos exagerados.

-una vez se use el timbre se representará la emergencia como una medida grave y excepcional con lo que las personas encargadas de planta adoptarán las medidas que conduzcan a la evacuación de la planta o plantas afectadas, o del edificio en su totalidad, si fuese necesario. El plan determinará las vías de evacuación que hubiesen de ser empleadas y los caminos más cortos y fáciles para alcanzarlas. Dichas vías estarán libres de obstáculos y dispondrán de la iluminación suficiente, natural o artificial.

- En los puntos críticos de dichas vías, el equipo señalado en el plan de Autoprotección cuidará de que no se produzcan aglomeraciones.

6.2.2. Mecanismos de Alarma.

El CEIP San Juan de Haría cuenta con un código de alarma a través de la sirena del centro

Dos señales: Simulacro de salida de emergencia

Tres señales: Amenazas a la seguridad del centro.

Cuatro señales: Siniestro real y necesidad de evacuación.

6.2.2.1. Identificación de la persona que dará los avisos.

TABLA 32

IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DE LOS AVISOS.

Cargo.	Director
Nombre	Ezequiel Acosta Rodríguez.
Sustituto	Profesor de Apoyo
Nombre	Pedro Pérez López

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Debido a que el centro CEIP san Juan de Haría es un centro escolar pequeño no tiene administrativa a tiempo completo (solo los jueves) lo más conveniente es el director, por pasar mayor número de horas en la dirección y en su sustitución El profesor de apoyo ya que su aula se encuentra la más próxima a la dirección, sean las personas indicadas para dar los avisos a través del timbre del colegio.

No debemos olvidar que estas dos personas pueden estar ausente en el momento de la emergencia y cualquier persona que trabaje en el centro

debe de conocer el código de alarma por si tuviese que accionarlo en un momento dado.

6.2.2.2. Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias activa, de manera simultánea, a los servicios de emergencia necesarios para dar una respuesta eficaz a cada incidente.

Está operativo las 24 horas del día de los 365 del año.

Es un teléfono gratuito, fácil de memorizar y accesible desde cualquier punto de la red telefónica terrestre y móvil sin necesidad de marcar prefijo.

Ofrece una atención telefónica en cinco idiomas: español, inglés, alemán, italiano y francés.

Cubre todas las urgencias y emergencias que se produzcan en el Archipiélago, tanto en tierra como en aguas circundantes.

Horario de atención al público y del registro:

De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas

Horario de verano (julio, agosto y septiembre): de 09:00 a 13:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria

C/ León y Castillo, 431. Quinta Planta.

35007 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928 498 600

Fax: 928 220 929

6.2.2.3. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

Con este plan de Autoprotección el CEIP San Juan de Haría se le dota al centro de una respuesta ante pequeñas incidencia o grandes hasta que aparezca la ayuda externa.

6.2.2.4. Evacuación y/o Confinamiento.

Una vez se declare la emergencia la evacuación debe de ser inmediata.

6.2.2.4.1 EVACUACIÓN.

Una vez el centro toque la sirena tres veces indicando la evacuación de las instalaciones, tanto los encargados de plantas como la encargada de primeros auxilios, se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del equipo de emergencias con el director del plan a la cabeza.

Inicio de la evacuación.

Revisar el estado de la ocupación. Número de personas a evacuar, vías y salidas disponibles.

Cada departamento evacuado al completo se cerrará la puerta como señal.

Analizar sobre la marcha la situación no dejando las cosas a la improvisación y si a los ejercicios de simulacros donde se practican esta serie de ejercicios.

6.2.2.4.1. DIRECCIÓN DE LA EVACUACIÓN DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE PRODUCE.

Para la evacuación ordenada del CEIP San Juan de Haría se deben de diseñar escenarios diferentes según en qué zona del edificio se encuentre la emergencia, pero todos ellos siguiendo unos patrones idénticos o parecidos.

Una vez se active el protocolo de evacuación se debe de tener en cuenta, que planta del edificio, es la afectada, ya que esta, será la primera en ser desalojada, de manera ordenada acudiendo a la escalera más próxima, (siempre que en su recorrido no se encontrase el motivo de dicha evacuación), las evacuaciones se harán por grupos o por clases y siendo los primeros las aulas más próximas al incidente y así sucesivamente.

Si el incidente se encontrase en la planta baja estos serán los primeros, en realizar la evacuación, y una vez terminado comenzaría la evacuación de la segunda planta.

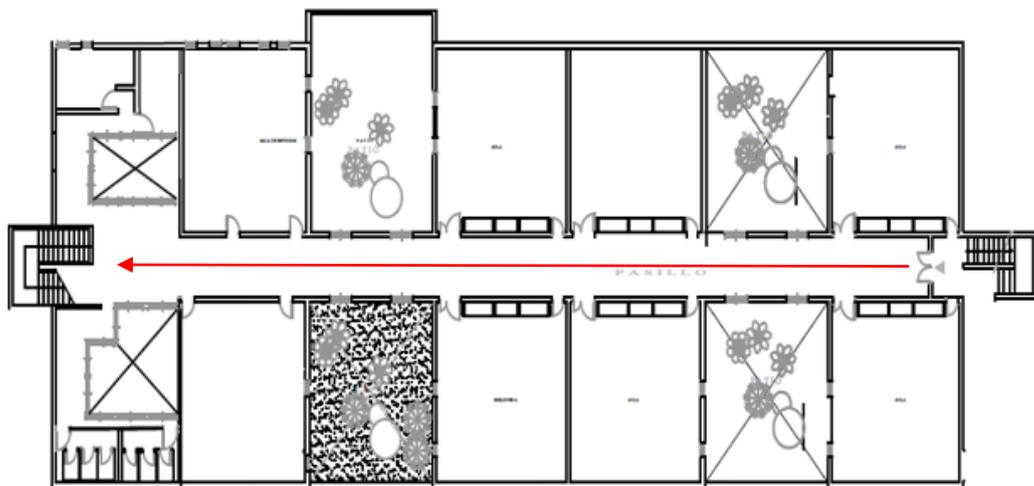
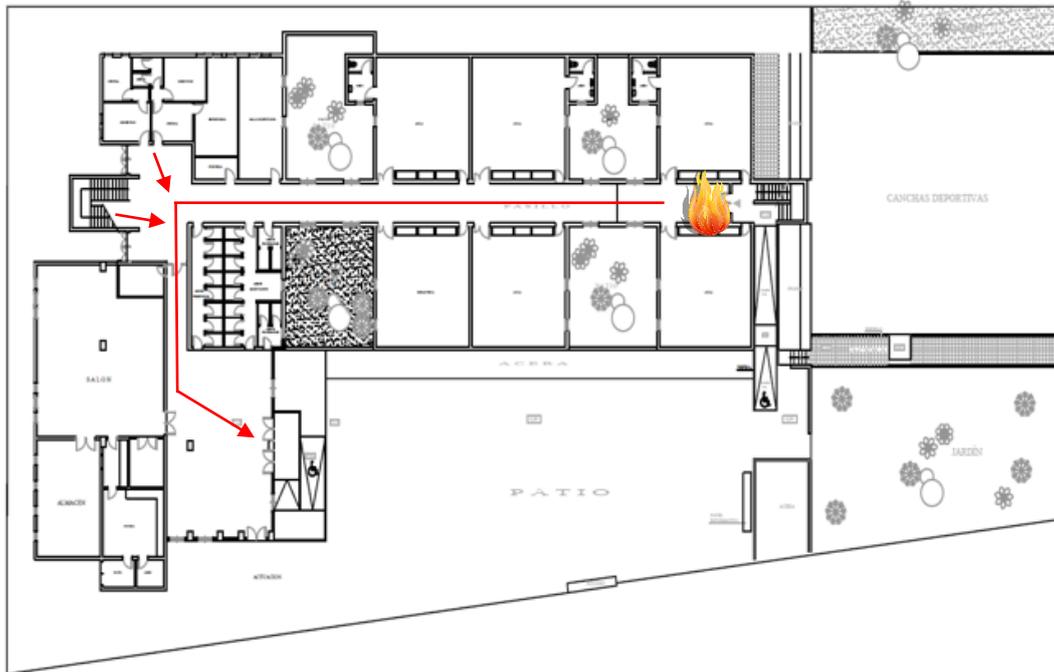
Si la emergencia se encontrase en la planta alta serian estos los primeros evacuados, una vez ellos terminados comenzaría la evacuación de la planta baja.

Aunque el colegio cuenta con Pasillos anchos de 2,71 M. y una escalera principal de 1,21 M. en situaciones de pánico y descontrol, el caos puede hacerse latente, es por eso que el personal de primera intervención y los encargados de planta del colegio, deben de intentar no caer en precipitaciones o nerviosismo evitando situaciones negativas.

A continuación, se exponen 7 casos de evacuación, según donde se encuentre el foco de inicio de la emergencia, señalando las direcciones que deben de coger según donde se encuentren, señalados en rojo y en violeta, se debe de recordar que planta es la primera en evacuar y que aula o grupo de niños deben de ser los primeros.

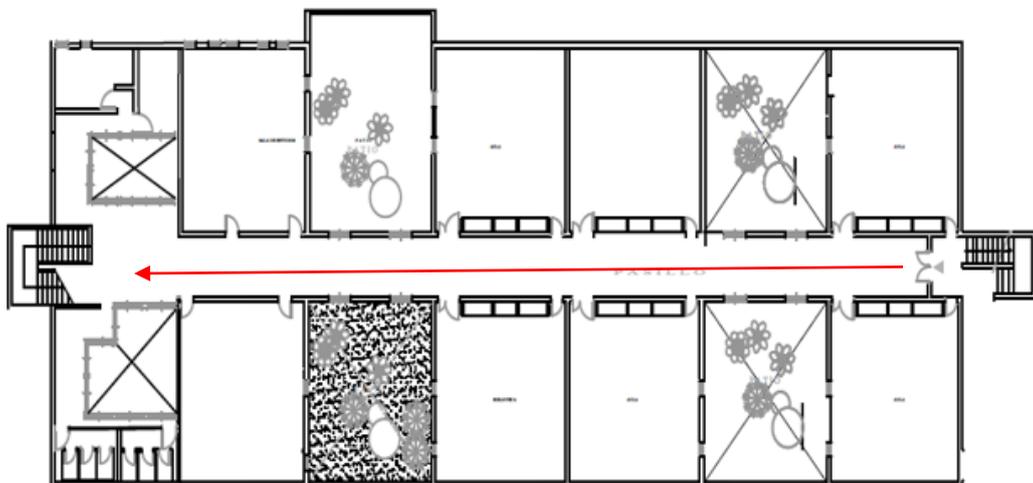
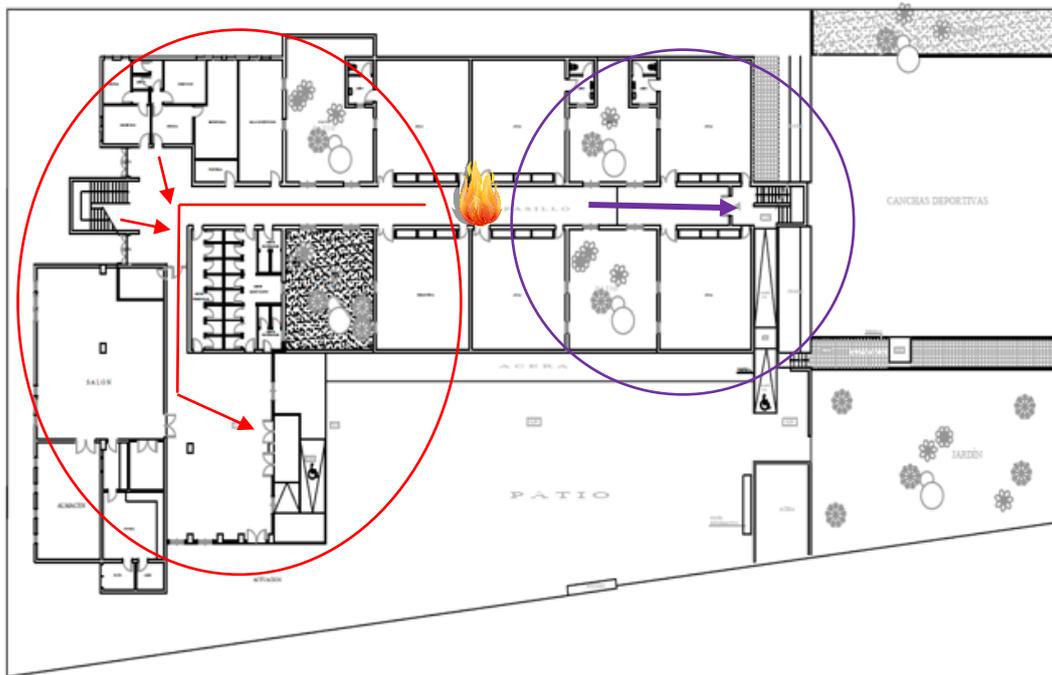
Evacuación planta baja y alta supuesto A.

En el supuesto A todos los alumnos y profesores saldrán en la misma dirección siempre lo más ordenado posible, sin correr intentando guardar un orden para realizar lo más adecuadamente posible la evacuación.



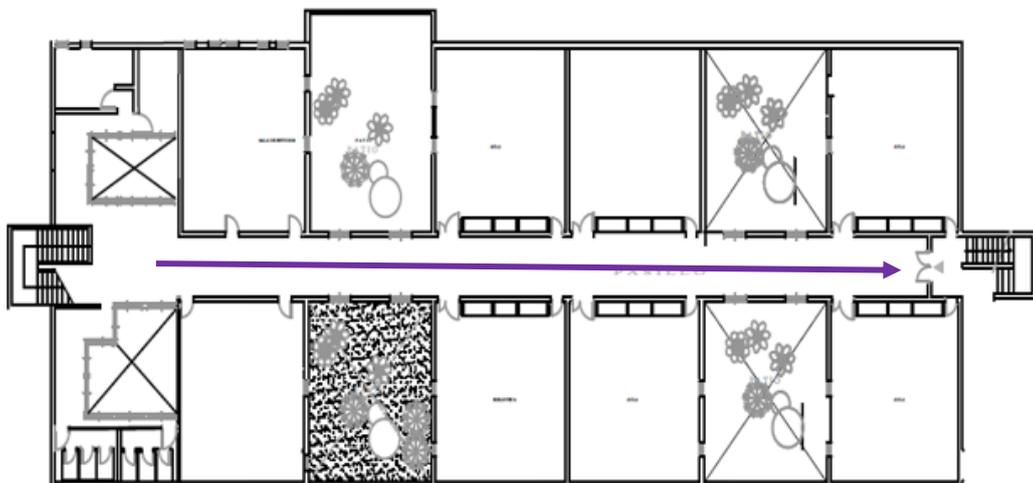
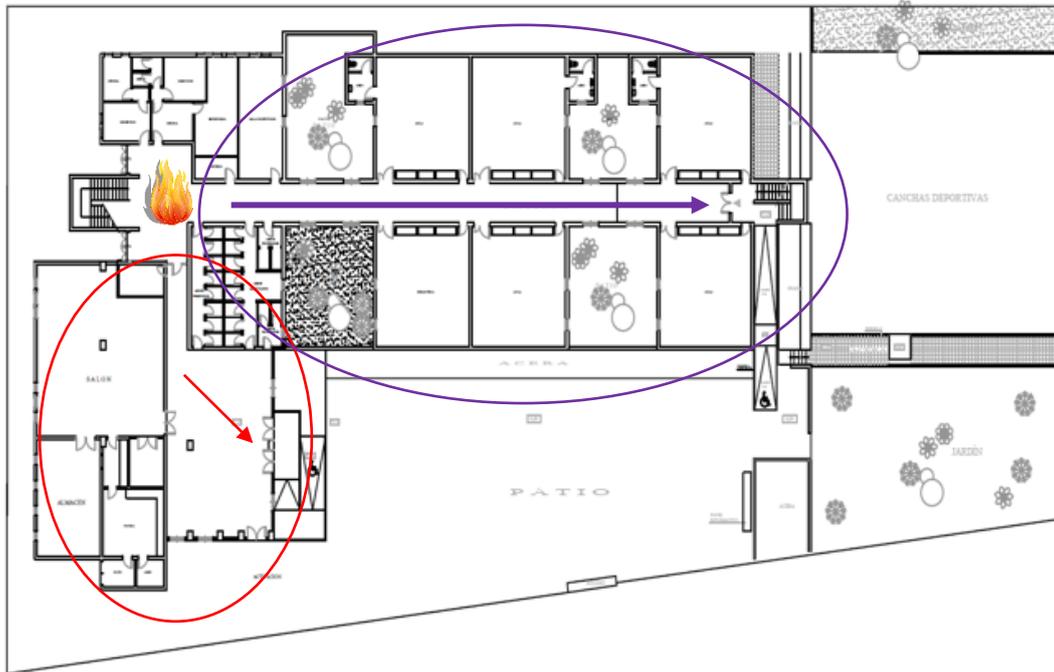
Evacuación planta baja y alta supuesto B.

En el supuesto B todos los alumnos y profesores saldrán en dos direcciones dependiendo de la zona donde se encuentren señalados en los planos en dos colores rojo y violeta, siempre lo más ordenado posible, sin correr intentando guardar un orden para realizar lo más adecuadamente posible la evacuación.



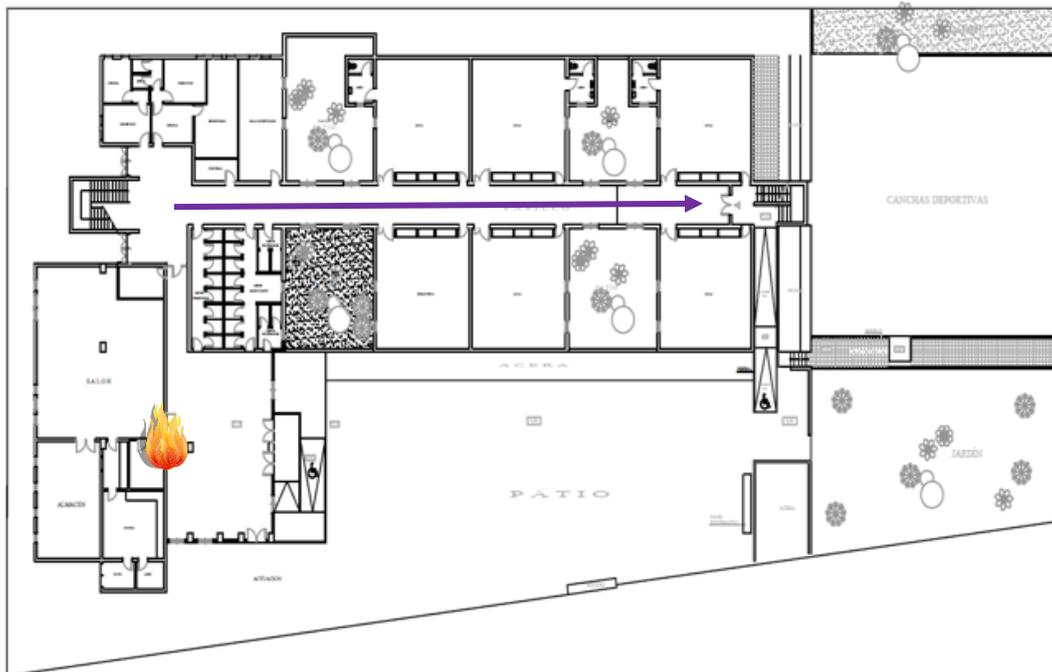
Evacuación planta baja y alta supuesto C.

En el supuesto C todos los alumnos y profesores saldrán en dos direcciones dependiendo de la zona donde se encuentren señalados en los planos en dos colores rojo y violeta, siempre lo más ordenado posible, sin correr intentando guardar un orden para realizar lo más adecuadamente posible la evacuación.



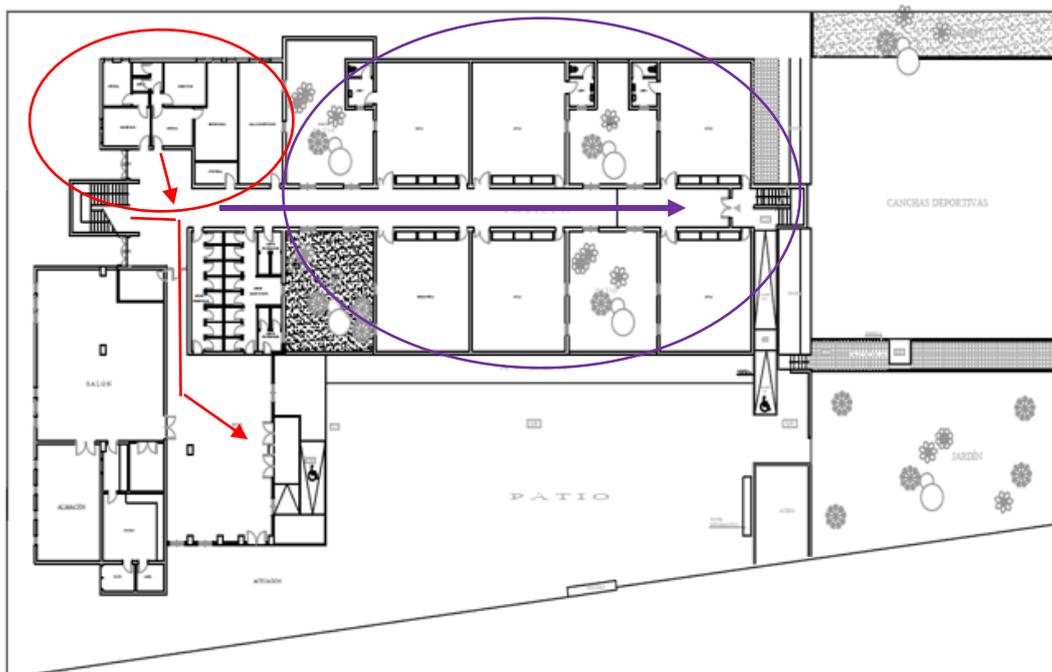
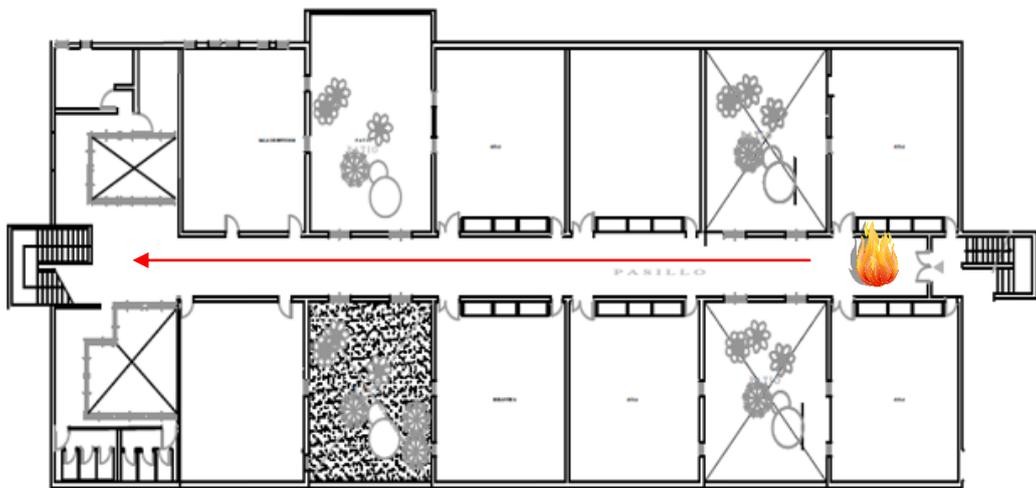
Evacuación planta baja y alta supuesto D.

En el supuesto D todos los alumnos y profesores saldrán en la misma dirección siempre lo más ordenado posible, sin correr intentando guardar un orden para realizar lo más adecuadamente posible la evacuación.



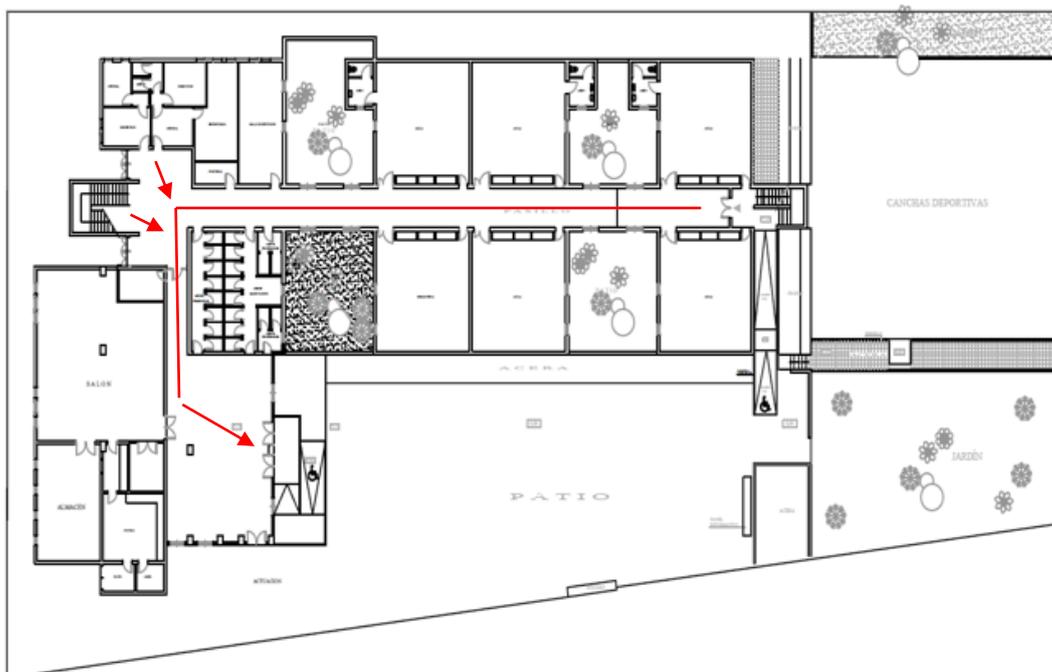
Evacuación planta baja y alta supuesto E.

En el supuesto E todos los alumnos y profesores saldrán en dos direcciones dependiendo de la zona donde se encuentren señalados en los planos en dos colores rojo y violeta, siempre lo más ordenado posible, sin correr intentando guardar un orden para realizar lo más adecuadamente posible la evacuación.



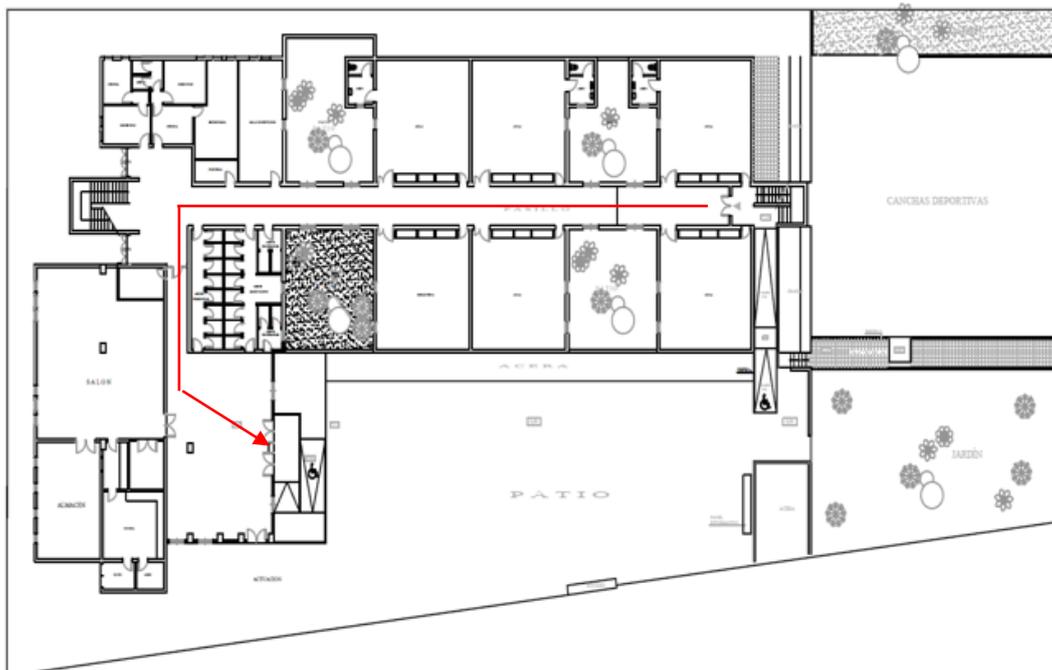
Evacuación planta baja y alta supuesto F.

En el supuesto F todos los alumnos y profesores saldrán en dos direcciones dependiendo de la zona donde se encuentren señalados en los planos en dos colores rojo y violeta, siempre lo más ordenado posible, sin correr intentando guardar un orden para realizar lo más adecuadamente posible la evacuación.



Evacuación planta baja y alta supuesto G.

En el supuesto G todos los alumnos y profesores saldrán en dos direcciones dependiendo de la planta donde se encuentre señalados en los planos en dos colores rojo planta inferior y violeta planta superior siempre lo más ordenado posible, sin correr intentando guardar un orden para realizar lo más adecuadamente posible la evacuación.



Evacuación. Aunque se ha tomado como referencia grafica las evacuaciones en caso de incendio este modelo se tomara como ejemplo valido para cualquier otra evacuación que fuese necesaria, realizar en el centro.

6.2.2.4.2 CONFINAMIENTO.

Si por alguna razón no se pudiera salir de la zona donde se está, se colocarán en las ventanas, para que se las pueda ver y ser más fácil la localización por los equipos de ayuda externa.

Una vez todo el centro escolar se encuentre evacuado serán dirigidos y guiados a los puntos de reunión previstos, debiendo permanecer juntos para el recuento de personal. Se permanecerá en este sitio hasta que no se notifique la disolución.

6.2.2.5. Prestación de las Primeras Ayudas.

Los primeros auxilios consisten en la atención inmediata que se le da a una persona enferma, lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos, antes de ser trasladado a un centro asistencial u hospitalario. Los primeros auxilios son limitados a los conocimientos de la persona que los aplica y esta no debe pretender reemplazar al personal médico o profesional paramédico, pueden ser de primera instancia o de segunda instancia.

TABLA 33

Responsable Primeros Auxilios.

Responsable de los primeros Auxilios	
Nombre.	M. ^a Carmen Sepúlveda de León
Localización.	Aula de Primero.
Titulación	Auxiliar de Enfermería.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Principios Básicos de las primeras ayudas.

PROTEGER. En primer lugar, a la persona responsable de los primeros auxilios y después a la víctima. Podemos evitar nuevos accidentes, si señalizamos el lugar del accidente. **SÓLO** si hay peligro para el accidentado se le desplazará, manteniendo recto el eje cabeza-cuello-tronco.

AVISAR. Llamar al número de emergencias **1-1-2** y dar el número y estado aparente de los heridos, si existen factores que pueden agravar el accidente (caídas de postes eléctricos) y el lugar exacto dónde se ha producido el accidente. Saber que de la información que nosotros demos, va a depender tanto la cantidad como la calidad de medios humanos y materiales, que allí nos lleguen.

SOCORRER. Esta es la finalidad principal de los primeros auxilios, pero para hacerlo correctamente previamente hace falta realizar la evaluación del herido.

Primero: Estar tranquilo, pero actuar rápidamente, con tranquilidad se da confianza a la víctima y a aquellos que se encuentren cerca. Los testigos suelen tener miedo, con frecuencia pánico o están sobreexcitados, el auxiliador ha de dar ejemplo mostrando su tranquilidad.

Segundo: Hacer una composición de lugar, cuando se llega al lugar del accidente no se debe comenzar a actuar curando al primer herido que se encuentre. Puede haber otros heridos más graves y que, por tanto, necesiten atenderse en primer lugar, hacer, pues, un rápido examen del lugar, debe intentarse saber si existen heridos ocultos, hay que darse cuenta también de las posibles fuentes de peligros que aún existan:

Amenaza de derrumbamiento.

Ruptura de canalizaciones de gas o de agua, fuego, etc.

Tercero: Mover al herido con gran precaución, jamás se cambiará de sitio al accidentado antes de cerciorarse de su estado y haberle proporcionado los primeros cuidados, además, un herido grave, no debe ser movilizado excepto por estas tres razones:

Para poderle aplicar los primeros auxilios

Evitar el agravamiento de sus heridas

Protegerle de un nuevo accidente.

Cuarto: Examinar bien al herido, investigar si respira, si tiene pulso, si está consciente, si sangra, si tiene una fractura, si presenta quemaduras, si ha perdido el conocimiento. Estar bien seguros de no haber dejado escapar nada.

Quinto: No hacer más que lo indispensable, si se intentan hacer demasiadas cosas, se retrasará el traslado de la víctima, el papel del auxiliador no es el de reemplazar a los servicios sanitarios, sino que se ha de limitar a proporcionar aquellas medidas estrictamente necesarias para un correcto transporte del herido.

Sexto: Mantener al herido caliente, evitar, no obstante, un calor excesivo, manteniéndole a una agradable temperatura, si hace frío, todo el cuerpo debe ser calentado, para ello lo mejor será envolverlo en una manta.

Séptimo: No dar jamás de beber a una persona inconsciente. En este estado no podrá tragar y existirá peligro de ahogarla al penetrar el líquido en las vías aéreas.

Octavo: Tranquilizar a la víctima, el accidentado tiene miedo, hay que hablarle ya que está angustiado, hay que tranquilizarle, calmar sus temores y levantarle el ánimo.

Noveno: No dejar nunca solo al accidentado. El estado del mismo puede gravarse en un corto espacio de tiempo.

6.2.2.6. Modos de recepción de las Ayudas externas.

La recepción de la ayuda externa se realizará en función del tipo de servicio requerido: Policía, Bomberos o Ambulancia.

En la llamada telefónica requiriendo la ayuda exterior, se habrá especificado la ayuda necesaria y el número de personas que requieren la ayuda.

Una persona (el director del Plan de Actuación o persona en que delegue si está ocupado), ha de ir a esperar o recibir al servicio de urgencia requerido, en el lugar especificado por teléfono, para guiar a los servicios exteriores de emergencia al lugar apropiado, y que lleguen lo más pronto posible.

Si la situación se complica y los equipos exteriores de ayuda no localizan correctamente la posición del incidente, se llamará al servicio de urgencias de nuevo, indicando en este caso las coordenadas del Centro escolar para su detección por GPS. Es importante determinar las coordenadas del Centro escolar, sobre todo para auxilio por helicópteros.

Si la evacuación de accidentados o auxilio de la ayuda exterior se va a realizar por helicóptero, deberá despejarse una zona suficientemente

amplia para que pueda aterrizar. En este caso y si es preciso, solicitar el espacio libre necesario de seguridad para poderlo despejar con anterioridad a la llegada de la ayuda.

Si ya no se requiere el servicio de urgencias y no ha llegado, llame de nuevo e informe que ya no es necesario.

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

TABLA 34

Director del Plan.

Director del “Plan de Actuación”	
Director del Plan de Actuación.	Ezequiel Acosta Rodríguez
Cargo en el Colegio.	Director.
Dirección Postal del titular:	C/ La Vega
Municipio del titular:	Haría
Provincia del titular:	Las Palmas de Gran Canaria.
C. Postal del titular:	35542
Teléfono del titular:	6## ### ###

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El director del plan de Actuación tendrá los cometidos de

Recibir información de los equipos de emergencia (intervención, evacuación y primeros auxilios) y valorará la necesidad de alarma general.

Gestionará y coordinará la organización operativa prevista ante las emergencias.

Declarará las situaciones de Emergencia, y hará la petición de la ayuda externa.

Acudirá al punto del suceso en las situaciones de emergencia, evaluará la situación y emitirá instrucciones a los equipos operativos de emergencia.

Ordenará la evacuación cuando proceda.

Ejercerá como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa, a quien facilitará el ejercicio de sus labores.

Colaborará junto a los servicios de ayuda externa en la dirección del control de la emergencia.

Mantendrá operativa la organización de la emergencia, hasta que no se dé por finalizada en su totalidad la situación extraordinaria.

Redactará un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

6.3.1 Identificación y funciones de los equipos intervinientes.

Equipos de Primera Intervención, Segunda intervención, Equipos de evacuación y Alarma equipos de Primeros Auxilios, equipo de control.

TABLA 35

Funciones.

Cargo	Persona	Función
Equipo de primera Intervención.	Carmen Bailón Medina. Mari Carmen Pérez.	Es el equipo que hace la primera intervención, será el equipo que decidirán las personas que deben de ser evacuadas en primera instancia, por orden de prioridad, deberán tener conocimientos en triage.
Equipo de Segunda Intervención	Matilde de León Figueroa. María Eugenia Reyes Giménez.	Es el equipo que se encargara de las labores preventivas teniendo conocimientos en la metodología y comportamientos del fuego, además deben de tener un conocimiento muy notable sobre el plan de emergencia, deben de estar localizados en todo momento en su

		jornada laboral.
Equipo de Evacuación y Alarma.	Ana Acosta Santana. Pedro Pérez López.	Son los encargados de preparar la evacuación, (comprobación de las vías, y ocupando lugares estratégicos para que la circulación de las personas evacuadas sea lo más fluida posible.
Equipo de Primeros Auxilios	Mari Carmen Sepúlveda de león.	Es la persona encargada de prestar la ayuda inicial en primeros auxilios y debe estar en continuo reciclaje.
Equipo de Centro de Control	Francisco Betancort García.	Equipo encargado de controlar todo lo acontecido, transmitir la información al director del plan, comunicar al centro coordinador, y demás funciones que sean encargadas por el director del plan.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

6.3.2. Funciones de otras personas con competencias dentro del Plan.

TABLA 36

Funciones.

Cargo	Persona	Funciones
Encargado primera planta	Pedro Pérez López	Se encargada de supervisar y realizar todas las acciones encomendadas por el director del plan
Encargada segunda planta	Ana Acosta Santana	Se encargada de supervisar y realizar todas las acciones encomendadas por el director del plan
Primeros auxilios	Mari Carmen Sepúlveda de León	Persona responsable de los primeros cuidados y auxilios hacia las personas que pudiesen verse afectados ante la emergencia.
Encargado de las instalaciones	Francisco Betancort García.	Encargado de corte de instalaciones, aperturas de puertas al exterior, y preparación de zona, si fuese necesario para la ayuda externa.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

6.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

TABLA 37

Director del Plan.

director del "Plan de Actuación"	
Director del Plan de Actuación.	Ezequiel Acosta Rodríguez
Cargo en el Colegio.	Director.
Dirección Postal del titular:	C/ La Vega
Municipio del titular:	Haría
Provincia del titular:	Las Palmas de Gran Canaria.
C. Postal del titular:	35542
Teléfono del titular:	6## ### ###

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 38

Suplente del Director del Plan.

Suplente del “Plan de Actuación”	
Suplente del Plan de Actuación.	Ana Acosta Santana
Cargo en el colegio.	Secretaria
Dirección Postal del titular:	C/ la Vega.
Municipio del titular:	Haría
Provincia del titular:	Las Palmas de Gran Canaria.
C. Postal del titular:	35542
Teléfono del titular:	6## ### ##

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

Se establecen los protocolos de notificación de la emergencia, la coordinación de la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil, así como las formas de colaboración entre ambos.

7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.

Con el objetivo de alcanzar la eficacia en las comunicaciones efectuadas a la Ayuda Externa se tendrán en cuenta las consideraciones siguientes:

El orden de las llamadas se realizará atendiendo a la gravedad consecencial del suceso y de acuerdo a las necesidades del concurso de la Ayuda Externa.

Como norma general será el Bedel quien efectuará las llamadas pertinentes. En cualquier caso, siempre se indicará al director del Plan de Actuación, las llamadas efectuadas con el fin de mantener una correcta coordinación.

Ante una emergencia mayor, se avisará directamente a los servicios del CECOES del Gobierno de Canarias 1-1-2. Alertando que el Centro escolar se encuentra en una situación grave. Las llamadas a los servicios de la Ayuda son procesos de comunicación encadenados, por lo que es preciso dotar al interlocutor de la Ayuda Externa, necesaria, con la posibilidad de que pueda demandar posteriormente la ampliación de la información, en el momento del aviso o en instantes posteriores (e incluso en comprobar la verosimilitud de la llamada). Por ello, junto a los datos del suceso se aportarán los datos del interlocutor, un teléfono para establecer nuevos contactos u otro desde el que se podrán más datos.

7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil.

Ante una situación de emergencia, una forma fundamental de integrar los planes es que se tenga un contacto directo entre el centro de control del Centro y el CECOPAL y el CECOES, además el director del Plan de Autoprotección deberá colaborar y Coordinador todas las actuaciones que fuesen necesarias con la dirección del Plan de Protección Civil donde se integra este Plan de Autoprotección. La Coordinación se llevará a cabo del siguiente modo:

La primera operación de Coordinación consistirá en comunicar a Protección Civil sobre la existencia y realización de este Plan de Autoprotección, con el objeto de aunar criterios, protocolos, actuaciones, modos de comunicación, valoraciones, etc. A partir de dicha comunicación, y en el supuesto de un siniestro la coordinación se llevará a cabo:

Informando correctamente de la situación.

Colaborando en el estudio conjunto de dicha situación y la propuesta de medidas, medios y recursos a utilizar.

Proponiendo soluciones, ideas, sugerencias.

Facilitando la intervención de los equipos y el acceso a las áreas o zonas afectadas y restringidas.

Poniendo a disposición de Protección Civil los medios, necesarios, la información apropiada y adecuada.

El ayuntamiento de Haría carece de Plan de Emergencias Municipales (PEMU) con lo que su plan de emergencias de ámbito superior sería el PEIN de Lanzarote, (plan de emergencias insular). En su punto número 5.3. Procedimientos operativos. Protocolos de Actuación, se dice que se notificará la emergencia a través del CICO (actualmente, Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote), y una vez identificada la emergencia, y en función de su naturaleza y posible

evolución, el director del Plan procederá a activar el PEIN-Lanzarote en el nivel correspondiente tomando las decisiones que en cada caso considere oportunas, notificando dicha circunstancia al CECOES-112. Director del PEIN, es el actual presidente del CABILDO DE LANZAROTE. D. Pedro Sanginés Gutiérrez, pudiendo delegar en el actual presidente del Consorcio de Seguridad Don Echedey Eugenio.

7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

Es fundamental que un ejemplar del Plan de Autoprotección del centro escolar sea entregado a la delegación de protección Civil municipal para su integración dentro del Plan de Autoprotección de este Organismo. Debemos contemplar la integración de este Plan en el Plan de ámbito Municipal (PEMU), Plan de ámbito Insular (PEIN), Plan Territorial de Protección Civil de la CCAA. (PLATECA) o Planes Especiales, de manera que las labores se realicen de forma coordinada.

8. Implantación del Plan de Autoprotección.

Se establecen los criterios y actuaciones para la divulgación general del plan entre toda la comunidad escolar, la realización de la formación específica del personal incorporado al mismo, la señalización y normas para la actuación de visitantes y el programa de dotación de medios materiales y recursos.

Se dará validez al Plan de Autoprotección mediante su implantación, que comprende:

La divulgación del Plan propiamente dicho, dando una información a todos los alumnos y trabajadores (profesores, personal administrativo y de servicios) sobre el mismo, locales de riesgo, instalaciones contra incendios y medios de evacuación, así como la información de los equipos constituidos y forma de actuar.

La formación y capacitación del personal.

El establecimiento de mecanismos de información.

Se darán los medios y recursos que se precisen para la aplicación del plan.

Se acometerán simulacros, que permitan comprobar su eficacia.

Se realizará un programa de mantenimiento y de revisiones periódicas.

8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.

Sera responsabilidad de la implantación del Plan de Autoprotección el director del centro escolar CEIP San Juan de Haría, a su vez deberá contar con el apoyo de los trabajadores del centro, ya que están obligados a participar en los planes de emergencia de su edificio de trabajo y a la adopción de medidas de prevención y protección como así recoge el decreto 17/2015 de 9 de julio del sistema nacional de protección civil y la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TABLA 39

Responsable de la Implantación

Responsable de la Implantación del Plan de Autoprotección	
Nombre:	Ezequiel Acosta
Cargo	Director
Teléfono	6## ### ###
Dirección	C/ la Vega (Haría).

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

Los equipos intervinientes en el plan de autoprotección deben de estar especialmente formadas y organizadas ante cualquier imprevisto que pudiera surgir. Todos los componentes deberán estar informados y a su vez preparados para realizar una serie de acción enfocadas a la mejora diaria del centro y de realizar un correcto trabajo el día de la emergencia.

Estar informado de los riesgos en general del Centro escolar.

Notificar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.

Tener conocimiento de existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.

Hacerse cargo del mantenimiento de los mencionados medios.

8.2.1 Formación generalizada.

Formación básica sobre la planificación de las emergencias.

Prevención de riesgos comunes.

Actuaciones elementales frente a los riesgos comunes, uso de los medios de extinción y actuaciones en los supuestos de emergencia.

Realización de prácticas y simulacros de entrenamiento.

TABLA 40

Plan de Practicas.

Cargo	Formación
Director del Plan.	<p>Planificación de las emergencias.</p> <p>Coordinación y equipos de en emergencias.</p> <p>Gestión de comunicaciones en emergencias.</p> <p>Realización de prácticas y simulacros</p>
Coordinadores de plantas.	<p>Valoración de las emergencias.</p> <p>Coordinar y dirigir la lucha contra las emergencias.</p> <p>Comunicaciones en las emergencias.</p> <p>Colaboración en la lucha contra las emergencias con los demás equipos de ayuda externa.</p>

<p>Conserje y Administrativa.</p>	<p>Conocer los protocolos de emergencias.</p> <p>Gestión en comunicaciones.</p> <p>Estar capacitados para la ayuda en la evacuación de las personas.</p> <p>Colaboración en la lucha contra las emergencias con los demás equipos de ayuda externa</p>
<p>Responsable de primeros auxilios</p>	<p>Capacitación para prestar los primeros auxilios.</p> <p>Conocimientos para la evacuación de los heridos.</p> <p>Colaboración en la lucha contra las emergencias con los demás equipos de ayuda externa.</p> <p>Conocimientos en la realización de triage Start.</p>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

Todo el personal del centro deberá conocer el plan de autoprotección, de la existencia de los equipos integrantes del centro y de la función de cada uno frente a las emergencias, además deberán acatar las normas y seguir las instrucciones dadas por este personal en caso necesario.

Lo formación mínima, que debe de tener todo el personal del centro en materia de emergencias.

8.3.1 Detección de un accidente.

Como actuar y prestar la ayuda inicial.

Como se debe de alertar al responsable de primeros auxilios, Comunicando fehacientemente lo visto.

8.3.2 En caso de Incendio.

Alertar de la situación que se está viviendo.

Comportamiento del fuego.

Utilización adecuada del extintor.

8.3.3 En caso de que suene la Alarma.

Escuchar, atender y acatar las señales

Ejercicios de evacuación.

Comportamiento del fuego en caso de evacuación.

8.4 Programa de información general para los usuarios.

Si se observa cualquier incidente, comunicarlo rápidamente al director del plan o en su caso a los encargados de cada planta.

Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar.

No entrar nunca en la zona de peligro afectada por el siniestro.

No volver nunca hacia atrás ni entretenerse en recoger objetos personales.

Ayudar en los desplazamientos a los que necesiten atenciones especiales.

Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura.

Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar donde se encuentra.

Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

8.5 Señalización y normas para la actuación de los visitantes.

Según Real Decreto 485/1997 del 14 de abril BOE. N.º 97 de 23 de abril tanto las señales en forma de panel como las lumínicas están regidas por normativa

8.5.1 señales en forma de panel

1. Los colores de seguridad podrán formar parte de una señalización de seguridad o constituirlos por sí mismos. En el siguiente cuadro se muestran los colores de seguridad, su significado y otras indicaciones sobre su uso:

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos.
	Peligro – alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación.
	Material y equipos de lucha contra incendios	Identificación y localización.
Amarillo o amarillo anaranjado	Señal de advertencia	Atención, precaución. Verificación.
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual.
Verde	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales.
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad.

FIGURA 31. SEÑALES EN FORMA DE PANEL.

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, (2009). Criterios y recomendaciones que pueden facilitar a los empresarios y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación del RD 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

8.5.2 señales lumínicas.

Características de las señales lumínicas.

- Una señal lumínica indicara, al ponerse en funcionamiento la necesidad de realizar una determinada acción y se mantendrá encendida mientras exista la necesidad.
- Al finalizar la necesidad se llevarán a cabo las medidas de mantenimiento y revisión necesarias para poder volver a ser utilizadas en un momento dado.

Todas las señales lumínicas se comprobarán antes de su entrada en servicio y además contara con sus revisiones pautadas.

- Las señales lumínicas utilizadas en un centro deberán contener todo el mismo código.

8.5.3. Señalizaciones existentes en CEIP San Juan de Haría.

Durante la estancia en el centro escolar de visitantes puede darse la circunstancia de que se produzca cualquier situación de emergencias en la que las personas ajenas a este centro deban saber actuar, es por eso que existe una señalética que les indicaran situaciones, caminos y comportamientos que deben de seguir en todo momento.

TABLA 41

Señalizaciones.

Señalizaciones	
Señal	Significado.
	Riesgo de electrocución
	Extintor
	Botiquín de primeros auxilios.
	Indicativos de donde se encuentra la salida de emergencias
	Indicativo de la salida del centro.

	
	Indicativos lumínicos de las salidas.
	Indicativos lumínicos de la presencia de escaleras

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Normas generales de actuación de los visitantes en caso de que se produzca una emergencia.

Deténgase un momento para recobra la calma necesaria que le haga tomar las decisiones más correctas.

Comunique lo más rápido posible a cualquier trabajador del centro.

Ayude en todo lo que le pidan y sea solidario con los que más ayuda necesiten.

Evite la curiosidad, esta no lleva a ningún sitio.

Utilice las vías de evacuación más rápida y siempre siguiendo las indicaciones.

8.5.4 En caso de incendio.

No pierda la calma.

Si hay humo permanezca lo más próximo al suelo.

Si se quedase bloqueado cierre las puertas y hágase ver por las ventanas.

8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Toda implantación de un plan de autoprotección, llevara consigo una serie de dotaciones materiales, suficientes para poder solventar cualesquiera emergencias que se pueda producir.

- Redacción del Plan de Autoprotección.
- Se deberá elegir anualmente las figuras que recoge el plan.
- Formación teórica y práctica para todo el personal del centro tanto profesores como alumnos.
- Realizaciones de ejercicios y simulacros.
- Revisiones del Plan.
- Información del plan a los servicios de emergencias.
- Realización de un exhaustivo plan de mantenimiento de las instalaciones.

El director del plan deberá realizar anualmente, un informe pidiendo mejoras hacia su plan y las instalaciones y a su vez después de realizar los simulacros. otros en donde formalice las carencias para que puedan ser subsanadas en el menor tiempo posible.

9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

Las actividades de mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección forman parte de un proceso de preparación continua, (simulacros generales o ejercicios parciales).

9.1 Programa de reciclaje de formación e información.

La situación actual exige del personal, responsabilidad en las diferentes situaciones y actuaciones en caso de emergencia, así como la capacitación en situaciones de emergencia, siendo capaz de ejecutar las órdenes y actuar con decisión y seguridad.

Los trabajadores deben ser conocedores de sus actuaciones y además de recordarlas frecuentemente. Es necesario actualizar y completar la formación que reciben los trabajadores, adaptándola a las nuevas realidades del centro y situaciones de peligro.

9.1.1 Contenidos del reciclaje

Actuaciones en caso de Emergencia ante diferentes situaciones de riesgo.

Actuaciones en caso de Alarma y/o Evacuación.

Comportamiento del fuego.

Herramientas y medios a utilizar.

Medidas de seguridad.

Responsabilidades en la Evacuación del personal.

Comportamiento humano en situaciones de emergencia.

Compromiso de Ayuda y Auxilio a los heridos.

Prácticas con herramientas.

Prácticas de protocolos de trabajo.

El reciclaje en los centros educativos debe de ser periódicos anualmente, con motivo de refrescar ideas y de aclarar en aquellos que se incorporan al centro ese año.

Parte teórica 4 horas.

Parte practica 5 horas.

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

El mantenimiento realizado a las instalaciones de protección, al equipamiento de emergencia, a la señalización de seguridad y a la iluminación de emergencia, permitirán que se mantengan en servicio y operativos todos ellos, sin embargo, y MUY IMPORTANTE esto no alarga la vida útil de los mismos.

Por consiguiente, tenemos que tener claro que.

El mantenimiento solo garantizará un buen funcionamiento a lo largo la vida útil.

Desde el colegio CEIP San Juan de Haría se deben de preparar unas tablillas para el buen funcionamiento y el mejor control de los equipos de emergencia.

TABLA 42

REVISIÓN DE INSTALACIONES.

Instalación	Mes de revisión	Año previsto de revisión	Observación
Extintores de Emergencia	Junio 2018	2020 retimbrado.	Extintor con manilla oxidada.
	Enero 2019		
Señalización de Emergencia	Septiembre 2018		Algunas están decoloradas.
Alumbrado de Emergencia	Septiembre 2018		Introduciendo luces Leds, planta de abajo.
	Enero 2019		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

Los ejercicios y simulacros ayudan a adquirir un comportamiento correcto ante situaciones de emergencias dentro y fuera de la escuela, además, constituye una ayuda practica a los docentes, padres de familia y autoridades para preparar a la comunidad educativa, con el fin de que asuman acciones y actitudes apropiadas durante cualquier emergencia.

El simulacro es un medio de evaluación que permite reforzar habilidades en temas relacionados con sistemas de alerta, evacuaciones, primeros auxilios etc. Estos deben de realizarse periódicamente (mínimo una vez al año) y en los periodos de máxima ocupación del colegio (diciembre-febrero).

Ficha para la realización de un simulacro.

TABLA 43

Ficha de Simulacro.

Ficha de preparación para la realización de un simulacro.	
Tipo de Emergencia Propuesta.	
1. Conato de Incendio.	2. Evacuación del alumnado.
3. Atentado terrorista.	4. Amenaza de Bomba.
Propuesta Elegida.....	
Localizada la Emergencia.	
1. secretaria.	2. Cocina
3. Aula de informática.	4.
Lugar Elegido.....	
Detectada.	
1. Personal	2. Visitante.
3. Alumno.	4.....
Persona que la detecta.....	
Evacuación a efectuar	
1. Evacuación Total	2. Evacuación Parcial.
3. Sin Evacuación	
Evacuación Elegida.....	

1. Descripción del simulacro de Emergencia
2. Objetivos propuestos.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 44

Simulacro.

Puntos a Examinar del Simulacro.		
Acción	Personal	Hora de Activación.
Alerta del siniestro.		
Aviso al director del Plan de Autoprotección		
Aviso a los coordinadores de planta.		
Aviso a la responsable de los primeros auxilios.		
Alarma general.		
Aviso a la ayuda externa.		
Evacuación		
Fin de la Evacuación.		
Final del Simulacro.		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 45

Informe de ficha de Simulacro.

Informe final del simulacro.
Propuesta de Mejora del Simulacro

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

El presente plan de Autoprotección estará vigente mientras se cumplan una serie de premisas, actualizándose nuevos conceptos y modificando aquellos que fuesen necesarios.

Revisión del Plan

Cambios en el Plan de Autoprotección.

Cambio de la legislación.

Cambios importantes en la estructura del edificio (reformas y ampliaciones) o en sus alrededores que pudiesen afectar al centro escolar.

Cambio en la directiva del Centro, (nuevo director del plan de Autoprotección y nuevos responsables parciales).

Deficiencias observadas a través de simulacros o actividades realizadas.

Actualizaciones.

Contrato de Mantenimiento de las empresas encargadas de las revisiones de equipos susceptibles a ello.

Contrato. Equipos Extintores.

Contrato. Empresa encargada del mantenimiento de las instalaciones de Gas.

Revisiones y mantenimientos de los equipos, llevados a cabo por el personal del centro.

9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

Las auditorías a día de hoy son importantes instrumentos dentro de la seguridad, y el control de riesgos, en este caso buscan el correcto bienestar de la escuela y el desarrollo personal de los niños y profesores. Cuyo objetivo es adquirir una comprensión exacta del plan de autoprotección del colegio e identificar los activos y los recursos para la prevención, busca permitir la identificación de las prioridades y en ayudar a determinar una estrategia que permitirá llevar dichas prioridades a cabo.

El alcance o destino de las auditorías suele abarcar los siguientes contenidos:

Distribución de las incidencias e impacto.

Factores de riesgos recurrentes y potenciales.

Recursos propios.

Recursos de los cuerpos de seguridad y centros de asistencia para emergencias.

Preventivos en las áreas urbanas, que puedan afectar a la escuela.

Características, recursos y oportunidades, para mejorar la prevención.

Anexo 1

Comunicaciones.

La comunicación es la actividad consciente de intercambiar información entre dos o más participantes, en una situación de emergencia se hace clave disponer de una serie de números a los que acudir y claramente diferenciados según la ayuda externa que se necesitara.

Servicios de emergencias

TABLA 46

Comunicaciones.

<u>SERVICIO</u>	<u>TELÉFONO</u>
Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad de Canarias (CECOES)	112
Parque de Bomberos	928 804004 (080) 659 974406
Policía Local Haría	928 835252
Guardia Civil de Teguiise	928 592221 (062)
Policía Nacional	928 812350 (091)
Delegación del Gobierno de Lanzarote	928 810188
Ayuntamiento de Haría	928 835173
Parque móvil de Haría	637 893233
Hospital General	928 801636
Hospital Insular	928 810000 928 810500
Consultorio local de Haría.	928 835621
Servicios de Urgencias Canario	928 498600
Cruz Roja	928 812222
Protección civil de Haría	637 893224
Rescate en el Norte. (REN).	673 569676 928 944738

Emerlan (Emergencias Lanzarote)	928 806806
Instituto de Haría.	928 835057
Residencia de Mayores de Haría.	928 83 6060
Campo de Futbol de Haría	928 835259
Endesa Averías	902 511551
Canal gestión Isabel Lanzarote Averías	900 504400
Distribuidor del Propano. Hermanos de León	928 835840
Mapfre Seguros.	913 964716
Seguridad Lanzarote (extintores).	928 810471
Canarias Biodiesel Reciclaje.	928 814432

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Anexo II

Gestión de las Emergencias

1. Actuación en caso de Incendio.

- Si descubres un incendio, mantén la calma y alerta inmediatamente.

- Comunica la emergencia conforme a los cauces establecidos en el plan de Emergencias, ya sea comunicándolo al responsable de planta, al director del plan o tú mismo accionado el timbre con el respectivo aviso de llamada.

- Si lo encuentras en un aula o habitación cierra la puerta confinándolo en un solo lugar.

- Una vez comunicada la emergencia, y si el fuego es un conato puedes intentar apagarlo con un extintor.

- No abras una puerta que este muy caliente.

- Si tienes que atravesar una zona inundada en humo recuerda hacerlo lo más agachado posible, la atmosfera suele ser más respirable y la temperatura más baja.

- Si te encuentras atrapado en una zona mantén la calma, cierra todas las puertas a tu alrededor, coloca paños húmedos en las rendijas por donde pueda penetrar el humo e intenta que te vean desde el exterior.



FIGURA 32. UTILIZACIÓN DEL EXTINTOR.

Fuente: Salud y Seguridad Ocupacional, Ambiental e Industrial, (2014).

2. Actuación en caso de Bomba o paquete sospechoso.

2.1- Aviso de bomba vía telefónica.

No interrumpa al locutor.

Intente establecer una comunicación, (intente averiguar intenciones, lugar de la bomba, y motivaciones.)

Intente recordar todos los detalles de la conversación.

Llame rápidamente al 1-1-2 y nunca piense que es una falsa alarma toda llamada de este tipo debe de ser tomada como verdadera.

2.2. Identificación de un paquete sospechoso.

Un paquete sospechoso puede tener una serie de características que lo pueden hacer identificable.

- Matasellos poco habitual
- El remitente si es legible no concuerda con el matasellos.
- Faltas de ortografía o escritura fuertemente impresa.
- peso excesivo con el respecto al tamaño.
- Distribución del peso no equitativo.
- Sobre empaquetados.
- Sensación de objetos sueltos en su interior.
- La caja desprende olores fuertes y extraños.

No toque ni mueva el paquete.

Mantenga la calma y no alarme al resto del centro.

3. Actuación en caso de vientos fuertes.

- Evitar caminar por jardines y zonas arboladas.
- En la hora del recreo de los alumnos estos permanecerán dentro de sus respectivas aulas.
- Mantenga Ventanas y puertas cerradas.
- En caso de que suceda una emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

4. Actuación en caso se altas temperaturas.

- Protegerse del sol y el calor y estar bien hidratado.
- Durante las horas centrales del día mantenga las ventanas cerradas.
- En el recreo hay que evitar el sol directo, y utilice gorras o sombrero, ropa ligera, y si es posible use protectores solares.
- Evitar hacer ejercicios físicos.
- se tomarán comidas ligeras y alimentos ricos en agua y sales minerales, como la fruta.

5. Actuación en caso de Calima.

- Procurar mantener puertas y ventanas cerradas.
- Evitar salir a la calle si se padecen enfermedades respiratorias.
- Evitar el ejercicio físico.
- Manténgase bien hidratado.

6. Actuación en caso de Derrumbe o Colapso.

Mantener la calma en todo momento.

Dar la alarma a los responsables de planta o al director del centro para que pidan la ayuda externa.

Aléjese de muebles y ventanas.

Si se encuentra cerca del accidente aléjese de forma ordenada.

No mueva a las personas heridas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevos daños.

Si se queda atrapado evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo.

Cúbrase boca y nariz para evitar asfixias.

Colabore en la medida de sus posibilidades acatando las órdenes del coordinador.

7. Actuaciones Sanitarias y protocolos de actuación.

Primeros Auxilios ante picaduras de Abejas.

- La persona afecta debe quedarse con alguien para asegurarse de no tener reacciones alérgicas.
- Lavar la zona de la picadura con agua y jabón.
- Puede extraerse el aguijón con una gasa aplicada sobre la zona o raspando con la uña.
- Aplicar hielo para reducir la hinchazón.
- No apriete el aguijón ni emplee pinzas para extraerlo, podría penetrar más veneno bajo la piel si no se hace correctamente.
- Intentar no rascarse la picadura.

Primeros Auxilios ante Electrocuciiones.

- Interrumpir inmediatamente el contacto entre la víctima y el suministro eléctrico, mediante la desconexión de la corriente eléctrica.
- Permanezca sobre un lugar seco y aislante, Ej. caja de madera.
- Usando algo de madera, como un palo de barrer, intente separar a la víctima del contacto de la electricidad.

- Si una vez separado la víctima de la corriente eléctrica esta ha dejado de respirar adminístrele resucitación cardiopulmonar.

Primeros Auxilios por Envenenamiento.

En caso de sospecha de que un niño ha ingerido o inhalado algún producto toxico, siga esto pasos.

- Quite el producto de la boca si estuviese con él, todavía.
- Guardar el producto.
- Llame al 1-1-2 informe de lo sucedido y del nombre y las características del producto que fue encontrado.
- Retirar con precaución las ropas impregnadas con el producto, ya que podría seguir penetrando en el cuerpo de la víctima.
- No provoque el vómito.
- Si hay vómitos impida que lo toquen ya que el producto sigue hay.
- Si la víctima de intoxicación deja de respirar, inicie maniobras de resucitación únicamente con compresiones torácicas nunca la boca a boca.
- Si la víctima esta consiente colóquela en posición lateral de seguridad.

Primeros Auxilios para la obstrucción de la vía aérea.

Para este tipo de casos la maniobra más recomendada es Maniobra de Heimlich.

- Colócate detrás de la persona estando tú de pie.
- Pon tus brazos alrededor de la cintura: la mano derecha en forma de puño cerrado en la parte superior del abdomen de la persona afectada (a la altura de la boca del estómago, donde se unen las costillas), y la mano izquierda tomando el puño, rodeando con los brazos la base del tórax.

- Comprime el abdomen brusca y fuertemente hacia arriba con ambas manos.
- Repite la maniobra las veces que sea necesario hasta que la persona expulse el cuerpo extraño de su garganta o que pierda el conocimiento.
- Si pierde el conocimiento, pida ayuda rápidamente al 1-1-2. Y empiece con el masaje cardiorrespiratoria.

Primeros Auxilios ante quemaduras.

La primera asistencia al quemado y a la vez la más sencilla es retirarlo de la fuente de calor.

Quemaduras de primer grado.

Refrescar la zona quemada con abundante agua sin que esté este demasiado fría.

Cremas hidratantes y aloe vera son muy adecuadas.

Quemaduras de segundo grado.

No romper las ampollas, el líquido de su interior protege de posibles infecciones.

Aplicar pomadas, solo se aplicará agua.

Despegar la ropa o cualquier otro elemento que este pegado a la piel.

Primeros Auxilios en caso de fracturas o posibles fracturas.

Retirar todo objeto que pueda presionar la zona afectada. Anillos, pulseras, relojes, etc.

Inmovilización de la zona afectada, para evitar movimientos.

Si la lesión se produce en cabeza, muslos, pelvis o espalda no moveremos al accidentado llamando inmediatamente al 1-1-2 para que

sean los sanitarios los que se encarguen de la movilización, debido a la gravedad protegeremos la zona e intentaremos calmar a la persona.

Si la fractura es abierta, intentaremos cortar la hemorragia con el mayor cuidado posible, y se avisara de inmediato al 1-1-2.

Primeros Auxilios en la Resucitación Cardiopulmonar.

La organización mundial de la Salud OMS. Recomienda a día de hoy 30 compresiones y 2 insuflaciones.

Procedimiento.

1. Asegúrate de que la víctima no responde (no tiene pulso y no respira).

Se avisará de inmediato al 1-1-2.

2. Asegurarse de que las vías respiratorias están libres de objetos o cuerpos extraños.

3. Aperturas de la vía aérea echado la cabeza hacia atrás, agarrando frente mentón.

4. Aplica los labios sobre la boca de la víctimas e insufla aire tapándole la nariz con los dedos y a su vez mirando hacia su pecho para ver como se eleva signo de una correcta ejecución. Si la víctima es un niño pequeño la boca del rescatador puede tapar la nariz en la acción. La OMS no obliga a la respiración boca a boca respiración sin medios de protección, debido a la posibilidad de contagio de enfermedades.

5. una vez echa las insuflaciones pasaremos a las compresiones 30 repeticiones. Hacia los adultos será con las dos manos unidas y para los niños solo con una mano y con el talón de la misma.

6. Estas maniobras se repetirán hasta la resucitación de la víctima, o desfallecimiento del rescatador.

Primeros Auxilios en caso de Hemorragia.

Aplicar gasas o paños limpios sobre la herida, superponer este si no deja de sangrar.

Apretar por encima de la arteria sangrante para intentar reducirla.

Esperar la ayuda externa, mientras tanto seguir con la misma operación.

Primeros Auxilios para los Desmayos.

Tumbar a la víctima con las piernas por encima de la cabeza.

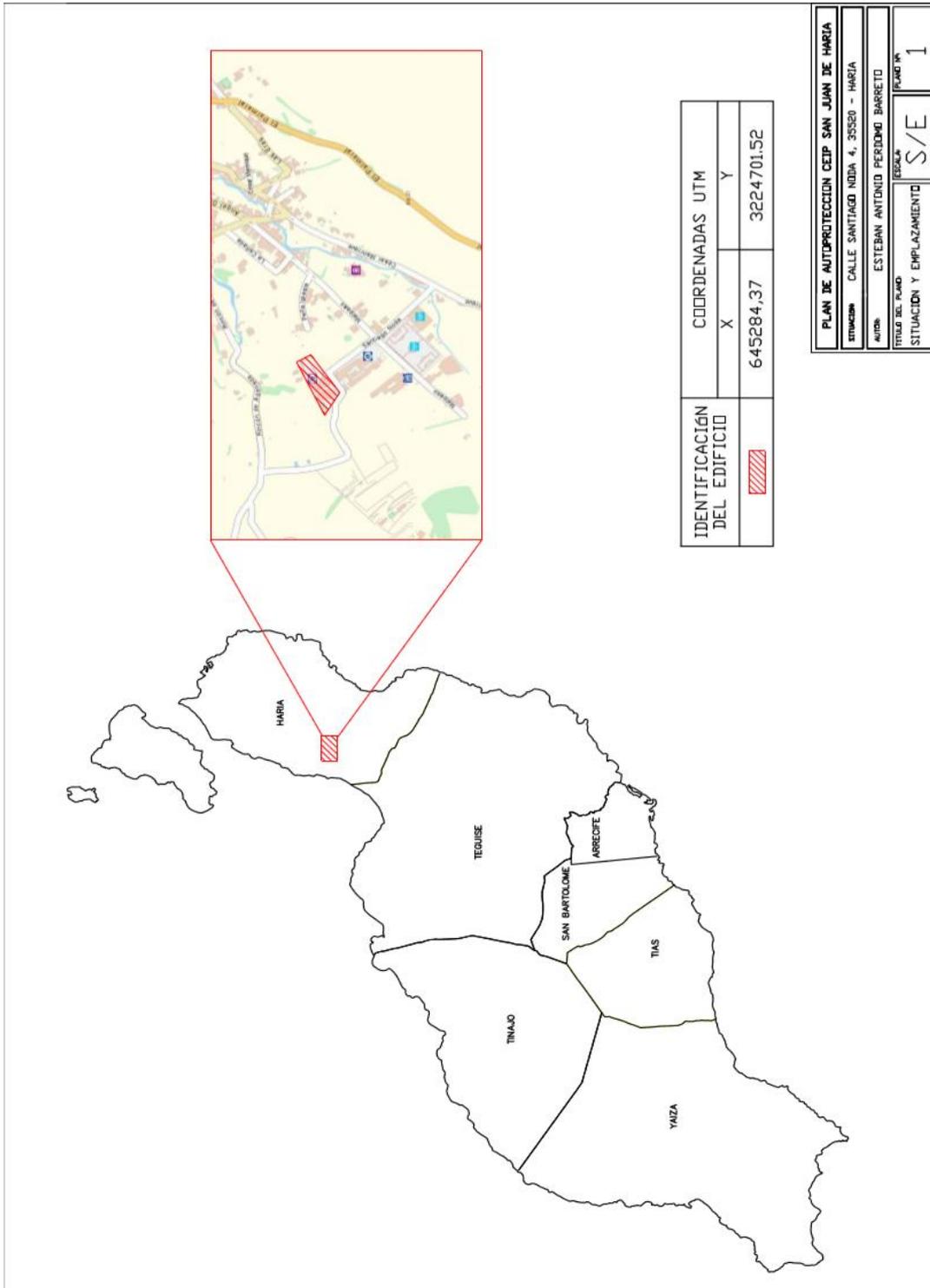
Primeros Auxilios Convulsiones y Ataques epilépticos.

No impedir los movimientos, pero si retirar los objetos de la zona para intentar que no se dañe

Intentar colocarlo en la posición de seguridad. (De lado)

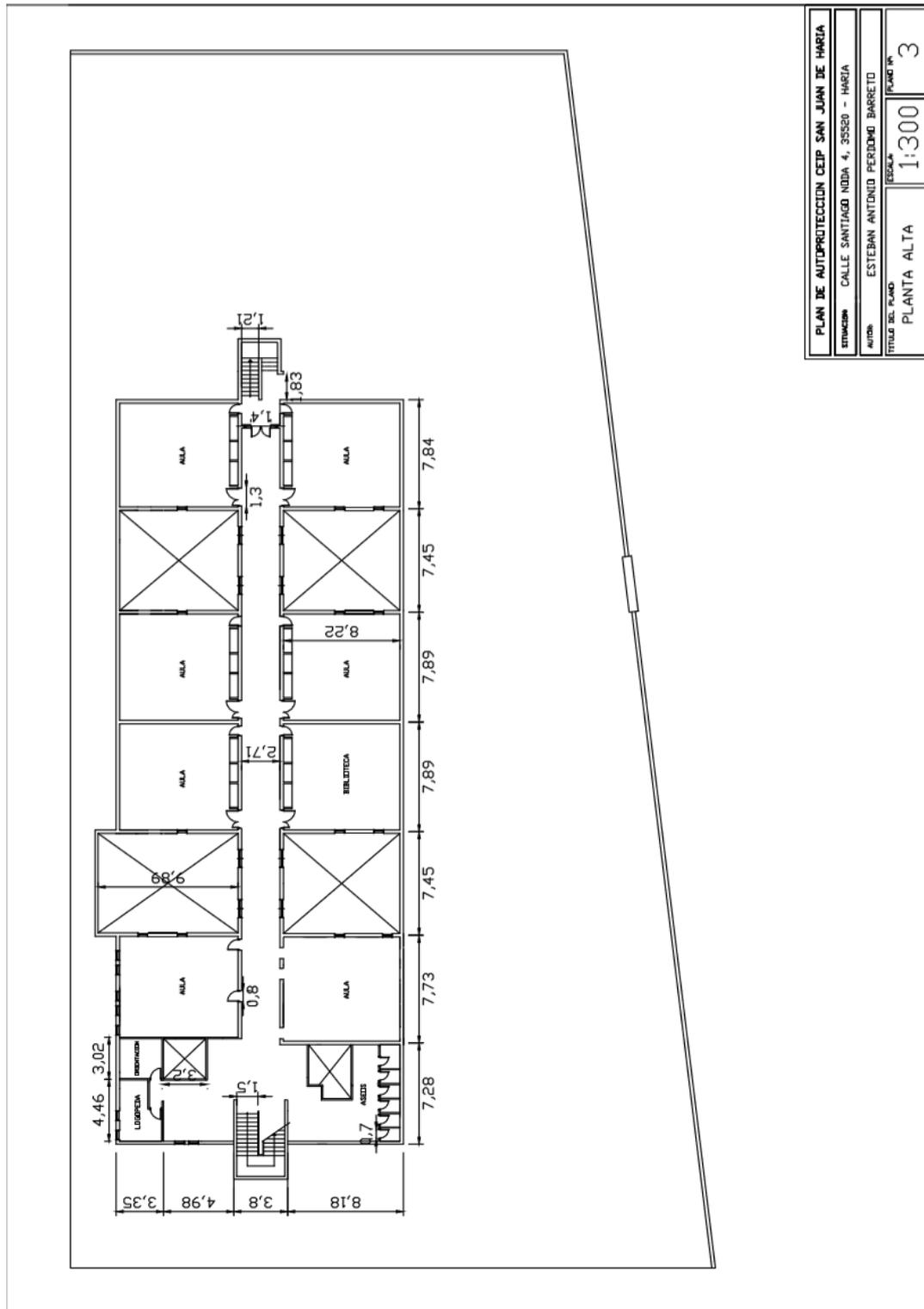
Intentar colocar un paño doblado en la boca para que lo muerda evitando así que la lengua se valla para atrás o se la pueda morder, no intentar abrir la boca con objetos como cucharas metálicas o de madera normalmente poniendo el paño ellos mismo lo muerden.

Anexo III Planimetría.



Planimetría 1. Plano de Situación CEIP. San Juan de Haría.

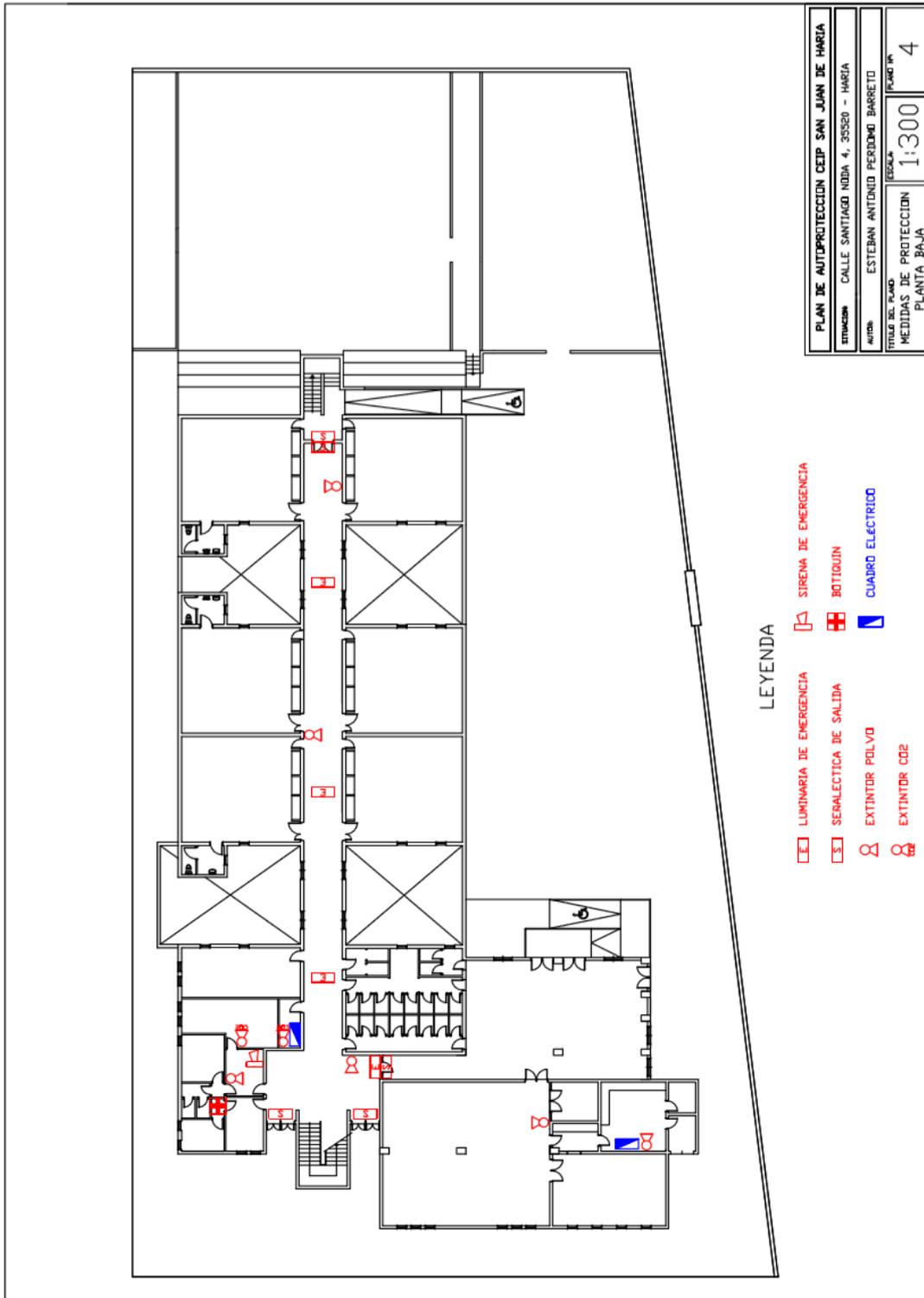
Fuente: Infraestructuras de Datos espaciales de canarias, (2018)



PLAN DE AUTOPROTECCION CEIP SAN JUAN DE HERRIA	ESCALA	PLANTA ALTA	1:300	PLANO Nº	3
ESTACION	CALLE SANTIAGO NODIA 4, 35520 - HERRIA				
AUTOR	ESTEBAN ANTONIO PERDOMO BARRETO				

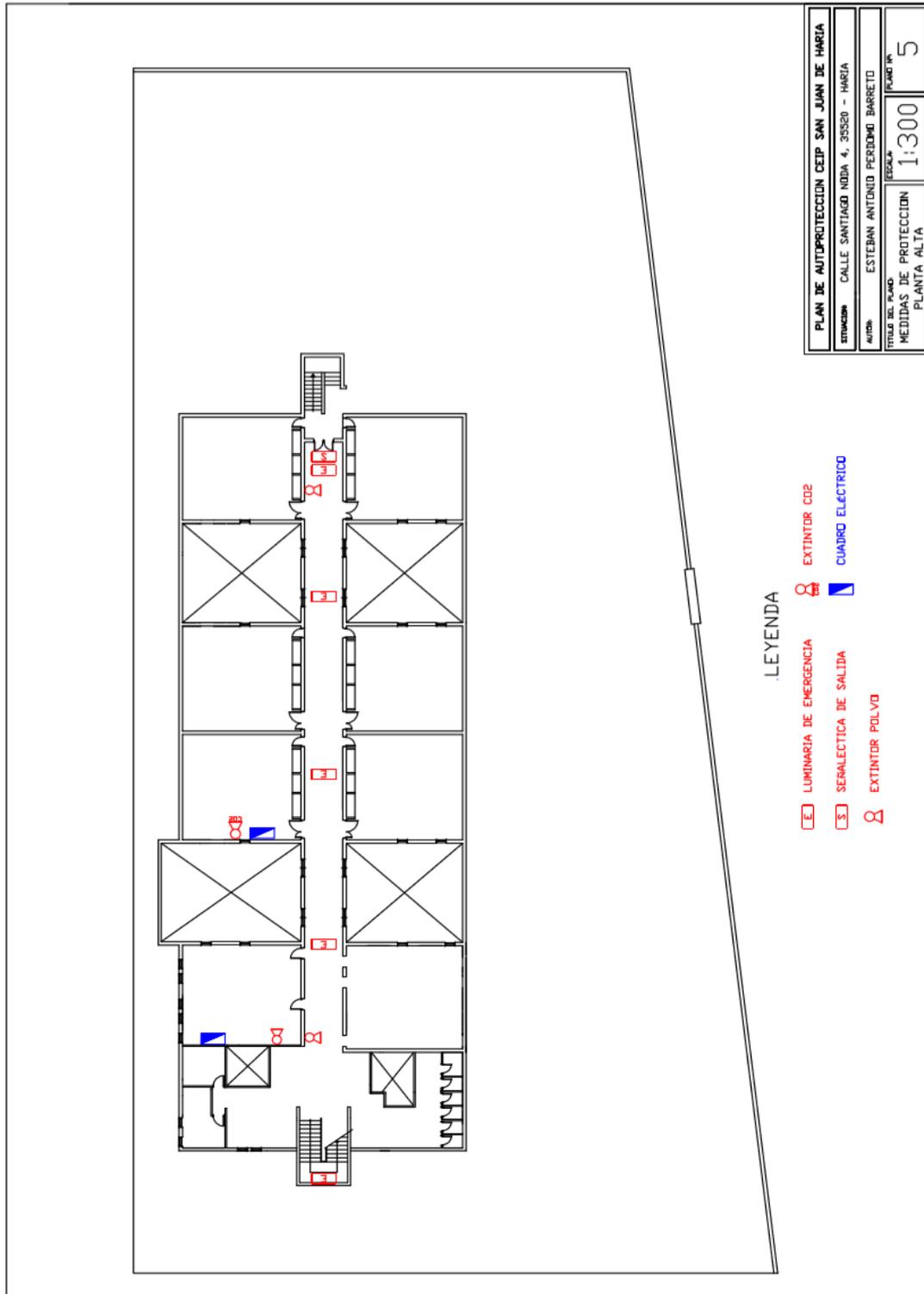
PLANIMETRÍA 3. ESCALA PLANTA ALTA.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



PLANIMETRÍA 4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



PLANIMETRÍA 5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Anexo IV.

Propuestas de Mejora.

Esta es una relación de cosas que bajo mi punto de vista mejoraría tanto la operatividad como la capacidad que tendría el CEIP de responder ante una emergencia.

Megafonía hablada.

A día de hoy el centro cuenta con un sistema sonoro de alarma, siendo esta por un código de sonidos, con esta propuesta no me gustaría que cambiaran el sistema actual, pero sí que implantasen este, hay muchas urgencias que podrían ser activadas mediante este sistema.

Ej. En un momento dado se pierde un niño o simplemente no aparece, a través de la megafonía se lanzaría un código como “Juan Caballero” ha perdido su botella de agua, siendo esto una activación para dar búsqueda a este niño siendo obligación de aquellos docentes del centro que en ese momento no estén dando clases o trabajadores del mismo se una a su búsqueda

Ej. Entrada de una persona con intenciones ilícitas, podrán ser alertados todos de las medidas que se tiene que acometer sin demoras y sin causas de confusión.

Telefonía en cada clase.

Bajo mi punto de vista creo que es básico tener una comunicación rápida con la dirección del centro y viceversa, cada clase tendría un número como identificación conectados todas entre sí y además con la dirección y con el director del colegio siendo este el director del plan de autoprotección.

Ej. Estamos en un aula de la segunda planta, donde un niño sufre un síncope, la profesora se ve en la tesitura de salir corriendo localizar al responsable de planta si no se encuentra en la planta,

bajar hacia dirección localizar al director u otra persona para volver a subir, teniendo en todo este tiempo que abandonar al niño que está sufriendo ese problema de salud. Con esto conseguimos que, si un niño sufre algún problema, el docente coja el teléfono marque el número que corresponda y localice rápidamente al director del plan. En todo momento seguimos pudiendo vigilar al menor. Una vez localizado del director ya que este tendrá sistema móvil de telefonía este se encargará de localizar a la encargada de los primeros auxilios del centro además de activar a la sala de coordinación del gobierno de Canarias 1-1-2. Sin que no se pierda el principal cometido que es la atención al menor.

Pulsadores de Alarma.

Aparato que está diseñado para ser activado en caso de incendio, apretando un botón. Cuando el pulsador manual de alarma es activado, transmite una señal a la central de detección de incendios y esta después de unos segundos activara las sirenas del centro, iluminara letreros de evacuación y salidas de emergencias.



FIGURA 33. PULSADOR DE ALARMA.

Fuente: Elaboración Propia.



FIGURA 34. SEÑALÉTICA DE LOS PULSADORES DE ALARMA.

Fuente: Elaboración Propia



FIGURA 35. UTILIZACIÓN DEL PULSADOR DE ALARMA.

Fuente: Elaboración Propia

Detectores de Humo.

Alarma que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica del peligro existente.

Podremos encontrar una serie de detectores con diferentes características. Iónicos. Detección de gases y humos que no son visibles a simple vista.

Ópticos. Detectan los humos visibles mediante la absorción o difusión de luz.

Por conectividad se pueden utilizar de dos formas. Primera conectadas a una central de alarmas. Segunda estos detectores contiene una batería propia activándose las señales acústicas cuando detectan la presencia de humo o gases.



FIGURA 36. DETECTORES DE HUMO.

Fuente: Elaboración Propia

Bocas de Incendio Equipadas.

BIEs son las siglas de Bocas de Incendio Equipadas, se trata de equipos de material contra incendio fijos anclados a la pared y conectados a una toma de agua. Los BIEs son los armarios con manguera y un cristal que se rompe fácilmente para poder accionar el mecanismo de extinción de incendios. Estos sistemas contra incendios son apropiados para pequeños conatos de incendios, son aconsejables para atacar los fuegos en sus inicios.

Real Decreto 1942/1993 del 5 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Norma UNE-EN 671.



FIGURA 37. BIEs.

Fuente: Elaboración Propia



FIGURA 38. SEÑALÉTICA DE LAS BIEs.

Fuente: Elaboración Propia

Hidrantes.

Son utilizados para la lucha contra incendios, cuya finalidad es el suministro de agua a mangueras o monitores directamente acoplados a él, o bien a tanques o bombas de los servicios de extinción de incendios, y que se encuentran situados en la parte exterior de los edificios.

Debido a las especiales características de la isla de Lanzarote en cuanto a distancia encontrándose, el parque de bomberos del colegio, (35 minutos) y un turno de guardia, se hace imprescindible que, desde las autoridades pertinentes, promovido por el colegio se instalara un hidrante en el exterior, para poder abastecer los camiones de bomberos, ya que pensar que el incendio no se pueda controlar por una falta de agua se hace impensable a día de hoy.



FIGURA 39. SEÑALIZACIONES DE LOS HIDRANTES.

Fuente: Elaboración Propia



FIGURA 40. TIPOS DE HIDRANTES.

Fuente: Elaboración Propia

Retención de puertas contra actos ilícitos.

Interferencias ilícitas, como amenazas, secuestros, etc. Por desgracia son situaciones que se viven cada día con más asiduidad, por consiguiente, el colegio debe de plantearse la adquisición de materiales que garantice que la persona que intente acometer cualquier de estos actos desista por encontrarse con unos fuertes obstáculos.

En el mercado existen una variedad de artículos, pero desde este plan de Autoprotección se recomienda este producto ya que es fácil de colocar ni ocupa gran volumen.



FIGURA 41 .DOORJAMMER.

Fuente: Elaboración Propia



FIGURA 42. COLOCACIÓN DEL DOORJAMMER.

Fuente: Elaboración Propia

Puertas de Emergencias. EN 1125 puertas con posible situación de pánico.

En estas puertas es imprescindible instalar dispositivos mecánicos tipo barra antipánico horizontal, donde se asegura el escape con un mínimo esfuerzo sobre el dispositivo y sin necesidad de conocimientos previos sobre el funcionamiento del dispositivo. Es la típica salida de emergencia de un centro comercial, estadio de futbol, auditorio, etcétera, donde el aforo puede ser considerablemente alto, los usuarios no son habituales y lógicamente ante una incidencia, puede generarse una situación de pánico masivo. (Aunque no es el caso en el colegio los usuarios son habituales, debemos pensar que nos encontramos con usuarios que van desde los tres años hasta los once años y donde no podemos prever que actúen con una serenidad digna de un adulto.

En estos casos, únicamente se permite el uso de barra antipánico tipo push o tipo touch. Es imperativo que la barra cubra toda la horizontalidad de la hoja de la puerta para garantizar la evacuación en cualquier situación, incluso con humo o aglomeración, el usuario pueda escapar simplemente apoyándose sobre la puerta.

Desde la elaboración de este plan se recomienda la sustitución de las puertas existente por estas.



FIGURA 43. PUERTAS DE EMERGENCIAS RECOMENDADAS Y ACTUAL.

Fuente: Elaboración Propia

Señalizaciones de Ubicaciones.

Se hace necesario tener en varios puntos del centro cartelería indicando donde nos encontramos ya que aun siendo un sitio donde el 90% del tiempo es ocupado en exclusiva por trabajadores y alumnos, no debemos olvidar que en muchas ocasiones reciben visitas, y que en un momento dado puede verse involucrado en una emergencia, pudiendo poder, este, estar desorientado en el centro escolar.

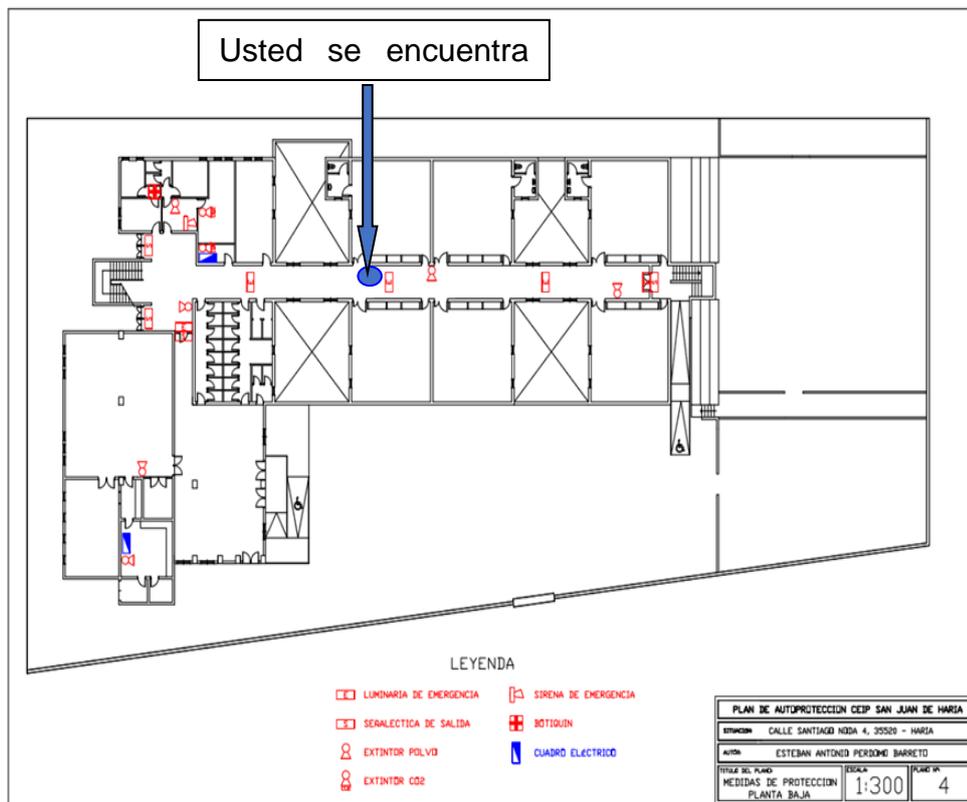


FIGURA 44. SEÑALIZACIÓN DE UBICACIÓN.

Fuente: Elaboración Propia.

Señalizaciones exteriores de puntos de Encuentros.

Los puntos de encuentro son las zonas predeterminadas con anterioridad para la concentración de las personas que se evacuan de algún recinto en caso de emergencia. Los sitios que se consideran puntos de encuentro son aquellos que tienen un campo abierto, en lo posible despejado y se puede considerar como área de refugio. En nuestro caso debemos barajar dos puntos de encuentro dependiendo de la emergencia a las que nos enfrentemos en el CEIP.

Siempre se señalizará la zona con un cartel indicativo de zona de encuentro.



FIGURA 45. CARTEL INDICATIVO PUNTO DE ENCUENTRO.

Fuente: Elaboración Propia

1 patio de la escuela. Emergencias menores. Ej. Un enjambre de abejas dentro de alguna aula, inundación del centro por avería de las tuberías del agua, Etc.



FIGURA 46. PUNTO DE ENCUENTRO EN EL PATIO.

Fuente: Elaboración Propia

2. en un lugar previamente determinado y señalizado para emergencias de consideración. Ej. Incendio, peligro de derrumbe, amenaza de bomba, etc. Este punto se encontraría a escasos 100 metros de la puerta del colegio y ofrece unas condiciones buenas ya que está despejado y tiene la suficiente amplitud para albergar a todo el colegio.



FIGURA 47. PUNTO DE ENCUENTRO 1.

Fuente: Infraestructuras de Datos espaciales de canarias, (2018)



FIGURA 48. PUNTO DE ENCUENTRO EXTERIOR.

Fuente: Elaboración Propia

Desconexión de Electricidad para Bomberos.

Debido a la complejidad y al desconocimiento que pueden enfrentarse los bomberos en edificios que desconocen y a las técnicas de extinción de incendios basados, principalmente en utilizar el agua como agente extintor principal, se hace más que recomendable la desconexión de cualquier equipo eléctrico, del centro.



FIGURA 49. CORTE DE ELECTRICIDAD PARA BOMBEROS.

Fuente: Elaboración Propia

DEA. Desfibrilador Externo Automático.

Es un dispositivo que busca ritmos cardiacos desfibrilables, notifica al rescatista, si existe la necesidad de una desfibrilación y de ser así, aplica una descarga.

Aunque la edad de promedio de un paro cardiaco súbito es de aproximadamente 65 años, este es impredecible y puede afectar a cualquiera en cualquier lugar y en cualquier momento.

Desde la redacción de este Plan se aconseja la adquisición del sistema DEA Philips ya que cuenta con un sistema de geolocalización, una vez se active el sistema y se le confirme a la máquina que no se está actuando como simulacro, desde la central de la empresa se ponen en contacto con 1-1-2 para activar protocolos de actuación.



FIGURA 50. DESFIBRILADOR.

Fuente: Elaboración Propia

Anexo V.

Propuesta Aprobada por la Junta de Evaluación.



GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO 2017/2018



ESTEBAN ANTONIO PERDOMO BARRETO

DNI 45.553.146.J.

LANZAROTE (HARIA).

Índice

1.ASPECTOS ACADÉMICOS Y FORMALES DEL TFG.....	Página 3
2.DATOS BÁSICOS.....	Página 4
3.TÍTULO DEL TEMA PROPUESTO.....	Página 4
4.ANTECEDENTES DEL TEMA PROPUESTO.....	Página 4-5
5.OBJETO DEL PLAN DE AUTOPROTECCION	Página 6-7
6.CONTENIDO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO	Página 7-10
7.ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN CON EL QUE EL TEMA PROPUESTO TIENE RELACIÓN.....	Página 10-15
8.FIRMAS DEL ESTUDIANTE Y FIRMA O DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.	Página 15

1. ASPECTOS ACADÉMICOS Y FORMALES DEL TFG.

Los centros escolares son espacios donde nuestros pequeños, ingenieros, bomberos, policías, jugadores de fútbol, etc., pasan gran parte, del día a día, y en consecuencia a esto, deben de ser lugares seguros tanto para ellos como las personas que realizan sus labores profesionales. Para ello debemos de hacer un esfuerzo importante en desarrollar un buen plan de Autoprotección bien fundamentado y elaborado, donde se puedan abordar, cualquier tipo de circunstancia que va más allá de la simple normalidad.

Con este trabajo quiero desarrollar un plan de Autoprotección que este a la altura de este CEIP. San Juan De Haría donde cursan estudios 140 niños y 21 trabajadores, pero debo de hacer mención, a un alumno en especial, de 6 años que ha sido el gran impulsor de que esté interesado en desarrollar este plan, ya que pensar que cuando sale por la puerta de casa a las 8 de la mañana con su mochila cargada de sueños, solo pienso, en, este Plan de Autoprotección que le falta al centro, ya que carece de él, y que yo con los estudios que estoy cursando en este grado puedo aportar.

Metodología.

Estudio de las estrategias y tácticas de investigación, utilizados para alcanzar el objetivo que rige dicha investigación.

- Planteamiento del Problema. Representa el punto de partida y hace referencia a una dificultad que no puede resolverse de forma automática.
- Diseño de la Investigación. El diseño es un plan estructurado, del cual obtendremos observaciones, y nuestro caso nos valdremos del Real Decreto 393/2007, y al decreto 67/2015 Reglamento Autonómico de Autoprotección que se desarrolla en Canarias

- Recogida y Análisis de datos. Es la recopilación de los datos a estructurar. En esta fase también implica el análisis estadístico de los resultados.
- Elaboración del informe de investigación. Toda investigación, no se contempla hasta que no se haya elaborado el preceptivo plan.

2. DATOS BÁSICOS.

- a. Titulación: 41226 - Grado en Seguridad y Control de Riesgos.
- b. Alumno: Esteban Antonio Perdomo Barreto.
- c. Tutor: Humberto Gutiérrez García.
- d. Duración máxima aproximada del desarrollo del TFG: La duración del TFG será el equivalente a 14 créditos, en aproximadamente 350 horas de ejecución.

3. TÍTULO DEL TEMA PROPUESTO.

- a: Plan de Autoprotección CEIP San Juan de Haría.

4. ANTECEDENTES DEL TEMA PROPUESTO.

El municipio de Haría se encuentra situado al norte de la isla de Lanzarote ocupando 107 km. La mayor parte de su perímetro, concretamente 42 km, está ocupado por zonas costeras, siendo la zona septentrional más acantilada que la oriental donde la costa es más suave permitiendo la formación de playas. Presenta una superficie de 106, 6 km² de los cuales un 30% aproximadamente es Espacio Natural Protegido. El municipio se encuentra conformado actualmente por diez núcleos de población; Haría, Máguez, Guinate, Ye, Órzola, Punta Mujeres, Arrieta, Tabayesco, Mala y Charco del Palo con una población de 4.736 habitantes.

En 1900 el municipio de Haría contaba con una población de hecho de 3.101 y de derecho de 3.189. personas. En 1979 debido a factores económicos los índices poblacionales descienden pasando a tener una población de hecho de 2.897 y de derecho de 2.899 personas. En la actualidad el municipio cuenta con un censo poblacional de 4.782 personas.

El nombre de Haría se encuentra relacionado con la toponimia del lugar. Se sabe que el valle de Haría era conocido por los aborígenes con el nombre de Faria, por lo que esta denominación pudo ser una derivación de la palabra Chafariz, de origen árabe, que significa fuente o manantial de agua. Tras la conquista en 1492 por Juan de Bethencourt y Gadifer de la Salle en el valle de Haría se sigue manteniendo un asentamiento poblacional por las particularidades geográficas y climáticas de la zona, que la convierten en uno de los lugares más fértiles de la isla.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria, San Juan de Haría, con fecha de construcción de 1978, se encuentra enclavado en el Municipio de Haría, su edificio principal se encuentra en el pueblo de Haría; junto al Instituto de Enseñanza Secundaria y muy cerca de las instalaciones deportivas; Cuenta con un aula adscrita en el pueblo de Máguez. En el Centro se imparte inglés desde los 3 años, Psicomotricidad y música a los alumnos de Educación Infantil. Los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria reciben clases de francés como segundo idioma extranjero.

Este plan de autoprotección, para el CEIP San Juan de Haría, es un instrumento, cuya finalidad es organizar al personal ocupante del edificio, ante cualquier situación de emergencia, evitando así la improvisación.

El Gobierno de Canarias en su boletín oficial número 98. Página 14304 en su Anexo I. Catálogo de Actividades.

Apartado C. Actividades de Relevancia Autonómica para la Protección Civil.

Epígrafe 5. Actividades Docentes. Establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios y afecte a más de 100 personas. El CEIP San Juan de Haría con un total de 140 alumnos y entendiendo que estos menores no son capaces de la evacuación por sus propios medios, el centro está obligado legalmente a estar organizado frente a las emergencias y, para ello, deben conocer las condiciones de sus edificios y planificar la evacuación adecuadamente.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El Plan de Autoprotección, del CEIP San Juan de Haría tiene como objetivo el establecer los criterios esenciales, para la regulación de la autoprotección, que no es más que la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la prevención de cualquier incidencia dentro del centro escolar, que afecte tanto alumnos, personal docente, personal administrativo, de mantenimiento, personal que realicen funciones dentro del centro como pueden ser cocineros o cuidadoras y sin olvidarnos también de padres o visitas que pueda tener el centro, así como para garantizar la evacuación y la intervención inmediata, ya sea interna personal del propio centro adiestrados correctamente o ajena como pueden ser Bomberos, Policías y Personal Sanitario.

Objetivos:

-Evitar las causas que provoquen las emergencias.

-Conocer el edificio y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección

disponibles, (cocinas, aula medusa (sala de ordenadores), aulas de infantil, etc.)

-Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.

- Determinar vías de evacuación, zonas de confinamiento y lugares de encuentro exterior.

-Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

-Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

- Crear en los ciudadanos una cultura en materia de Seguridad que sienta las bases hacia sociedad comprometida y preparada ante una situación de Emergencia.

6. CONTENIDO DEL TFG.

Teniendo en cuenta que el Trabajo fin de Grado equivale a 14 créditos y por cada crédito son 25 horas, la duración máxima será de 350 horas, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma.

Índice General

Carátula: ½ hora

Índice General: 1 hora y media.

Capítulo 0.

- Resumen (3 horas)
- Summary (3 horas)
- Introducción (5 horas)
- Antecedentes (5 horas)
- Justificación (2 horas)
- Objetivos (5 horas)
- Material y Métodos (5 horas)
- Contenidos (5 horas)
- Conclusiones (10 horas)
- Referencias Bibliográficas (10 horas)

Contenido del Plan: Para cumplir los objetivos enunciados se prepara el presente Plan de Autoprotección que comprende estos nueve capítulos tal como se establece en el RD 393/2007, y como también hace referencia al decreto 67/2015 Reglamento Autonómico de Autoprotección que se desarrolla en Canarias **Capítulo número 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. (5 horas)** Definir el emplazamiento, las características generales del edificio

y sus usos, así como los titulares de la actividad y el director del Plan de Autoprotección.

Capítulo número 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN QUE SE DESARROLLA. **(20 horas)** Hacer una descripción detallada de cada una de las actividades que se desarrollan en el Centro escolar, clasificación y descripción de los usos por planta, del entorno y descripción de los accesos y condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. Este capítulo incluye igualmente el plano de la situación y planos descriptivos de las plantas del edificio.

Capítulo número 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

(50 Horas) Describir y localizar los elementos, instalaciones, aulas, talleres y laboratorios, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia. También se identifican, se analizan y se evalúan los riesgos propios del centro docente y los riesgos de procedencia exterior que pudieran razonablemente afectarlo.

Capítulo número 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN. **(45 Horas)** Determinar en función de los riesgos evaluados en el capítulo anterior, los medios materiales y humanos disponibles y precisos, se definen los equipos y sus funciones y otros datos de interés para garantizar la prevención de los riesgos y el control inicial de las emergencias, así como las condiciones de uso y mantenimiento de las instalaciones. Incluye los planos de la ubicación de medios de autoprotección, de recorridos de evacuación y de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

Capítulo número 5: PROGRAMA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

(20 Horas) Se realizará una descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, instalaciones de protección y las inspecciones de seguridad de acuerdo a la normativa vigente.

Capítulo número 6: PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS. (70 Horas) Se contemplan las diferentes hipótesis de emergencia y los planes de actuación para cada una de ellas. Clasificación de las emergencias en función del tipo de riesgo, gravedad y ocupación de los medios. Se indicarán los procedimientos de detección y alerta de emergencias, así como los mecanismos de alarma. También se identifican las funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos y la identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección.

Capítulo número 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR. (10 Horas) Se establecen los protocolos de notificación de la emergencia, la coordinación de la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil, así como las formas de colaboración entre ambos.

Capítulo número 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN. (10 Horas) Se establecen los criterios y actuaciones para la divulgación general del plan entre toda la comunidad escolar, la realización de la formación específica del personal incorporado al mismo, la señalización y normas para la actuación de visitantes y el programa de dotación de medios materiales y recursos.

Capítulo número 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN. (10 Horas) Para finalizar, en este capítulo se especificarán las revisiones del plan para su actualización, dividiendo estas modificaciones en programas de reciclaje de formación, sustitución de medios y recursos, simulacros, auditorías e inspecciones.

Capítulo 10. ANEXOS (25 horas) En este Apartado incluiremos.

- **Anexo I.** Teléfonos de ayuda exterior, otras formas de comunicación.
- **Anexo II.** Gestión de emergencias.
- **Anexo III.** Planimetría.
- **Anexo IV.** Normativa relacionada

Sumando el tiempo que he dispuesto, para la realización del trabajo de Fin de grado estimo sobre unas 320 horas, dedicando las 30 horas restantes hasta las 350 para realizar el PowerPoint de presentación del Trabajo.

7. ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN CON EL QUE EL TEMA PROPUESTO TIENE RELACIÓN.

Asignatura.	Competencias.	Relación
41200- Informática Aplicada	<i>E.17. Capacidad para comunicarse eficazmente con las personas que puedan verse implicadas en una situación de riesgo utilizando los diversos sistemas de comunicación existentes para la transmisión de datos, valorando la vulnerabilidad de los diferentes sistemas</i>	Alta.

	<i>de comunicación y transmisión.</i>	
41201- Deontología de la seguridad y el control de riesgo.	<i>E.22. Capacidad para analizar y valorar las prácticas profesionales y sus diversos contextos institucionales, para identificar su fundamento teórico, técnico o normativo, como sus posibilidades de mejora en contextos reales y simulados</i>	Medio
41203- Derecho Constitucional	<i>E.2 Capacidad para analizar y valorar los fundamentos que otorgan legitimidad a los distintos preceptos legales, así como las conexiones entre ellos y sus respectivos desarrollos tanto internacionales, como nacionales y autonómicos.</i>	Alto

<p>41212- Psicología Aplicada a la seguridad y control del Riesgo.</p>	<p><i>E.13. Capacidad para definir los principios fundamentales que explican el comportamiento individual y colectivo, reconociendo los distintos aspectos que intervienen en la toma de decisiones grupales, así como en la mejora de las relaciones interpersonales.</i></p>	<p>Alto</p>
<p>41213- La Protección Civil.</p>	<p><i>E.7. Capacidad para identificar y formular problemas propios de las situaciones de seguridad y control de riesgos y planificar, implantar, evaluar políticas de seguridad y control de riesgos, así como planes de contingencias</i></p>	<p>Alto</p>
	<p><i>E.6. Capacidad para analizar la estructura, organización y funcionamiento de los servicios públicos y privados relacionados con la seguridad y control de riesgos en</i></p>	

<p>41216- Gestión de Incidentes de Múltiples Víctimas y Catástrofes.</p>	<p><i>situaciones de normalidad, riesgo y emergencia, así como la estructura, el comportamiento de los actores de la seguridad y el control de riesgos, las relaciones con otras instituciones y los procesos de mejora.</i></p>	<p>Alto.</p>
<p>41217- Mediación y resolución de conflictos.</p>	<p><i>E.14. Capacidad para explicar distintos fenómenos sociales, especialmente los relacionados con el riesgo, la seguridad, el control de riesgos desde diferentes enfoques (sociológicos, psicológicos, antropológicos, etc.)</i></p>	<p>Medio</p>

41218- Aspectos técnicos de las comunicaciones y transmisiones.	<i>E.17. Capacidad para comunicarse eficazmente con las personas que puedan verse implicada en una situación de riesgo utilizando los diversos sistemas de comunicación existentes para la transmisión de datos, valorando la vulnerabilidad de los diferentes sistemas de comunicación y transmisión</i>	Medio
	<i>E.8. capacidad para analizar y formular problemas propios de las situaciones de</i>	
41220- Técnicas de Protección y seguridad pública y privada	<i>seguridad y el control de riesgos y planificar, implantar, evaluar políticas de seguridad y de control de riesgos, así como planes de contingencias</i>	alto
41222- Coordinación Interinstitucional, mando y control en los servicios de seguridad.	<i>E10. Capacidad para identificar y aplicar los protocolos de acción adecuados a cada situación de riesgo, desarrollarlos</i>	Alto

	<i>eficazmente y crear las condiciones apropiadas para que alcancen su finalidad.</i>	
41223- Seguridad humana.	<i>G10. Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos</i>	Medio
41226- Introducción al desarrollo de Proyectos.	<i>E11. Capacidad para desarrollar un plan de actuaciones a ejecutar ante situaciones complejas de riesgo (incendio urbano forestal, accidente de tráfico con implicación de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil...),</i>	Alto

	<i>considerando los y medios disponibles peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil),</i>	
--	---	--

	<i>considerando los recursos y medios disponibles</i>	
41227- Riesgos Industriales	<i>E11. Capacidad para desarrollar un plan de actuaciones a ejecutar ante situaciones complejas de riesgo (incendio urbanoforestal, accidente de tráfico con implicación de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil...), considerando los y medios disponibles peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil), considerando los recursos y medios disponibles</i>	Alto

41246- Gestión del Control de Riesgos 1	<i>E.8. Capacidad para analizar y valorar el marco conceptual en el que se desarrolla la Prevención de riesgos, distinguiendo entre prevención, protección y promoción, así como identificar los distintos factores de riesgo y poder establecer políticas preventivas de seguridad.</i>	Alto
	<i>E.11. Capacidad para desarrollar un plan de actuaciones a ejecutar ante situaciones complejas de riesgo (incendio urbano forestal, accidente de tráfico con implicación de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y múltiples</i>	Alto
41247- Gestión del Control de Riesgos 2.	<i>víctimas en medio ambiente hostil...), considerando los recursos y medios disponibles</i>	

8. FIRMAS DEL ESTUDIANTE Y FIRMA O DOCUMENTO DE
ACEPTACIÓN
DEL TUTOR.

Firma del Estudiante: Esteban A. Perdomo Barreto. 45.553.146.J.

Firma del tutor: Humberto Gutiérrez García. 43.779.862-Y